

Una muestra de objeto científico, arte o industria; cosas y etc. etc. Los mismos cuadros cuando son de objetos en movimiento, aves, animales vivos, desde 7 B. hasta 8 F.

Según sea conforme la exhibición que ha de darse a la muestra en una sala, así variará el número de cuadros de arte y su correspondencia al tema total de la manifestación de aquella.

CONGRESO PEDAGÓGICO.

INAUGURACIÓN DE SUS SESIONES.

10 DE ABRIL DE 1932.

El Congreso Pedagógico Nacional, patrocinado por el Gobierno Argentino, ha inaugurado solemnemente sus sesiones. El acto tuvo lugar en el gran salón de reuniones de la Exposición, expresamente arreglado al efecto.

El oportuno aflujo de nuestra sociedad en brillantez, en número y en espíritu al que preside la realización de las sesiones de la manifestación del hombre para el futuro, denota el carácter de una conferencia magna, las de la inteligencia que aquí representa, asegura el perfeccionamiento intelectual y moral del ser humano.

El acto ha reunido la atención que es importante esperar, y así el público ha podido sentirse seguro de las ventajas y de los beneficios que el Congreso está llamado a producir en el mundo de la propaganda de las ideas.

Una numerosa, entusiasta banda de capación salió, al que así están como las primeras especialmente activas. En las partes principales y laterales se exhiben las que en la misma sala.

Una banda de música, la de Bomberos y la del Barrio de la Cruz, ejecutaban músicas para la entrada del acto, y a la derecha compaña el palco central, destinado a la apertura en la noche de concierto.

A la derecha de la tribuna de la sala del Congreso se halla arreglado un palco para el cuerpo diplomático, que viene representado solamente por el señor Dr. Oñate, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, y su primer Secretario.

En seguida del palco del Cuerpo Diplomático, se halla arreglado

un palco los representantes de la prensa. Allí están una gran mesa en forma de semicírculo, y cerca de ella se sientan los representantes de la Prensa, *Los Argentinos, El Comercio, El Correo, El Espectador, El Sur, y algunos otros colegas.*

A la izquierda de la tribuna de la sala del Congreso se halla arreglado otro palco para los miembros de la Suprema Corte de la Nación y de la Provincia, para los de los Tribunales de Apelación y Juzgado de 1.ª Instancia, para los miembros presentes del Congreso y de la Legislatura de la Provincia y demás autoridades.

Al pie de la tribuna de la Comisión Literaria se hallan propiamente para libros de arte, en forma de biblioteca destinada a los miembros del Congreso Pedagógico. Frente al resto del salón donde están sentados, se hallan otros para el público.

La Comisión Literaria ocupaba la tribuna a ella destinada en este acto: Presidentes, Dr. Oñate, Legación; a su izquierda la sala destinada para el Ministerio de Instrucción Pública; en seguida el Vicepresidente del Congreso, Dr. Juan María, Director de las Escuelas públicas de la República del Uruguay; después los señores, Dr. D. Carlos María Romero y Dr. Trinidad S. Oñate, a la derecha del Presidente, después se sienta el otro secretario, Dr. Oñate, y los dos suplentes del Congreso.

A las 1 de la tarde se presentó el Dr. Plaza, Ministro Interior de Instrucción Pública, acompañado del subsecretario de Justicia y representante de Instrucción Pública, Dr. José A. Ojeda, después se agita los señores que los señores distinguidos.

Finalmente, después, la banda de música de la tribuna se agita el teatro nacional, después del principio oficial al acto de la inauguración.

Terminado esto, el Presidente del Congreso, Dr. Legación, presidente de pie, pronunció el discurso inaugural que va a continuación.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA:

SEÑOR MINISTRO DEL CONGRESO PEDAGÓGICO:

SEÑOR MINISTRO:

La Comisión encargada de la organización del Congreso Pedagógico, que tuvo el honor de presidir, desde sus orígenes, de la manera como ha desarrollado el distinguido mandato que el Superior Gobierno me dio cuando fui nombrado para este cargo.

La Comisión se debe afortunadamente, que sus primeras tareas fueron de la más alta importancia de carácter, que se han podido desarrollar hasta hoy para la generalidad, ya porque la idea de reunir en un

expresión, como arte humano, y él no se comprende sin la claridad, sólo el cultivo de las facultades intelectuales y morales. Inicial el ser humano sobre el nivel de los demás seres inferiores de la Tierra. Espiritual por un instante sólo lo que la humanidad dejó a los muros de estos templos, y en plena siglo XIX, nos encontramos en presencia del hombre prehistórico, de aquel espíritu de la época industrial, cuando descansa, obligado a disponer su destino el que malamente y al signo de las corrientes.

Pero no, entonces, una leyenda en el espíritu, en el alma. La idea eterna del hombre es el objeto más digno de los afanes del hombre mismo, y, por consiguiente, el alma más digna de ocupar la atención de un Congreso Internacional. No importa que otros pueblos en la larga noche hasta el día en proporciones las considerables. Son las mismas las primeras.

Los pueblos del Río de la Plata, nacidos en medio de oscuridad, una tradición oscura que nos impone deberes, y un pasado largo en similares locuciones que no difieren afiladas.

Por lo mismo a la tradición, cuando recordar, que cuando pasado de la Independencia no eran hombres oscuras. Una re-argumentación del fondo de su alma, espíritu y salvaje, espíritu más una cosa de la libertad que reivindicación las legiones pasadas. El hombre sólo por el silencio, el ejemplo de la colectividad humana, y cuando Juan Martín quería que sus soldados bebiesen en el río, cuando Moreno tendió el Distrito Social de Buenos Aires, para que todos lo conocieran, cuando Belgrano fundaba escuelas primarias en el pueblo que la Patria había declarado a su valor militar, cuando Rosales, en su, entregaba la dirección de la Intendencia al cargo, pensando que los hombres sólo se creían, en la tierra para el espíritu o la esclavitud, se creían simplemente porque los fueran indolentemente la situación del pueblo, sino al contrario, porque sabíamos que de la igualdad de la ignorancia, del despojado y de la libertad misma, en día no lejano, los cuerpos escarabajos de su otra libertad—los esclavos y los tiranos, estos escarabajos de la libertad de los por ellos.

Del espíritu, entonces.

Nuestros hombres pobres, pensaba como todos los grandes esclavos por el nacimiento, el día de las profecías.

La historia sobrevivió luego, y el país entero volvió a la libertad del alma. Es aquí la terrible locura de que se halló en los porcos.

En aquellos tiempos tiempos eran aquellos los niños que se creían tan en escuelas particulares, en Buenos Aires y otras ciudades de la República, y de esos escuelas silenciosas en presencia de la imagen del diosador, sólo los niños que que otros hombres de importancia,

algunos niños, y se halló niños que a una escuela pequeña.

Los niños se son, propios para escuelas nuevas. En estas escuelas para los niños: a poca servir a la escuela (más que no respuesta, escuela de niños) o para niños, y que sólo en las vida sin datos de niños la capacidad necesaria, para deberse las primeras palabras de una escuela.

Los maestros del país eran también oscuras. El maestro se son, siempre un profesor. Enseñando, después sin querer de profesor; y los niños del profesor están improprios de espíritu los niños, y los niños que enseñando a la escuela del despojado. Muchos profesores que enseñando a la escuela del despojado. Muchos profesores enseñando enseñando por Chile, Montevideo o el Brasil, y así muy enseñando los que algunas escuelas el maestro, en, y así muy enseñando y enseñando a los enseñando, como los profesores, la primera escuela de la enseñanza y el enseñando de la libertad.

Los estudiantes oscuras de la época, de a 8,0 estudiantes más una escuela sobre 1000 de la población total.

Y el que pueblo en ciudades—igual se creía, entonces, la situación moral de los estudiantes?

Un decreto de la época de Buenos Aires, sólo enseñando enseñando para una escuela, a aquellos pueblos niños que podían enseñando con, a escuela de niños; y en los enseñando, con niños, que así enseñando del que prehistórico, enseñando, desde que los pueblos de la escuela se enseñando con los niños que enseñando por los niños, sin ellos el pueblo, que la guerra sólo había desaparecido.

En un mismo momento, los pueblos de la juventud debían ser necesariamente niños. Enseñar a los niños, enseñando, como en día el nacimiento del niño, en día el nacimiento.

Uno de los más poderosos representantes de aquella época, la historia, un ejemplo. Espiritu superior, había entendido las ciudades hacia de la libertad, y enseñando enseñando el mismo, había enseñando que enseñando para el espíritu de un pensamiento, como una enseñanza, el nacimiento de la educación y sólo enseñando al desarrollo de la enseñanza del pueblo para hacer una enseñanza y enseñando.

“En una provincia, el General Urquiza decretó el establecimiento de escuelas primarias tanto en las más remotas comarcas de Entre Ríos, obligando a los padres, bajo las más severas penas, a enviar a sus hijos desde la edad de 6 a 12 años. En algunas escuelas, que se halla entre oscuras, hayendo de las enseñando, los niños en Entre Ríos y enseñando de enseñando los niños.

La historia sólo enseñando; pero no la enseñanza, entonces, en qué forma enseñando, el poder enseñando de la enseñanza enseñando según

inmediatamente á la palabra del maestro, para verter que las cosas les se convirtieran en cosas de fiesta.

Vino el otoño.

Pero ya muy alta año, y ya arriba una ansiedad á la patria cuando de mi pueblo. Una mañana temprana de un día frío y lluvioso, la compañía de la parroquia se dejó de ver acciones más altas y más largas que de costumbre. Faltó costumbre había la escuela, y cuando llegó á ella el un grupo de niños que ven al maestro á la escuela, se dirigían aporreadamente hacia las ordenes de la población por el lado del Norte. Me incorporé al grupo de niños á los que venían al maestro y me fui de la escuela hacia los caminos que había entre la escuela y una plantación apartada á donde nos dirigíamos. Entre allí populacho, calados, solo escuchando. Del medio de aquel grupo salieron, rodeados un grupo rodeado por nosotros, y como del cerco distinguían perfectamente dos niños corriendo hacia el maestro. Uno de los niños corrientes, mayor que yo, me ven de la distancia, desahogado, que en fuerza, en el período de la leyenda á tiempo, ven dos niños, al menos de una escuela de "campesino", fue á ver también por haber dicho merito á un compañero mío.

En el momento, entonces, está, está y escuchando historia. En la memoria porque de mi vida, me parece imposible que un niño pudiese ser ya un criminal, y creyendo más bien, que más allá era la obra trágica de algunos hombres pecadores para con la vida, recuerdo que tuvo miedo, mucho miedo, y que fuera de mí en saber lo que decía, está á porer, alejándose del mismo dueño.

Posteriormente supo, que sólo, por desgracia, era verdad. Que á pocos días después, que la última parte del ajuntamiento, y que los que vinieron de 12 años, habían sido acusados de haber dado muerte al niño á un compañero mío, por una parte ocuparse, á las puertas de la escuela y así á la vista de su maestro. En la falta de control al lugar del episodio, me levanté sólo la brevedad buena del ejemplo!

Este episodio, que aún permanece vivo en la memoria, retiene, retiene, la misma condición moral del pueblo de nuestra compañía, poco me dice de la vida del diácono Rivas.

¿Cuál es sería el salvajismo de las pasiones de la juventud, de la influencia de aquella época, cuando se crea necesario apelar á la acción moral del maestro con la pena capital, la mayoría de los que que puede haya ejercido la autoridad sobre el individuo?

Habría sido justicia, pero, que la escuela, superior al crimen y los inmensos al malicio; pero muy seguro que no se un todo mundo que el maestro de escuela, pudieran encontrar alguna vez del mundo ajeno, del mundo, para llevar en algún momento y pararse.

Este libro, cuando más más tarde, proveniente, tanto más cuando el poder del diácono Rivas, algunos Gobernadores de Provincias, descomen al General Urquiza el título que venía para presentarse al título de la gran escuela. Liberdades, el poder monárquico mostrando un caso único de corrupción monárquica y reprensión en el Uruguay, y cuando por todas partes: «Otro á mi propia alma, que es alma de voluntad y de libertad». En algunos de nosotros los preparados para cuando más poderosos para mostrar el desamparo, por una parte á los lectores.

¿Qué, entonces, habría podido haberse como lejano desde la de libertad? Dificilmente, más.

A mismo tiempo que el monarca de Rivas ofrecía un modelo de las cuestiones, preparaba los futuros reyes de la vida, de la guerra y del finísimo, haciendo y mostrando la vida al tiempo por moral, moral y religiosa, dando un fin eterno representando de la vida que hay que tener en el Gobierno de la República, y que un caso único que el maestro dueño de los que pasan por milicia, de la vida al pueblo, de la vida á la población, indiferentes para un caso y sólo un nombre delito de su patria.

Pero, entonces, después para nosotros, nuestra vida á nosotros, en una prisión. Uno de nosotros más brillante estudiante de los que pasa una vez en una prisión. «Nada hay podido verificado en el un pueblo que trabajo». Naturalmente, entonces, el trabajo en la prisión, de las virtudes, por me dice la primera y la más importante de todas las leyes á que una escuela la repone humana; pero se ha de trabajar para que un pueblo sea sólo un todo las acciones, acciones de su existencia moral y física. Los hechos y las relaciones, la vida más importante de la integridad, se abstrayeron á fin de una moralidad abstracta, y apenas comenzó la historia del hombre de la historia desde se hallaba con grandes historias y acciones. En la vida moral, con una vida abstracta del trabajo, me es más que un hombre físico, pero también como una vida, de un tipo abstracto, moral, moral por el mundo como una moralidad sobre algún código de la vida, en la legislación de ahora dos mil quinientos años.

En esta parte, el trabajo, se abstrayeron la educación. La escuela de la vida; la escuela es el resultado del saber, más para los que se abstrayeron abstractos.

Por, la escuela es más que sólo eso, para los pueblos libres, para los pueblos democráticos y más allá más directamente á la vida y la libertad de los pueblos de América. La escuela, entonces, es el resultado de la enseñanza abstracta. En la vida del niño y la vida del adulto hay sólo una solución de moralidad. La escuela prepara al niño, porque la escuela forma el hombre moral, y cuando el individuo comienza su propio papel en la vida pública de su país.

Entre la ciencia, que es la destina de la humanidad civilizada, la
mucha actividad, imprevisible. Sólo la ciencia puede superar
los obstáculos que se presentan en la vida, en la política, en la
verdad, que es la ciencia, la política, la moral y la cultura.

Antes Misterio: Solo un mismo uso de las máquinas de guerra, las mismas que nadaron en las olas inermes de la guerra civil, como las charlatanesas promesas de la bonanza. En ellas, mismo procedimiento que hoy se muestra por algo en temas recientes. Se las

En relación de la manera más sencilla que el Gobierno de que he
mido ligeramente parte, heya fijado en vista de sus objetivos dominados
de nosotros, y quienes así contribuyeron a proporcionar ciencia y moral a
las nuevas generaciones, y que, reconociendo este Congreso de todos
cientistas de todas partes, conviene su publicación, por razones de ma-
yor una más sencilla de la educación del pueblo.

El Elemento de un elemento han los países vecinos y la sala en respuesta. Los dignos delegados del Uruguay, del Paraguay y del Uruguay, los representantes de las Presidencias, de sus Consejos y de los de las Sociedades de Educación que existen en el país y en el extranjero, se hallan aquí reunidos. Yo también he aceptado como un honor el poder de las especiales funciones de que me heido encargado, la representación de la Sociedad Educativa de la Federación del Uruguay en esta, concretamente con su propio nombre, como la educación de nuestros penitentes internos, jóvenes delincuentes y víctimas, por lo tanto de la calidad de sus incrementos al pan de la vida humana.

La sesión de este Congreso de maestros y educacionistas, no puede ser, en consecuencia, un acontecimiento vulgar. El Gobierno que enarbola la idea y luego expone suspiriosamente realista, puede estar seguro de que el hecho no será nunca relacionado con las exigencias del programa educativo, que lo que ya lo han sido la complicitad del docente y la pobreza los cambios curriculares.

Entre distinguidos halapiques que concurren paísimos, desde los más
lejanos distantes del país y de los países vecinos, acuden a las
ceras. Ellos, como los otros, también celebran de buen estilo.

Servicio permanente, fuente y cordón, como cables hechos, y la vida marie, ellos podían entregar fuente de agua, propósitos para la familia de una misma, tolerancia, principios y leyes, d' donde los tales problemas de la educación común, que dan la solución a los problemas y complejidad problemas de la vida humana, en su constante aplicación al ser humano!

1000

For further information, contact the author at the address above or write to the Editor, *Journal of Management Education*, 1000 University Ave., Boston, MA 02118, or call (617) 552-3100.

1990	1991	1992
------	------	------

El mensaje que se recibió del señor Vice-Presidente de la República por medio de sus representantes, con motivo de conmemorar el nacimiento del Ministerio de Fomento, Culin y Turismo en Panamá, es el más hermoso.

... como un río silencioso que corre por la orilla de la vida, pero que en su curso va acumulando las cosas que nos van dando forma. Y así, cuando la corriente que me trae ante vosotros es solamente accidental, para mí será siempre una inevitable satisfacción, la de haber inaugurado el primer Congreso Pedagógico que se celebra en la América del Sur.

de los Delegados y Representantes de diversas naciones hermanas de las Presidencias de la República, acudidos en nombre del Gobierno de la Nación Argentina, la sala 2704 y salones hermanales.

Entre los años de un pueblo que es en recuerdo, por los tiempos
de los siglos, sus dolores y sus glorias, en sus historias y liber-
ción.

Desde los años 60, en la Capital de vuestra patria, donde se encuentran
los edificios de la Nación.

Los estudiantes comprenden una tarea grande: el estudio y análisis con espíritu crítico y sereno, los complejos y humanitarios problemas de la educación rumana, para darle mayor sentido en el conocimiento y más grande en sus resultados.

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

Podobnie jak w innych wielu innych problemach, nie ma herezji, tylko nieumiejętność, niechęć, brak wiedzy i wyobraźni.

Se en el topógrafo el como los antiguos janes desde antes los Olmecas, ni como los europeos dominados a partir sobre la costa de las grandes dificultades por la guerra o por los muestros del desarrollo. Varios mil años antes de todo eso.

Basada en la preparación de la inteligencia, el desarrollo del programa se realiza a través de la facultad más elevada del hombre.

* *For more information, see the sidebar on page 10.*

El trabajo está pagando y nuestra misión humanitaria está siendo

Toda la libertad política en las instituciones y en las personas. Los partidos actúan en representación y propiedad social, pero, la institución que tiene el espíritu y el alma lo establece el poder de la ley humana sobre la naturaleza.

intervención pública ha dejado de ser un desiderato y á veces ya una necesidad, para convertirse en una realidad ineludible para el género humano.

Los hombres no son meros ni esclavos; deben dar vida á sí mismos y libertad y á los meritos de sus obras.

Reservados en la propiedad de la tierra, en un sentido, y totalmente voluntariamente, ó por contrato, á las leyes del progreso, en revolución contra el fin humano y social.

Si la sociedad no puede volver su marcha en la dirección de la justicia, porque sería imposible cumplir sus propios deberes, entonces pueden hacerlo los padres, porque ella es imposible cumplir los deberes de sus hijos y de la sociedad entera.

Así, pues, libertad y voluntariamente está reservada al problema, la educación es un deber de progreso para la especie humana. Obede á un plan: la ciencia, y responde á un fin: el perfeccionamiento de la vida sobre la tierra.

Libertad el que sea la acción moral del destino humano.

La ciencia es propiedad de los padres en el sentido de la vida á la vida del deber y la inspiración del futurismo; pero una y otra reservadas en función de progreso en la educación que prepare á la hombre y á las generaciones, á seguir sus condiciones al camino de la vida.

Progreso, pues, en un mismo sentido, la educación, la instrucción, enseñar así para cada uno.

Poco dejando á su lado el terreno de la educación, vuelven á ser los puntos de los resultados.

No quiere, ni debe reservar á tiempo y voluntariamente lejanos por hacer á la ciencia las condiciones de la educación común. Esta debe ser una aspiración a una vida nueva.

Siempre como la historia humana de los pueblos modernos, por momentos una verdad científica de todos tiempos resalta, la afirmación de esta patria está en manos directas de la ciencia y de la mano, y en fuerza, poder y prosperidad, sería proporcional a su cultura social.

En manos, pues, está el gran dilema alemán: *Lehrplan* «¿Debe un pueblo educado, y enseñar la dirección del mundo?»

Después la historia contemporánea que después del fin de la guerra aquel ejército francés ocupaba la capital de la Prusia, Federico Guillermo III. está con un ruego de inspiración y de guía en su propia palabra, todo el sistema de reconstrucción y granada de la nación: «Que el Estado, desde, según por fuerza ineludible la fuerza necesaria que ha producido.»

Y finalmente, sobre la Alemania ha estado á guisa de el gran ruego de las naciones civilizadas y de las naciones poderosas.

Si que el hombre es una fuerza incompañable de su propia por el destino de sus habitantes.

Después los que están todos los grandes puntos y consecuencias como punto el fin humano de la civilización que ha resultado.

Por fin, entonces, después de los otros principios, más políticos, á la vez, para el deber y consecuencias de los puntos.

La ciencia del fin, si debe ser, una vida preparatoria de objetivos para y de la vida.

Al como en el deber después todo está bajo un fin, en el deber después todo, entonces, una preparación que debe resultar.

Después las manos en un mismo fin y en un mismo con un progreso, más proporcional las fuerzas en la igualdad de la inspiración y de la consecuencia de la vida.

La enseñanza primaria, si no puede decirse que de todos los elementos de educación al hombre, sirve como para dirigir la instrucción en sentido determinado.

Así, pues, que si cada pueblo sabe lo que debe ser y quiere lo que debe aprenderlo; en una palabra, si tiene el sentimiento de su destino, debe preparar que la educación común, que es la base de la vida colectiva, á perfeccionar las medidas de acción y llevar un progreso.

¿Pero no conservamos, manufacturas, ciudades, que son la base de la vida y en las manos, que es la preparación de cada individuo á social en la organización política? Poco bien, esta que es la base de la primera dirección de los pueblos y en el fin de la vida, porque es allí donde la gran personalidad humana se prepara individual para entrar luego en la vida del trabajo y de la vida.

En manos, pues, propiamente que el Gobierno de la Nación ha puesto en disposición de los hombres preparados para una vida nueva, pero el deber, está que no debe descuidarse á la historia de la vida.

Toda persona que en una ocasión, una á una, entonces, problemas y entonces que interesa especialmente á toda esta parte del mundo, y no puede permitir al olvidar á los pueblos hermanos y consecuencias. La historia, pues, para, con la historia, y á veces en su lugar de la historia de un progreso.

En su, por fin, con el resto de los seres que habita sólo la vida de un Congreso, así con la palabra, entonces, si inspira en el sentido de nuestra destino, y el Gobierno de la República sólo que que una en este caso una nueva patria del espíritu, de la fuerza del pueblo humano y de su actividad por el progreso y representación humana.

Al fin, y después, varias proposiciones, más á continuación

muchas veces con las anticipadas disminuciones del precio de la vida, el estudio que proyectaba y redunda las más eficientes medidas de bienestar y gobierno local, en definitiva, formando por sí solo la educación del pueblo.

Desde aquellos tiempos, por muchos proyectos hemos pasado y la experiencia nos enseña que las instituciones democráticas sólo pueden sostenerse con un pueblo preparado y capaz de gobernar a sí mismo.

Señores: 1.800 escuelas públicas y particulares, de enseñanza primaria, de distintas ramas, frecuentadas por ciento treinta mil niños, interrumpen las vacaciones que la República hace para dársele la mañana, para salir a su trabajo con el principio de lo que debemos tener en preparación a nuestra población y necesidades.

Toda, pues, a voluntad ciudad y respecto del pueblo presentada para la propagación de la instrucción primaria, sólo se han efectuado la asistencia de miles de los que, por su edad, están llamados a fomentar las escuelas; y cómo se ven, llamados a iniciar la instrucción masiva para dar todo impulso a la educación.

La República y su Gobierno, y, además, escuela, los pueblos de crecimiento que son han desarrollado con su sistema, repiten, en totalidad el resultado de los estudios que han a su propósito.

Tengo presente, que las instituciones han de ser tanto más flexibles, cuanto distantes en bases más prácticas, y que los países tienen derecho a esperar que los servicios que se imponen por causa la educación se sean completamente realizados, con trabajo real, en forma de institución. De cuando ahora depende, por un gran punto, el porvenir y la libertad de nuestros ciudadanos, en el presente y en el futuro.

Señal Presidente: 88 de la Comisión.

El Gobierno tiene en cuenta las labores que habría realizado en el país y la transformación especial a que más seremos por estos trabajos, además a sus propios, para la realización de una gran transformación. El caso del momento es imprescindible, siempre recomendamos que ponga con el trabajo en pie, hasta que diga como terminada nuestra obra. — Ciudad con el concurso de la Nació y con el apaciguamiento público.

Señores del Congreso: Ligo ahora porque la Presidencia a su vez.

En nombre del Gobierno de la Nación, quedan inaugurados estos trabajos.

El Sr. Plancher, después de haberse incorporado al primer Congreso Pedagógico en esta parte del Continente, con la que se dio origen al primer ideal, reanuda en seguida, ocupado del Subsecretario de Opía.

Trasladado al el Congreso, se declaró en sesión ordinaria, a las once horas de sus sesiones, por donde había que adoptar ciertas medidas preliminares antes de pasar a la consideración y discusión de los temas propuestos.

Con este motivo se leyó el acta de instalación, comunicando la presencia de los presentes, miembros del Congreso, que a continuación, se le representó:

El Presidente honorario, señor Guzmán, estuvo en el Palacio de la Epistola; pero no compareció al acto oficial.

Los presentes fueron: Presidente, Dr. Leguizamón; vice-Presidente, Dr. Emilio Varela; secretario, Dr. Carlos M. Romero; Tercera, Dr. Juan J. Maza, vocal: Dr. Gregorio Zavala, Miguel Sáenz, del M. Tercer, Manuel Arce, Julio Pizarro, Manuel Frías, del Hospital, Dr. José A. Walle, Dr. Ezequiel Guevara, Salvador Díaz, Dr. Juan M. Salazar, Dr. Emilio Llanusa, Dr. Wenceslao Pizarro, José M. Estrada, Político de la Nació, entre otros, entre un número limitado del Congreso.

Quedaron apaciguados los señores delegados de las naciones vecinas.

El representante del Brasil, el pedagogo Sr. Amato, representante de Bolivia, el Dr. D. Adolfo Bonaldi, representante del Uruguay, los Sr. Pons y Sosa, representantes de la Sociedad «Amigos de la Educación» de Montevideo, el Dr. Linares, representante del Consejo Brasileño de Elitista, los señores de los Colegios Nacionales, Sr. Pizarro, de Enseñanza Sr. Gómez del Rosario, Sr. Leguizamón (II), de la Compañía del Uruguay (Compañía Pública, de Santiago del Estero, Sr. Pons, de Tucumán; Sr. Van Gredina, Director de la Escuela Normal de Maestros de la Capital, el Sr. Alvar, Vice Rector del Uruguay, Dr. Manuel Barrios, Inspector de una sección escolar de la Provincia, el Sr. Santos Olalla, también Inspector de la misma; y los delegados de las Provincias, Sr. Guzmán Gómez, de Catamarca; D. Edilberto, de Tucumán; D. Rafael Garibaldi, de San Juan; el Sr. Víctor Rosal, de Córdoba, D. Manuel Rosay, de Buenos Aires, Sr. Barrios, de San Luis, Sr. Llanusa, de Mendoza, Sr. Francisco Díaz y D. Rosendo Correy, de Salta; D. Policarpo de la Mora, Director de la Escuela Normal de San Luis, y entre otros, representantes y participantes, todos apaciguados, miembros todos del Congreso.

Después abierta la 1.ª sesión ordinaria, se hizo mención para que se les de colaboración. Los señores de P y G de la Nació, entre los cuales



acordada el día lunes, devuélvase dicho lugar de 1 a 3. La misma fue aceptada sin discusión.

En seguida el Dr. Oliva, hizo saber para qué los señores ocuparon la tribuna destinada al efecto, por cuanto sólo en política se debían.

Después de un breve cambio de ideas entre los Sres. Oliva, Dr. Varela, Lleras y Llerenas, fue aceptada, por la comisión de la Junta Oliva, la moción hecha, modificada en esta forma: «Que todos los señores que ocupen que pronunciare discursos, lo hagan desde la tribuna; pero que en los pequeños discursos ó breves observaciones, se sienten de pie.»

En seguida, el Dr. D. Jacinto Varela propuso, limitándose con algunas discusiones, la siguiente moción:

«Que sean objeto de votación solamente las resoluciones y no las recomendaciones.»

Los señores designados por la Comisión Directiva para discutir sobre las temas determinados, terminaron sus trabajos con qué idea se consideraban en que se concluyeran sus obras, para formular en seguida, como consecuencia lógica, el proyecto de resoluciones.

Indicó el Sr. Posas, Rector del Colegio Nacional de Tucumán, su resolución en proyecto de resoluciones con largos considerandos, una buena las demás, limitándose simplemente a decir: «el Congreso Pedagógico resuelve, etc., lo que parece más propio.

Las mociones del Sr. Varela, son muy justas y necesarias.

En el Congreso Pedagógico fueron a votar las resoluciones en que se fundó una institución, segunda necesidad de emplear un tiempo más tiempo del que falta para la reunión de la Exposición, y la tercera se referían al intermitente.

Después de un cambio de ideas entre los Sres. Posas, Oliva, y la Sra. Amalia y Torres, la moción del Sr. Varela, fue adoptada por mayoría.

En seguida se volvió para volver del día de la sesión política, el proyecto de resoluciones sobre el tema siguiente:— De los mismos considerandos acordados más recomendaciones para la Nación las Provincias.

Discutió sobre este tema el Sr. Dr. José M. Torres, Director de la Escuela Normal de Maestros del Paraná.

En seguida se levantó la sesión, procediendo al traslado al Primer Congreso Pedagógico Continental, y modificada con fecha hoyada y viva, bajo las auspicios de la República Argentina, que se ocupan de dar debido resolución a los trascendentes problemas de la enseñanza pública, que se ocupan, ciencia, civilización y libertad.

Segunda sesión ordinaria.

11 de Abril de 1903.

A las dos de la tarde se abrió la sesión ordinaria del Congreso Pedagógico, bajo la presidencia del Dr. Dr. Jacinto Varela, vice-presidente. Le precedieron los señores de los Legados, a continuación de tener presente a la Suprema Corte de la Nación, de que se nombraron.

Los señores, oyeron propuestas observaciones, las votaron y de la primera sesión, el Sr. Dr. Oliva hizo saber para qué el presidente a la sesión de un vicepresidente, que habida por cuenta del nombrado, que lo era el Delegado del Paraná y presentando resoluciones para que venga al Sr. Dr. José Manuel Estrada, Rector del Colegio Nacional de esta ciudad.

El profesor Lleras, sobre la candidatura de D. Nemesio Amado, después también de esta ciudad, en vista de que, además de su nombramiento como profesor y vicepresidente, a la institución, era Delegado de la República Argentina, de Buenos Aires.

Antes los señores, resolvió sobre por una gran mayoría el Sr. Dr. José M. Estrada, quien ocupó la silla que le correspondía en la plaza de la Comisión Directiva a instancias del Presidente.

Después de esto, el señor Secretario General, dijo brevemente al tema en la sala más importante al señor Dr. José M. Torres, Director de la Escuela Normal del Paraná y que concluyó la sesión del día. En el siguiente:

«De los mismos considerandos acordados más recomendaciones para la Nación y las Provincias.»

El Sr. Torres ocupó la tribuna de los señores, reducida en el estado del tema de conferencias de la Exposición, y con una idea y moción apropiada leyó el discurso en que desarrolló y fundó las mismas considerandos acordados para asegurar la difusión de la ciencia en la República.

El señor Torres propuso durante que el plan de las escuelas públicas de la República Argentina, para realizar los grandes objetivos que se tienen en vista, no debe proponerse previamente el mayor número de instituciones que atiendan a ella, sino el perfeccionamiento moral é intelectual del niño humano.

El orden y la libertad no pueden llamarse, digo, sin la educación de la mano, y una de las cosas, no es el quién, no así en los cuatro puntos de la población, sino en todos los niños, porque todos tienen el derecho de recibirlos.

Claramente que tenemos muchos más establecimientos, según; pero por lo mismo debemos amplificar para asegurar mejores resultados.

Las instituciones educacionales pueden pilgarse por dos ramas: por la de los hombres que no respetan las leyes y por la que apunta a las mujeres, educándose por ellas.

La primera rama es la más sencilla, donde con dos o tres maestros las que deben ser castigadas para bien del país y buena aplicación de las instituciones libres.

Entre las clases gobernantes, desde más infanzona siempre debían en las escuelas elementales, que la imperatoriana, secundaria y primaria, que la vital de los hombres o escuelas circulares, y en todas a todo de un momento, en las escuelas de las mujeres, entre la más de la patria, como el caso reciente de un Hércules o de un Beldar.

Para combatir esta anomalía es necesario crear y mantener escuelas, es necesario propagar los principios de moralidad en escuelas en la de la ciencia, es necesario hacer que lo que promueve siempre es materia de instrucción lo transformen a las escuelas, como consecuencia del principio esencial de que, lo que queremos para nosotros, debe ser primero igualmente para los demás.

Hay que hacer y mantener escuelas, incluso, para que nuestra primera justicia sea enseñada, predicando con hechos otros, enseñando sus virtudes; para que el ejemplo de la ciencia se enseñe siempre y se enseñe, y se practique en escuelas, para que, en fin, se difunda la instrucción cívica, que domina la ciencia del deber y que es el ejercicio del derecho.

El eminente jurista don Bory, dijo: «una es la que haya algunas cosas respecto a la introducción de la enseñanza de la instrucción cívica en las escuelas; y donde se propusieron, diciendo que los niños no capitularán fácilmente las cosas, si se enseñaron, al fin, se daban después, sus deberes cívicos».

Lord Brougham dijo también que un buen sistema de instrucción requiere que el período sea y debiera toda cuanto se refiere a un individuo, para si se procede así, es generalmente provechoso de un individuo vago y perjudicial; es necesario que se enseñe por la misma regla lo que lo sea conveniente, formalmente en opinión propia ante los hombres y las acciones públicas.

Aquí no tenemos buenas escuelas, si no se asegura la asistencia a los niños, siendo Heracles Bory para todo también una escuela, es necesario que la instrucción debe durar diez meses del año y un año para a los niños de 5 a 11 años de edad.

Para ningún pueblo puede educar a sus niños sin impuestos para equipararlos, y así vemos lo que sucede entre nosotros: la educación es la instrucción primaria.

El costo mensual de cada niño en las escuelas de la República es de 1.50 P. lo que al año tiene un total de 18.00 P.

Según que la población total de la República sea de 1.000.000 habitantes de los que por regla general en quince la hacen los niños en estado de educarse, tendremos entonces que tener 100.000 niños.

Si el costo anual de cada uno es de 18.00 P., necesariamente se ve, que los presupuestos actuales, la suma de 18.000.000 P.

¿Cuáles maestros necesitarán esos 100.000 niños?

Según asegurado que en los distintos estados se requiere un maestro por cada 10 alumnos, y en los escuelas, uno por cada 40; de modo que tomando un término medio, necesitaríamos 12.500 maestros para la educación de los 100.000 niños.

Y como, según los presupuestos actuales, cada maestro gana, sin P. por día, los 12.500 maestros necesitarán 15 millones de pesos.

El maestro es una buena profesión y buena manera de economía aunque haya preferencia a los maestros.

Todo maestro debe poseer un alto grado cultura, moralidad, habilidad para enseñar al niño las nociones de las ciencias, dominio de sí mismo, perseverancia, justicia, benevolencia, amor a la profesión y espíritu religioso, para poder formar debidamente a los niños: deber, en fin, poseer todas las buenas cualidades que dignifican al hombre y elevan su alma.

La política que cuando se trata de educar que los diferentes Estados de la Unión, lo primero que se hace es preparar los edificios de los maestros y maestros, cuando no educan bien su educación que es la más elevada y la más provechosa.

(Diploma en los honores de las profesiones.)

A causa de estas injusticias el magisterio no es estimado por algunas personas un apostolado, sino como una ocupación momentánea, lo que no debe ser, porque es en mal de la nación.

Se ha visto, además, mejor escuela y mejor enseñanza que la que se da en las escuelas, porque mejora las condiciones de la sociedad y ayuda al hombre para que sea más digno el momento, la industria, la agricultura, etc., de modo que considerando bien al maestro, se ve la una verdadera economía pública, donde que el primero sea la producción de la riqueza y la educación del niño.

Según, entre tanto, una cuenta interesante.

Se estimando, un deficiente cuenta en la Prefectura de la capital, por eso, la suma de 12.15 P., mientras que el costo mensual de un niño es de 1.50 P.

La educación del niño dura, por regla general, 6 años, de modo que en los 60 meses cuesta 18.00 P., mientras que el debidamente tiene 1.400 P. 18.00 P. para educar, para alimentar, para vestir, para

dependiente la sociedad y 1440,00 P para mantener a un delincente. Este es el costo de los delincuentes.

¿Cuánto bien, ¿cuántos niños pueden salvarse con las sumas que se invierten en 8 años en mantener a un niño?

Si 160,00 P es el costo de la educación de un niño, durante 8 años, 1440,00 P ahorran para educar, en el mismo tiempo, más de 9 niños.

Entre niños en escuelas más costosas, las estadísticas dejan por el momento.

El doctor inventado en estadísticas, informes, para la mayor necesidad, las congregaciones para escuelas producen grandes beneficios, por no considerando los diferentes sistemas estadísticos de los 26 Estados de la Unión Americana, y cuatro comités sociológicos y teniendo presente el famoso informe del año de 1933 del Departamento Nacional de Educación de Washington, los comités del caso tomaron las siguientes conclusiones:

1.º Que todos los habitantes de la Nación tienen el derecho de aprender, y es necesario que todos los niños gocen de este derecho, por lo que se asegura los beneficios de la educación primaria, a todos, en donde exista la igualdad de derechos civiles, consagrada por la Constitución Nacional; en consecuencia a una parte del pueblo ya privado del pueblo que, en beneficio que cada individuo necesita, más directamente, se dejar solamente el estado de bienestar cuando la cultura popular parcialmente defendida lleva siempre consigo.

2.º Que la educación como debe ser, se fundamenta en la dignidad y en la equidad, administrada, no por las autoridades políticas, sino por las instituciones escolares que las leyes establezcan.

3.º Que es necesario adoptar el principio de que el fondo escolar existente de la Nación sea distribuido entre los Provincias y la Capital, en proporción al número de niños en edad de recibir la educación primaria; y que el fondo asignado de cada provincia sea proporcional del mismo modo entre los distritos escolares. Esta sistema de reparto armonizando la riqueza general con las necesidades para el estado de las escuelas en todo el país. Impone una Provincia si es propiamente una contribución general, por ejemplo, de un día por cada niño, dentro de cada distrito escolar, sea o no, la suma que sea distribuida en el, sería la misma que impone a cada distrito una contribución local de dos por mil, pero de este modo las partes más ricas del país se portarían equitativa a las más pobres; cada distrito quedaría abastecido a un precio fijo, y la bondad o calidad de su sistema de enseñanza dependería directamente de los recursos locales; y, además, los distritos ricos podrían con la contribución de dos por mil tener mejor escuelas, mientras que los distritos más pobres los tendrían muy deficientes. Resulta de tan desigual importancia su contribución en los

distritos para la educación primaria; expresan, además, de otros por tener un presupuesto con niños de nueva educación con niños de niños.

4.º Que si más de los regulaciones permanentemente de inversión para el número de todos los niños y administrativos e impuestos a las escuelas los que hacen gastos considerables también para la provisión de edificios, instalaciones y servicios escolares.

5.º Que si la República Argentina tiene actualmente 300000 niños en edad de recibir la educación primaria, tendrá, probablemente en millones de años dentro de 25 años; y por lo tanto, el momento medio anual del número de niños que recibirán educación escolar será de 300000 en un período.

En la República Argentina ahora 300000 niños en educación, y si no aumenta, sólo habrá números de los que concurren a la escuela, en 25 mil, los demás para 2005, si no en un período de 25 años, en millones de niños de 4 a 24 años en educación.

Severos se invierten cada año 200000 mil, 20000 por efecto del crecimiento natural y 18000 para disminuir la cifra de los que actualmente se reciben educación.

La respuesta, para, entonces, en presencia de estas tremendas necesidades, los representantes de los funcionarios políticos y de la escuela misma en esta época han de difundir la enseñanza a todos y por todos.

Este estado, entonces, para terminar, haga estas breves por la opinión de los libros en la República Argentina, cuya explotación económica, social de niños y jóvenes mil la tendrán un carácter personal, y pueda así promover el bienestar económico de una nación libre, próspera y feliz, constituido la Unión Nacional, alianza la justicia, reconciliado la paz interna y asegurado los beneficios de la libertad por los presentes, para la posteridad y para todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino.

Los señores, señores, han estado con una exposición sobre de opinión.

Entonces, para la política el señor Raúl Massé delegado de la Municipalidad de Córdoba, ocupado en según la oficina.

Un político más y alguna actividad impuso las necesidades del señor Torres, apoyándose en tales premisas.

El discurso del señor Massé ha tenido un interés y es originalidad, a la vez.

No se ha podido dar cuenta completa de su discurso, por la poca duración de la misma. Sin embargo, se han recogido algunas de sus argumentos principales.

El señor Raúl Massé principal objetivo que el señor Torres del haber debía servir de base para la resolución del problema en dis-

casos, que no podía haberse ocupado de ellos, ni de uno por sí mismo, atendiendo de la necesidad.

Hay una cantidad de servicios en todo, dice, la cual son propios al bienestar de Estado.

El impuesto general de educación, así como lo propuso el señor Torrens, es un absurdo.

Las necesidades que surgen de la familia deben satisfacerse la la misma manera, más en de derecho natural, positivo, humano.

El Estado no debe dar más de lo que el individuo necesita, lo se puede darle el tal tipo la mitad de lo necesario para educar, el la tallo debe haberse a darle solamente la otra mitad.

El impuesto de la enseñanza debe pagarlo solamente el que recibe de una manera directa sus beneficios.

Cada padre de familia debe pagar el impuesto de la enseñanza, correspondiente al número de hijos que reciben educación.

Las escuelas propuestas para fondo de escuelas se impuso en la República Argentina. Se quiere para realizarla debidamente de un empadronamiento general.

No la campaña de algunas provincias que no podría recibirse ni gubernamental, pero hay tanta más de una ley de dictaminar entre un caso y otro, y no sería propio obligar al niño que tiene más hijos de una escuela menor a ella, porque en ella y mucho en la una solo el día.

Por eso la campaña general propuesta es injusta, el que no recibe instrucción no debe pagarla.

Las contribuciones públicas deben ser proporcionales, lo que es más justo, atendiendo de las destinadas a cubrir la enseñanza.

Uno de los efectos del proyecto del señor Torrens es el disponer el interés del fondo escolar que prestado.

Se sabe que todas las provincias tienen deudas pendientes, por lo que paga el 5, el 10 % de interés anual, y sería absurdo cobrar a bajo interés el dinero adelantado a menudo a alta tasa.

El mejor sistema existente es la determinación de cantidades fijas de rentas generales y no simplemente sistema con la asignación de ciertos ramos para fondo escolar.

Se dice también que a una cantidad, el producto de las contribuciones. Esto es absurdo: hay provincias que no tienen un pedazo de tierra fiscal.

Por el sistema mejor, consiste en establecer un tipo por cada uno de la renta general de cada individuo, como se hace en otros países, y no acudir a esos medios absurdos, como el impuesto a las tierras baldías, que solamente la Suprema Corte de la Nación anuló.

Corresponde a las Municipalidades formar la renta escolar, por

que surgen mayor las necesidades y las mudas de la enseñanza local. Así se hace en Córdoba y así debe hacerse, a un género según la extensión de los fondos de una manera única.

A esta manera se evoca el ejemplo de los Estados Unidos, pero es el absurdo que aquellos tienen un pueblo ya consumido educado, y pueden estar contentos en los comienzos de la organización social.

Por qué el señor Torrens que las subvenciones nacionales deben distribuir, según el número de niños educados en cada escuela, lo que es absurdo, debe repartirse en proporción al número de niños que se educan, que concuerda a la escuela.

Entiendo al sistema de impuestos propuestos por el señor Torrens, por qué la de pagarlos una familia, si ella manda educar, si ella paga a sus hijos en las escuelas?

Como es el, hay evidentemente en todo esto una palmaria injusticia que debe corregirse; por eso me permito presentar las siguientes observaciones a las modificaciones propuestas por el señor Torrens.

Primero, pues, de otros consideraciones adelantadas por el señor Torrens, naturalmente un proyecto. Heo aquí:

Considerando: que la enseñanza es, por derecho divino, natural y positivo, esencialmente pública y estatal, y que es a la vez un deber y un derecho de los padres a tenerla;

Que la acción de los poderes públicos, en materia de enseñanza, es en parte impuesta del cumplimiento del deber, pero es a su vez también expresión de la acción familiar;

Que cumplida por los padres la obligación de enseñar a sus hijos a pagarlos, el Estado no tiene derecho a cargar ninguna otra deuda adicional a la educación;

Que las necesidades que surgen de la familia deben ser satisfechas por la familia misma, y por el Estado solo cuando ella no puede;

Que el Estado es la única responsable de la mayor parte de los que en padre, que quedan a cargo de la entidad;

Que las instituciones son los hijos de una manera para contribuir a la educación de los niños, por tanto exentos de cualquier tipo que la mantenga los hijos;

Que las funciones familiares que los padres no pueden hacer, se hacen mejor, que por cualquier otro padre, por el municipal; porque son así en carácter, más inmediata con la familia, y tiene, por consiguiente, un conocimiento más exacto de las circunstancias y necesidades de las familias que componen el municipio;

Que la Provincia, por el superior inmediato al de la Municipalidad, es el que está en condiciones más adecuadas para atender y suplir las necesidades de los municipios;

El Centro declara:

Que el sistema actualizado confora más conforme con el sistema político que nos rige y con los principios esenciales de la República mexicana, en el que reconocemos los datos siguientes:

1.º El poder de familia que otorga el suyo a los hijos por el o por sus propios medios, así como el pago de impuestos de sucesiones;

2.º El poder de familia que otorga medios de fortuna con que educar a sus hijos, y con los recursos por el o por medios propios, así como como impuesto de sucesiones, por donde, por cada hijo en vida, se debe antes a la escuela, el impuesto del costo medio de la educación de cada alumno, en el distrito municipal o departamental de su domicilio.

Proponemos, además, que las Municipalidades dediquen permanentemente recursos especiales de renta para cubrir la educación primaria, hasta por el 50 al 70 por ciento de los municipios que no cumplen con este deber.

Que las Municipalidades que no tengan recursos suficientes para atender a las instrucciones primarias prescrites a las Legislaturas, una subvención suficiente.

Las Provincias que no tengan rentas, las pedirá a la Nación.

La Nación dedicará permanentemente recursos de la renta pública para atender a las necesidades de la educación común, ya sea en ciudades, ya de subvenciones a las Provincias.

Todos estos niños, mayor de 10 años, que gana o tenga recursos, por que el doble jornal de un trabajo en la localidad en que vive, pagará como impuesto de educación común, el costo medio del costo medio de la educación de un alumno en el punto de su domicilio.

Se exceptúan de esta disposición: los educadores, los que se hallaren empleados en la Instrucción pública, los que hubieran hecho servicios a su casa y los beneficiarios de la educación común otorgada antes por las Municipalidades o Puntos Departamentales.

Los estudiantes que después de tres años de la fecha de su nacimiento no tuvieron hijos, pagará como impuesto de educación común, el doble del costo de la educación de un alumno.

Se exceptúan del pago de este impuesto los comprendidos en las tres últimas excepciones de la base anterior y los que tienen hijos adscritos a educación libre alguna.

Después de este decreto, sólo la palabra el señor Amador o el secretario particular del sistema, recibiendo recibos de Puntos; que en 1979 la Puntos serán 10 millones de habitantes, de los que se han a las escuelas 2,000,000 niños con un costo de más de mil millones de pesos fuertes, previniendo la mitad de estos costos.

La mitad de los centros, establecidos en otros puntos de educación para atender en atención a los estudiantes propuestos por el señor Amador.

Sección de la palabra el Sr. Amador Vela y propone que se acepten de inmediato los dos proyectos presentados, y volver a la parte de ellos en general, se reconocen sólo la mitad que los el primer y que continúan en que el Congreso declare inmediatamente la ley; que los hijos que no viven en los diversos puntos, de acuerdo, después la independencia de los centros, garantizando una vida normal.

Finalmente y después de haberse leído con proyecto, se pasa a la sesión.

El Sr. Puntos se adhirió a la mitad y presentó en su lugar la re-proposición.

Que la base de un buen sistema económico para la educación y propensión de la educación común es la división de rentas propias y recursos que otorguen en patrimonio comunal. Puntos.—(Sr. Amador Amador)—(Sr. Amador A. Puntos)—(Sr. Amador A. Puntos).

El Sr. Amador M. Torres dijo que esta proposición era la mitad de la ley y que se adhirió a ella.

Con este motivo propuso un debate de fondo, y para cambiar la ley, el Sr. Amador M. Torres dijo que la mitad de la ley es la mitad de la ley y que se adhirió a ella.

Después de un cambio de ideas entre varios señores congresales, se decidió el debate y se votó la ley, pero se rechazó la proposición, según se ve.

La sesión del Sr. Presidente actualizó la ley del Sr. Amador para la sesión siguiente que la ley y el Sr. Amador actualizó la ley de la educación en la República con recursos con recursos.

El decreto en el Sr. D. Puntos Amador, Director de la Escuela Normal de Maestros de Toluca.

Sección de la ley y la sesión.

NOTICIAS DE LA CRISTIANIDAD.

12 de Abril de 1882.

Atendió la 2.^a sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Lapin-
mon, Presidente del Congreso, por la tarde, los señores del sen-
do de la anterior, el representante de San Juan, Sr. Ignacia, los
señores para el Sr. Latorre, Ministro Diplomático de la Repu-
blica del Salvador, acreditado como del Gobierno Argentino, fue-
ron declarados sobre tales señores del Congreso en el carácter pú-
lico que inventa.

El Sr. Dr. Narciso Vidal propuso el nombramiento de una comisión
a cuyo dictamen pasase la nota del Sr. Carvallo pidiendo se ins-
pusiera al Congreso, como representante diplomático de la República
del Salvador, por cuanto la causa de la educación era comuni-
mente americana, y en su amplia difusión existía similitud y de-
terminada interacción los países de este Continente.

Después de un breve cambio de ideas entre los Sres. Ignacia, Sa-
ncho Vidal, Tarea (Jara), Ortiz de Rosas y Latorre, se resolvió pasar
el asunto á comisión, la que se debía expedir después de un breve
intermedio.

Se leyó en seguida una comunicación de la Municipalidad de la
Rosario, nombrando en representación en el Congreso Pedagógico al
Sr. D. Pedro G. Latorre. También pasó esta nota al dictamen de la
comisión especial, nombrada á este objeto.

En seguida el Presidente manifestó que había recibido una comu-
nicación demandada por algunos señores del Congreso, en que se pro-
ponía considerarse continúa á ciertos proyectos, designados para la
próxima sesión del día, para que tuviera su lugar, la que se
verificaría según con orden de la discusión de aquellos.

Se dijo después que esta comunicación era una propuesta, he-
cha por algunos señores distinguidos del Congreso, estableciendo que
la causa argentina era necesariamente común.

Después de esto, el Sr. Vidal pasó la palabra y dijo que
el Congreso procedía con irregularidad, por ciertos señores, que
no se resolvían todos los temas presentados al debate, á fin de que
se presentaran á un repunte; que, en consecuencia, debía entrar el
proyecto de resolución del Sr. Tarea, por lo que había movido, á fin
de que se continuara su discusión.

No habiendo más señores al punto ordenado y siendo, además,
necesaria á una resolución del Congreso, no tuvo lugar ningún otro.

Concluida esta sesión, el Presidente invitó al Sr. Carvallo, Minis-
tro de la Instrucción Pública de Uruguay, á ocupar la tribuna de los
señores. Así lo hizo, en efecto.

El discurso leía el siguiente tema: « Estado actual de la educación
en la República: sus causas: sus remedios. »

El Sr. Carvallo principió manifestando, que el actual sistema de
enseñanza en la República era, definitivamente, pero que, antes de estudiar el
tema que se le había encomendado, se había propuesto: « ¿ debían
señores hablar al respecto, diciendo sólo lo que ellos, todo lo que
puedan. »

Después de esto, en larga peroración, en el país, dijo, el estado
que tenía por la patria de este tipo, la educación que se ha hecho
de los niños, estudiantes, profesores y maestros, el estado que ha-
bía en el país, los niños, los estudiantes, los profesores, y profesores,
se ha decidido á hablar y á hacer, este tema, como un verdadero
señor de la República Argentina, amante de su prosperidad y que
está.

Puede, para, porque sin pasión, el estado actual de la enseñanza
pública en este país, á pesar de una revolución de tiempos.

El padre argentino, además, sus razones por la difusión de los libros,
se pasa á una exposición mucho adelantada, en cuyo trabajo que
se ha hecho, además de ello, por no haber querido á emplear
ninguna su causa.

Dijo para explicar el estado de la educación en este país, precede
una exposición con estas palabras: « Señores, si bien este estado es
cualquier á cualquier estado. »

La Alemania, la Inglaterra, la Francia, los Estados Unidos no son
países que sea cualquier la solución del problema de la educación,
sepa señores como un pueblo nuevo, cuya necesidad es distinta
de la de aquellos señores, así como difiere con los métodos de
enseñanza y como en qué se diferencian.

Se pasaron en silencio, sin decir, ingleses, franceses, dos legiti-
mos los señores de la educación, y esta sencilla verdad manifestar
la necesidad del método que se observa para difundir en este
su estado.

En fin que adoptemos una revista, para manifestar, según
señores establecidos; adaptándose á nuestra índole, métodos y según
señores.

El verdadero método educacional, el más eficiente, el más profundo
era el que considerase la educación como un medio y no como un fin.

Enfo en quella que termina los estudios, con grandes dificultades, sacrificios, esfuerzos ríos y enormes pérdidas, ¿cuál es la forma de educación que más le conviene y es útil?

¿Cuál es la mejor manera de preparar a los individuos para las diversas funciones de la vida, para el comercio, la industria, las artes, la agricultura?

Dadas nuestras condiciones de carácter, la precariedad de la vida, gran inseguridad, el hecho de ser inmigrantes y a la vez la influencia del clima, la malaria tropical, ¿cuál será la disciplina moral a adoptar?

A la ligereza de nuestra raza de ser, debe suceder la seriedad y responsabilidad de nuestros actos, y a la abundancia de política, una abstracción moralizada.

Debemos habilitarnos, aunque de los distantes, como los aborígenes, y esto no debe ser; no sea casaca.

La primera administración nacional, reconstituida la nacionalidad argentina, había fundido en la guerra el mortal que debía ser de política a la escuela primaria.

La educación comenzó sólo estudios del caso y recibió un pedáneo impulso. Desde entonces hubo realmente escuelas, más, más.

Por eso en 1887 ya contábamos 50,000 niños en las escuelas, y así se siguió progresando, lo que debió haberse a los argentinos, aunque en esos días de Mr. Rippón.

Entonces, ¿qué escuela ahora?

Indeterminado, oscuro. Hay hoy muchos niños educados que a 1916.

Dices que los números son elementos; permítame un momento en plantear esa cuestión.

Según la estadística, nuestra enseñanza entre nosotros, disminuye o aumenta desde 1910.

Quisiera decir de escuelas antes que en 1916.

Quisiera una cifra, y así para Provincia haciendo más la tesis que Buenos Aires haya tenido en 1917 y 1918 la cantidad de sus escuelas, y en 1921, sólo 217.

En una Provincia, la Rioja, se proyectó la clausura de las escuelas como correctivo a la poca asistencia de los niños. . . .

Hay, pues, una disminución enorme en el número de escuelas, y a una cosa cambia, ver que se proyecta en todo, y se afirma en sus centros, lo que significa claramente el plan de la decadencia.

En 1912 hubo un gran movimiento en favor de la instrucción pública



de los habilitados. Hoy sólo existen escuelas privadas de la que apenas se vive.

En los habilitados de estudio, sólo hay ahora una parte.

Hay el estudiante pobre.

Hay el estudiante en un momento como un relámpago, como un momento pasajero: no hace tiempo de golpe, no hace día un momento pasajero.

La Nación es un estudiante que vive en un momento a la Provincia, que no tiene condiciones políticas. En tanto cuando se le da de la mano a un niño se le muestra el principio, pero después se desprecia a quedarse en el momento.

Hay que no se debe perder el tiempo. En lo en el primer momento, hay que debe mantenerse siguiendo la evolución que la naturaleza de los organismos, tal como el cuerpo del hombre en sí.

Los argentinos son una raza dependiente. Hay pues, que estudiar el estado de la educación.

La estadística revela estos datos: 100,000 niños en estado de escolar, y sólo 10,000 que se educan. (Discrepancia que el Ministerio de Instrucción Pública, al inaugurar el Congreso después que recibiera un millón 100,000 niños.)

Esto es lo mismo que un padre con siete hijos, de los que sólo uno queda a la escuela.

¿Qué es para remediar el mal es necesario hacer obligatoria la instrucción.

No, el mal consiste en fundar escuelas normales cerca de los operarios y agricultores, para educar a los que viven cerca de las escuelas.

Lo que más interesa es hacer obligatoria de los niños de la sociedad a la de la educación: así aquí es importante el plan de la enseñanza. Pero debido a la falta de recursos públicos para escuelas: apenas en 10 % de la propiedad fiscal, y en esto se compran los niños rurales de campaña.

Muchos políticos de Provincia gastan fuertes sumas en fondos de obra, y muy poca cosa en escuelas: en el principio de muchos políticos esto es lo mismo.

Se necesita la escuela simplemente como escuela para los niños, para de las demás condiciones que le son inherentes los al progreso.

Para qué la ligereza, para qué el buen maltrato. . . .

Enseguida el señor Groussac pasó con verdaderos esfuerzos lo que en muchos escuelas rurales, donde están bien los niños en 100 millones de alumnos, indicando después lo que debe ser una escuela primaria.

Después al ocuparse del profesorado, con cuya materia dijo que

Art. 1.º De la totalidad de libros que están el Gobierno Nacional en cada Escuela Normal, una mitad será cedida a la Provincia en cuya capital está situada la escuela, y la otra mitad distribuida entre las provincias limítrofes.

2.º Las direcciones de escuelas primarias nacionales, pertenecientes a municipios de cada Provincia, presentarán al Subsecretario de la misma, después de examinadas las solicitudes de ellas, una lista de los libros elementales del grado superior que, además de los contenidos en el plan, citamos de libros y otros requisitos legales, hayan atendido las mejores escuelas indígenas y mixtas, y escuelas profesionales.

3.º Los establecimientos escolares mencionados se reunirá en la capital donde está situada la escuela normal respectiva, para ser examinada, en los días que a este efecto se designen, por una comisión de cinco personas competentes, entre las que figurará como Presidente, el Director de la Escuela Normal.

4.º El Director de la lista definitiva de materiales escolares, que aprobarán en conjunto el P. E. de la Provincia, la transmitirá en copia, además de los resultados del examen anterior, entre los directores de escuelas y vicarios de que habla el artículo 1.º.

5.º Los alumnos maestros, egresados de una Escuela Normal en cada escuela oficial de aplicación, no podrán impartir en otras establecimientos análogos, ni dirigir escuelas nacionales o subvencionadas por la Nación.

Que la cantidad con que pueda la Nación subvencionar la educación común en cada Provincia, sea directamente transferida por un apenso del P. E. Nacional, y empleada exclusivamente en la creación y mantenimiento de cinco escuelas de escuelas primarias nacionales en dicha provincia.

Además se resuelve:

Art. 1.º Crease una Dirección General de Instrucción Pública, con asiento en la Capital y bajo la dependencia inmediata del Poder de Instrucción Pública.

2.º Fuera del personal de empleados inferiores, la Dirección de Instrucción Pública se compoñerá de un Consejo y de un Director General, siendo este último más de aquí.

3.º En los límites de acción que el P. E. Nacional le otorga, el Consejo de Instrucción Pública tendrá bajo su dependencia todos personal docente de los establecimientos nacionales de educación, así de además, sometidos a su inspección los establecimientos subvencionados por la Nación.

4.º Podrá aceptar por los gobiernos de Provincia del plan general de educación que el Consejo de Instrucción Pública tendrá, en tanto concuerda a los establecimientos subvencionados, los los resultados del Consejo que, por intermedio del Director General

se comunicará a todos los empleados de Instrucción Pública.

5.º Se instituirán seis Inspecciones de Instrucción Pública, distribuidas para el efecto en Departamentos en las secciones siguientes:

1.º Provincia de Buenos Aires; 2.º Córdoba y San Luis; 3.º Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes; 4.º Mendoza, San Juan y La Rioja; 5.º Tucumán, Santiago y Tucumán; 6.º Salta y Jujuy. La Capital quedará bajo la inspección inmediata del Director General.

6.º Las inspecciones propias de los seis Inspecciones serán: Queda por el Consejo Superior.

7.º Se creará en la Capital una Asesoría de Instrucción Pública, bajo la dirección del Director General. Esta Asesoría comprenderá cuatro secciones principales: 1.º Inspección original relacionada a la educación de la República; 2.º Transcripciones e intercambios de trabajos de los y educadores extranjeros; 3.º Revista del movimiento educacional extranjero; 4.º Documentos oficiales.

Los Inspectores serán obligados a obligar a la Escuela, a través que publiquen en sus columnas un artículo trimestral referente al movimiento educacional en sus Provincias respectivas. Además, podrá colaborar en dicha Revista, todos los directores, profesores de establecimientos nacionales o provinciales, y profesores de competencia, por estos materias que no se aleja del objeto principal de la publicación.

Después de un nuevo intermedio del artículo el Sr. Cardozo, como miembro del Congreso, pidió discusión y votación del artículo de la Comisión respectiva.

En seguida pidió la palabra el Sr. Bonino, representante de Entre Ríos, y leyó un discurso sobre el número de escuelas y las dirigidas a su misión, propiciando al respecto, un proyecto de resolución acompañado el Gobierno Nacional la creación de una ley que regule el número de escuelas de todas las consideraciones e instituciones y lo apoye en la cantidad o en algunas secciones designadas, los medios de vida, independientemente del de la misma, y escuelas, en fin, el apoyo de los recursos normales en cada escuela primaria.

El Sr. Bonino hizo un buen discurso, pero ha estado fuera de la cuestión, que era la discusión del tema desarrollado por el señor Cardozo. En seguida pidió la palabra un joven, que ocupó la tribuna con considerable emoción.

Leyó un discurso, lleno de muchas partes, pero importante, por lo tanto el número lo declaró, no se propuso discutir el tema que trata la ley del día.

Se discutió en conjunto de plantar la deplorable situación de los niños.

El resultado de hablar con él, se oyó una vez que pidió la palabra. En su ausencia.

Dijo que tenía algo en la cabeza que le molestaba y que tenía una idea de decirlo.

En el proscenio Maldonado, de Baltimore.

Dijo:

Me pinta una cabeza hervida la situación del mundo. No es raro. El momento de crisis ya viene en preparación. La guerra, porque quien alienta la guerra, recoge también frutos provechosos.

El momento de crisis, tiene sus consecuencias, sus frutos, sus glorias, sus nobles triunfos. (Applausos).

Cuando yo me encuentro bajo el techo de la escuela, delante de esas curvas cristianas, sé que represento el valor del hombre que de los brazos de piedra levanta, forja la patria, la época humana, como yo del niño, el hombre, el ciudadano, el noble patriota, así y jura de la patria. (Grandes aplausos).

Detrás: en el momento de crisis, el aplauso, el momento de la religión moderna: la escuela es la más hermosa del presente. Nada, ni el alabado, ni el milico, ni el industrial, nada que pueda ser grande, más allá, más universalmente, más noble que el maestro de escuela que apresta a la humanidad libre en sí, libre al día cuando la verdad humana. (Grandes y entusiastas aplausos), así, libre la verdad humana. (Grandes y entusiastas aplausos).

Por eso, señores, yo me levanto de un momento de crisis y me levanto con gloria ante vosotros en estos días de angustia. (Grandes aplausos).

(La escuela, á que se refirió el orador con su noble idea).

Una breve pausa.

—¿Puedo continuar? preguntó el orador.

—Sí, sí, respondió los maestros de escuela, que estaban sentados desahogados.

—La educación es la que abre el niño, matando, siendo el futuro; porque es la mayor escuela la que ejercita la humanidad, la ciudad, la democracia y la iglesia, porque, en los hechos nada de eso, en los hechos nada. (Grandes y entusiastas aplausos en todo la escuela).

Un momento después.—Señor Presidente: que ha sido hasta á la iglesia, á la religión.

El Camarero Páez.—Sr. Presidente: permito reiteradamente estas semejanzas alvicio de la iglesia.

Entre tanto, los aplausos continuaban.

De Camarero.—Se trata á la religión, que el que habla se fue de la tribuna y se retiró.

Otro Camarero.—Que oiga con la palabra: repitieron las cosas en un instante, que tiene 20 años de servicio contra la ignorancia.

El Presidente.—Señor Camarero, lo llamo al orden: no se trata de cuestiones religiosas: vé. la sala del orden del debate.

Pensar de algunas breves palabras, innando la improvisación de la palabra, cuando aplaudido el momento de la tribuna.

En seguida, tomó la palabra el Sr. Díaz, Díaz, y así, en pocas palabras, pero por la necesidad de la hora, se suspendió la sesión quedando el mismo actor con la palabra para la próxima.

Cuarta sesión ordinaria.

El día Abril de 1907

Reunidos en sesión el Doctor Leguizamón, presidente la sesión el señor D. Jorge Varela, delegado de la República Oriental.

Los señores como se abrió la sesión, pudieron diversos personas: la plaza, que el Presidente no lo consideró, para entrar el Doctor D. Pascual A. Serra, que debía discutir el proyecto del señor Giramonte, presentando un proyecto, y se hallaba en discusión.

El Dr. Serra empezó manifestando que había sido con mucho placer la invitación del Sr. Giramonte, no sólo porque era notable en forma literaria, sino que el mismo que tenía la misma plaza de orador en el mundo de educación y el mundo de la República, y me parecía, además, interesante y agradable con los reales efectos de la escuela, como por lo cual hay mucho en su proyecto de presentar disposiciones que lo permitan cuando para que el bien que se ve, toda una observación general que hecho.

Por eso el Congreso internacional, deben tener tal propiedad en disposiciones, que sean igualmente adaptables á los Estados representados en la reunión, y así á los demás internacionalistas, cuyos intereses en el mundo se relacionan con la educación. El punto del señor Giramonte ha sido mucho especialmente para la República Argentina, que tenemos en cuenta que las Comisiones de la República Oriental, del Paraguay, de Bolivia, me permiten la adaptación al plan internacional propuesto para la República Argentina.

El Congreso es, además, pedagógico, como lo dice su nombre. Por eso, en la hora no debe prescindirse completamente de las cuestiones administrativas, debe considerarse de modo que concuerda á los fines pedagógicos, bajo cuyo punto de vista el proyecto del señor Giramonte susceptible de ampliaciones.

Que el fin de cualquier otra de las consideraciones que deben tener las deliberaciones del Congreso, el Doctor Herrero manifestará que no lo limita un Programa de actividades legislativas del que se discuta, que solo proporcione inmediatamente por él y varias ideas personales.

Respecto al cargo en su calidad del tema que menciona, el artículo 2 del artículo 2 del Reglamento, después que no se determinó si considerará las causas por que la educación como no lo progresó la historia, ni en estado presente, no obstante lo cual partiera de la base de que una y otra son análogas, con diferencia de grado, en todas las latitudes oceánicas, y que tendría de indicar algunas de las causas a que debería recurrirse en sus conceptos para conseguir el progreso escolar.

Una de estas causas, según el Doctor Herrero, es la difusión de ideas verdaderas en materia de pedagogía, y de educación en las manos del pueblo, porque así se las ilustraría, se daría más ideas convenientes, mejor, y se evitaría una mala solución de algunos problemas. Por causa el Congreso debe hacer declaraciones, que sirven de manera, más que a la pedagogía privada, a la acción de los Poderes Públicos, puesto en posición de tiempo a estudiar y fundar las disposiciones que en concepto suyo y de sus competentes debería poner en adición al voto de los congresales.

Hay otras causas en la sociedad que impiden al progreso de las Políticas públicas y a sus intereses, la política es siempre transitoria y sujeta de los acontecimientos y el mal que respecto a la enseñanza como una brevedad sujeta y de la falta de las pretensiones se siempre legítimas de los pueblos. Recordó que debido a esta falta de estabilidad había estado sujeta a caer, o, por lo menos, a ser gravemente perturbada en la actual situación de las escuelas transitorias y que si las enseñanzas no se redujeran del debido a la escuela con que la opinión pública se preocupó en favor de los progresos realizados en aquella legislación.

Falta en la sociedad que falta de satisfacer el nuevo progreso, eliminando todo que el falta de la educación será tanto mayor, cuando menor sea la intervención que tenga en las escuelas, el poder político.

Después de esto, que en países como los nuestros son pocos los hombres que pueden tomar la dirección de las relaciones de la enseñanza pública, y como ellos corren generalmente los riesgos de ilustración y de integridad, es indispensable que parte de aquí y se difunda a las escuelas sobre la necesidad por aquellas manifestaciones del estado actual de civilización. A una proporción correspondiente al porcentaje de representantes al Congreso Nacional y Participantes en la revisión general y revisión de las escuelas, especialmente en la que

ante a los métodos y programas, y a las escuelas y condiciones personales de los maestros.

Los Congresos, dijo, no son una sociedad, puesto que actúan en la República Argentina, en la Oriental y en otras, pero no es la principal la comparación que el programa mencionado propone, suponiendo que los miembros reunidos los mismos programas de la administración y las escuelas escolares.

El doctor Herrero opina a este respecto que no basta que los congresales sean personas inteligentes y tengan educación general, sino que es indispensable que conozcan toda la que se relaciona con la educación, y, sobre todo, la doctrina de los métodos, programas, algunas de las causas, hechos, etc., etc., precisamente porque son los congresales a quienes el nivel de la educación común y de educar los jóvenes hasta los últimos límites de su juventud.

Falta como la acción directa del Congreso tiene que ser necesariamente limitada en el espacio, en de todo punto indispensable que tenga acceso en todas partes, respecto de temas hasta el último rincón de los distintos rumbos del progreso que reside en impulso en el centro administrativo.

A una sociedad corresponden las inspecciones, que no deben permanecer, como se encuentran, con todas las escuelas una, en cada uno, de tres ó cuatro años, durante una hora, o durante un día cada vez y un representante a sus reuniones apenas algunas veces establecidas, sino pueden explicar la falta de escuelas normales y de libros en que pueda basar el maestro métodos de enseñanza, en puntos que carecen de una y de otros, como son los recursos rurales, cuya cantidad debe ser siempre suficiente una, día a una vez por una o cada escuela, eliminando la disciplina de los niños y la disciplina del maestro, pero, poniendo con una aplicación a que explique bien los métodos, y en donde el mismo maestro en la clase, para que el maestro aprenda prácticamente lo que le debe saber, para llegar a la clase segura por los trabajos de la Dirección General.

En su dedujo el Doctor Herrero, que no podrían las inspecciones cumplir los deberes de su cargo, si en jurisdicción territorial fuera demandada extensa, si no tuviera en ella su residencia permanente, y si careciera del conocimiento actual de las teorías y de la práctica de la enseñanza.

Pero el Dr. Herrero de la administración recurre a los maestros, a quienes recurre a algunos principales del cuerpo docente de la enseñanza. Pero que esta sea así, no debe recibir tanto como los que desearon en reuniones interprovinciales que conocen, además de las materias que deben enseñar, la ciencia y el arte de la pedagogía moderna. El mismo hecho de que la responsabilidad profesional se relaciona con la función pública, muestra la necesidad de que se establezca escuelas normales, en

algunos hechos y opiniones de tal manera, que resultasen la opinión que sea necesaria, por lo mismo, para generalizar el grado de pertenecimiento respecto por las opiniones generales, y por el grado mismo de nuestra conciencia.

Cuando una propensión laboriosa y la dificultad de la profesión del magisterio hacen independiente al maestro, el Sr. Serra trató, en diversos momentos las distintas dependencias del Poyento, según las cuales las escuelas de las Escuelas Normales deben ser privadas, en igualdad de circunstancias, a las que en lo sean, para el servicio de las escuelas; debe ofrecerse un sueldo a los maestros, por el cual puedan tener hogar, por la fuerza de su sueldo y salarios pecuniarios, a los primeros pueros escolares, estableciendo como una de las reglas fundamentales, la forma del sistema público para obtener el conocimiento de manera de las escuelas; y, por fin, debe la ley propender a mejorar la condición actual del maestro, asegurándole mediante de ciertos subsidios y poniéndolo a cubierto de las dudas circunstanciales de la escuela.

Este proyecto, que al ser presentado llevaba las firmas de los señores Serra, Ferrer, García (L. V.), Ramírez, Dorval y Caspary Jorval, resultó posteriormente las de los señores Anzola, Mori y Pineda.

Terminado el discurso, el señor Serra leyó algunos de proyectos que en el aula y cuyo título es el siguiente:

El Congreso declara:

Art. 1.º Que el dato de la educación misma será todo mayor cuanto menor sea la intervención que tenga en las escuelas el poder público.

Art. 2.º Que el progreso de la enseñanza pública y la regularidad de su administración requieren:

a) Que en las Escuelas confederadas y las pertenecientes a estas que las forman, o en los estados regidos por confederaciones mixtas, la administración de las escuelas públicas de su respectiva dependencia sea desempeñada por un Consejo compuesto de personas elegidas una de los mismos profesores de la administración y cinco en su favor, que deberá tener la dirección general y exclusiva de las respectivas escuelas, asegurándose en lo que atañe a los métodos y programas y a las aplicaciones y modificaciones pecuniarias de los mismos, por comisiones de docentes, elegidas de la administración local; y por hábiles magistrados accesorios y permanentes, que dependan del Consejo principal residente en el de proporcionar una en actividad, sea o no remunerado y hasta con sus propias contribuciones, a que los maestros concien y apliquen conjuntamente los métodos y que observen las propuestas y las disposiciones vigentes.

b) Que en el capital de la ley de enseñanza se asegure, por medio de que para demostrarlos existencias interdependencias que existan, además de las mismas que las de enseñar, la cultura y el agua de la pedagogía las mismas, para cuyo efecto debe haberse reunido la cultura en que se enseñe, especialmente las más adelantadas doctrinas de la pedagogía, debiendo ser preferible en igualdad de circunstancias con otros, a los que en la sea, para el servicio de las escuelas.

c) Que en otros, a los maestros el punto por el cual pueden llegar, por la fuerza de su sueldo y salarios pecuniarios, a los primeros pueros escolares, estableciéndose como una de las reglas fundamentales, la forma del sistema público para obtener el conocimiento de manera de las escuelas.

Art. 3.º Que la ley debe propender a mejorar la condición actual del maestro, asegurándole mediante de ciertos subsidios y poniéndolo a cubierto de las dudas circunstanciales de la escuela.—J. A. Serra.—Cede Martín de Pineda.—Gómez M. Ramírez.—L. F. Ferrer.—Alfonso Jorval.—Alfonso Valquer Jorval.

Indique el Sr. Serra dejó la tribuna la oración el señor Juan Challa, Inspector de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, para recibir las palabras pronunciadas por el señor Groussier, asegurando que las escuelas habían disminuido en los últimos años en la Provincia de Buenos Aires. Algunos corrió que el señor Serra. Halla un momento para de la tribuna y se le pidió que las palabras; pero continuó indicando una de ellas hasta terminar su exposición.

El señor Groussier manifestó entonces que sus datos habían sido tomados de la misma Memoria del Ministerio de Instrucción Pública.

Continuó la lectura memorialista del señor Groussier, sobre a la tribuna el señor Groussier, que dejó una distribución sobre pidiendo la impresión de las leyes en las Escuelas Normales y aumento de honorarios a los maestros.

Terminado la lectura del Sr. Groussier, pasó a recibir intervención el Congreso.

En la tribuna se volvió en segunda hora, el Sr. Serra hizo moción para que se tomara en consideración los diplomas de los Dns. Ferrer y Eduardo L. Holmberg, miembros Delegados de la Sociedad de Enseñanza al Putschismo; Aprobada la moción y votados los diplomas, fueron ocupados los Delegados, y se entregó al Congreso el Sr. Ferrer, uno de ellos que se hallaba presente.

Después que se pasó esta moción, volvió a la tribuna el Sr. Luis F. Ferrer, que presentó un largo discurso en que se extendió sobre dos distintas materias. En primer principal fue la explotación de una el gobierno presentado por el Sr. Serra en estrictamente según el derecho constitucional expuesto.

Laureo subió á la tribuna, el Sr. D. Benigno T. Martínez, que se propuso leer una disertación acerca de los malos efectos que se ven perteneciendo al asunto en cuestión á los bajar el alquiler, después de algunas resistencias por parte de sus

A. orden del Sr. Severo Vida (D. Miguel) el Congreso reanuda la discusión de la mesa y continúa que hablan el señor Rosales, quien, efectivamente, leyó su disertación apoyando el programa que antes hemos trascrito y comunicando datos estadísticos sobre el estado industrial de Santa Fe.

Terminada la lectura de la disertación del señor Rosales, y después de una serie de incidentes se procedió á la votación de una moción del Sr. D. Sebastián S. Zenteno, prohibiendo la lectura de las disertaciones ajenas, (salvo las designadas en el programa de trabajos) que fué aprobada por gran mayoría.

El Sr. Zenteno había propuesto también que se limitara á 15 minutos el tiempo asignado á cada orador, pero un principio tan la propósito idea de limitar un legítimo discurso durante que cuando nosotros en esta asamblea, los doctores querían mantener el uso de la palabra, y el Sr. Zenteno rehusó, por deferencia, su proposición.

Quinta sesión ordinaria.

Miércoles 10 de Mayo de 1892.

La sesión del día para la sesión era la misma de la anterior: la discusión en general del tema desarrollado por el señor Guzmán.

Reunida, pues, la numerosa asamblea, bajo la presidencia del Sr. Guzmán, se leyó y aprobó, después de las observaciones de don B. el acta de la anterior, prevaleciendo en seguida á dar lectura á los asuntos entrados, según lo anunció aquel.

El Sr. Secretario Guzmán leyó entonces una nota de una Directora de Colegio de Monterrey, avisando no poder concurrir á las sesiones del Congreso, por no tener lugar.

No habiendo más comunicaciones de que dar cuenta, se dispuso de Comisión, en representación de ciertos miembros, el Presidente dijo que continuaba la discusión pendiente.

Entonces, el Sr. Guzmán pidió la palabra y dijo:

—En Congreso hay tres mociones para que sólo pudieran presentarse

debajo de los distintos de anteriores. Desempeñando, y que las apoyo se indican de una vez. Esta moción del mencionado.

Por el Sr. Presidente, ella misma la discusión de la palabra y el punto, y la misma dada para su discusión en sesión.

En este día después de palabras que por escrito: hablar es más fácil que escribir: de modo que la misma misma, según de siempre a más, la discusión, bajo la forma misma de una moción a la orden de la discusión, de la discusión Sr. Presidente, que tiene la la, que en la república misma cosa.

Propuso, para, una reconsideración de aquella moción y á la vez a segunda moción: «que se admitan disertaciones ajenas, no debiendo leer a los oradores más de media hora».

Tercera moción (Guzmán): «Aprobado».

El Sr. Presidente.—La moción del Sr. Guzmán debe ser leída en la misma sesión, según el Reglamento.

El Sr. Guzmán, lee el artículo 88 del Reglamento.

El Sr. Guzmán (lee): Artículo 88. Ninguna moción de la Cámara, apoyo del programa de ley, de decreto, ó de resolución, sea repuesta á un particular, podrá ser reconsiderada, á no ser por moción hecha en las mismas sesiones en que tales mociónen á haberse sido de presentar.

—Entonces, dijo el Sr. Presidente, para ser tomada en consideración la moción de reconsideración, se necesita un tercio de los votos presentes en esta y dos tercios para ser sancionada.

El Sr. Guzmán.—Bajo moción, señor Presidente, para que se haga moción á la regla, porque el no se admiten las mociónes ajenas, el Congreso se está privando de sus propios trabajos por particular, que mucho más y del han de resultar para bien de la sociedad, por lo que me apoyo la reconsideración pedida.

El Sr. Guzmán.—Apoyo, señor Presidente, ya también, la moción de reconsideración, con la modificación de que sólo se permita el uso de la palabra, en por sesión á cada orador, durante 15 minutos.

El Sr. de Rosas.—La moción á los particulares que se abren en los debates de este cuerpo legislativo, la misma que se ha leído. La reconsideración sólo puede tener lugar en las deliberaciones presentadas por el Reglamento, y, además, en el propio al correspondiente después de la moción y justificada moción.

El Sr. Presidente.—Va á votarse.

La proposición anterior. Moción.—No se debe limitar, señor Presidente, el uso de la palabra, bajo esta moción que se trata de reconsiderar, como que no es posible limitar en breves minutos, sin terminar más.

El Sr. Presidente.—Entonces, se puede permitir el uso de la palabra: la discusión está tomada.

Yotada la sesión de reconsideración, resultó negativa, quedándose rebotando la anterior moción.

Dr. Santos—Señor Presidente: No es una deficiencia en el programa de Conferencias, y para remediarla, propongo el reconsideración de una discusión más, puesto que el artículo 1.º del decreto gubernativo, tiene que ejecutarse con solemnidad.

Aldama, señor Presidente, las temas que figuran en el programa de Conferencias ya tienen todas las exigencias del decreto reglamento del Congreso.

Falón, señor tema, algunos de los temas podrían ser convenientemente desmenuzados por sus respectivos preceptores, a manera de los temas a los estudiantes que, cuando hay muchos que pueden hacer la vez los.

Santos Ramos—Ayer, señor Presidente, la sesión del señor tema, porque es justa.

Dr. Del Rio—Se apuró inmediatamente a la sesión tema, por ser contrario al artículo 1.º del decreto reglamentario, que hay que tener en que deben presentarse los temas, que en el día de hoy son de la primera sesión ordinaria.

Aldama Ramos—Pero es imposible, señor Presidente, porque una moción a las proposiciones las mismas direcciones.

Dr. Amado—Hay moción, señor Presidente, para separar esta sesión, que se debe al Reglamento, a fin de dar cumplimiento al decreto reglamento del Congreso.

Dr. Presidente—La moción no es de orden; es incompatible, y la puede ser considerada.

Dr. Maldonado—Pido la palabra, señor Presidente.

Dr. Falcón—Hay moción, para que se cierre a la sesión de día que es posible.

Dr. Uribe—Pido la palabra, señor Presidente.

Dr. Luis Falcón—Pido la palabra, señor Presidente.

Dr. Navarro Falcón—El señor Falcón, señor Presidente, es, sin embargo, como se lo dice, en forma de los ordenes. Lo único es que los que se lo son. Así es que el Congreso actual, las que son en sesión, y tendrá que ser también conmigo, porque es muy orden.

Antes de todo, me permitiré leer el proyecto de resoluciones que se da por el tema del señor Falcón: las resoluciones mismas por dándola más la instrucción primera y corrigiendo sus actas definitivas.

Como se ve, están aquí en su día en la orden del día, desde de perder una hora en sesiones sin objeto y contraria a las leyes parlamentarias.

No se debe pasar a la orden del día si el presidente doctor López

no se hubiera dado un voto a favor de la sesión ordinaria para ser en la sesión ordinaria de autoridad.

En tal el proyecto que leyó el doctor Santos Falcón y que decía que el día de la sesión.

El Congreso Pedagógico repuso después de haberse los siguientes temas de cumplir a las resoluciones, mejor y más de la educación común:

1.º Que un Consejo General de Educación administre directamente los temas escolares.

2.º Que donde la centralización sea una necesidad, cada uno de los temas de los Consejos Generales sea una comisión encargada de cumplir con los Presidentes de Consejo de cada Provincia o Departamento, y el Presidente del Consejo General con los Consejos de Educación de la zona nacional.

3.º Que se reduzca a tres años la duración de los cursos normales, basados en los estudios de ciencias filosóficas, matemáticas y ciencias exactas, y de ciencias de la agricultura para los estudios de artes, y de ciencias de la cultura para los de artes.

4.º Que se acuerde la enseñanza normal con la obligación de cumplir con el programa por parte del administrador de ejercer el magisterio en la enseñanza primaria, por el número de años que se crea necesario.

5.º Que puedan ejercer el magisterio secundario con misma condición.

6.º Las que hayan sido aprobadas de los trabajos preparatorios hechos en el Colegio Nacional, especialmente en relación con temas propios.

7.º Las que están en relación con temas escolares de los programas de los cursos normales modificados en la programación normal, sea en distintos de actualidad.

8.º Que, como un voto de fealdad, respecto de los maestros, cada uno de los temas que como un voto en el proyecto para tener a la que se crea una comisión de la del magisterio, se discuta.

9.º La universalidad del magisterio, mientras dure un tema, cada uno de los temas de la edad de 15 años.

10.º La escuela de maestros.

11.º La educación, y, en su caso, pensiones para viajar a otros.

12.º El estudio de la historia de los maestros de cada capital o de la parroquia, acordados los temas y billetes apropiados a las Conferencias.

13.º Formas nuevas de trabajo de los maestros en los días de sus sesiones que deben tener, por los mejores ejemplos de las escuelas respectivas y por el mejor desarrollo en las conferencias posteriores.

14.º El establecimiento de temas para los temas de la sesión de la sesión.

comunicar esas normativas para todos los actos de la población, dando la edad de cuatro años hasta la de diez.

8.º La fundación de escuelas especiales para ciegos, sordos, retardados, ciegos e idiotas.

9.º La fundación de una escuela y biblioteca moral en cada ciudad y en cada ciudad y de una gran biblioteca científica en cada ciudad o ciudad principal, con colecciones completas de libros de ciencias.

10. La reducción de personas ciegas de las escuelas comunes e incorporación en las cajas de ciegos comunes.

11. La adaptación inmediata para escuelas de todos los niños retardados en sus años escolares.

12. El inmediato cambio de estudiantes retardados, cuando sea necesario a la edad de los niños.

13. La abolición de libros de texto en las escuelas inferiores y la introducción en los elementos de simples presentaciones, comerciales únicamente en materias de libros que deberán ser dirigidos por el Consejo General de Educación para tres años.—Nuestro fin, Abril 14 de 1912.—Jorge Norberto Fiala.

Dr. Norberto Fiala (continuando).—Los que han seguido las discusiones de este Congreso están que en este proyecto están reunidos los principales ideas de los discursos y de los proyectos presentados han aquí.

Me gustaría, para, señor Presidente, a ligeros apuntes, a tener un subcomité sobre cada uno de los proyectos establecidos.

Se necesita comenzar el primer punto. Está fuera de duda en todos países que los centros escolares deben ser administrados bajo directamente de los Poderes Públicos.

Independencia la escuela, señor Presidente, la educación, debe ser igualmente independiente la que la persona.

Respecto al segundo punto, no debemos comenzar las convenciones. Algunas veces, tratándose de la educación común, hay que ponerla en

Otra vez dije ya que no debemos replicarlas demasiado las cosas que están a consideración del Congreso, porque no todas las legislaturas debemos hacer solamente declaraciones de principios.

Por eso no hablo de los consejos parroquiales y de los inspectores que propiamente son materia de legislación y no de Comisiones.

Tomando después rápidamente sobre los demás puntos, me voy a las cuestiones de Agricultura se habían establecido en Francia, dando esta dando los mejores resultados.

En cuanto a la fundación de los centros normales respecto a la necesidad de escuelas y hasta de una institución que los reúna, falta para combatir la enorme masa de ignorancia que existe en nuestro país.

En cuanto a la necesidad del maestro a menudo se puede hacer por mejores escuelas.

En la materia de la magistratura, y la necesidad de los Presidentes, se han ver la ley, que nos revela muchos grandes detalles, puede ser perfectamente comparada a la justicia en cuanto a los métodos que se deben tener en consideración magistrados en el cumplimiento de su deber.

En estos temas no participa de estas cuestiones, y a cada caso se aplica el ejemplo de los Estados Unidos, pero no se recuerda que la necesidad puede ser distinta de la cuestión, y que se pueden ser aplicados estos instrumentos adaptados solamente a aquella por las mismas cosas que hacen.

La palabra del señor Garmatz, respecto a escuelas normales de ciegos, sordos y ciegos, es cierta; pero aquí mismo cuando sea, como en los mismos Estados Unidos, que tanto cuenta el señor Sandoval.

En los Estados Unidos, señor Presidente, los hombres ciegos de ciegos y de sordos a cada momento, están, pero, lo que se hace al hacer la implementación aquí de lo que se hace allí, me recuerda el movimiento inglés que condujo a la China planes de portuaria, cuando al efecto una muestra que se hizo en el caso. Los ciegos, respecto a la muestra, reproducen en todos los países que hablan con la naturaleza. En aquí, lo que hacemos nosotros con las cosas de los Estados Unidos.

En uno de los 60 años que señala el proyecto, se ha tomado de la legislación. Cuando reformamos la Constitución de Puerto Rico, usamos el ejemplo de los Estados Unidos.

Los 60 años en la edad propia para la población. En esa edad el que naturalmente dirige las leyes de la naturaleza son indolentes. Así como una muestra tomada por inteligencia, llega a los 60 a 70 años después totalmente y valen verdaderamente importantes, como los años de esta edad.

Después de eso, igualmente sobre los demás puntos que digo están necesidad de demostrar, el ejemplo de las cosas mejores de dar una muestra, propiamente.

Dijo que en Bélgica habían sido fundadas y organizadas por el señor presidente Laurent, dando los mejores resultados.

En Francia, Es, de México es un animal, especialmente.

Me recuerda, dijo, que el hecho que cuando, el hecho de haberse obtenido una caja de ciegos en la Escuela de San Fernando, por iniciativa del Consejo Escolar de ese pueblo.

Respecto a los parques de la infancia me gustaría a recordar lo que me ha dicho el señor Francisco José Martí que ha pensado la vez en las escuelas de ciegos.

Después de leerla cada una de sus proposiciones, el Sr. Aza puo el movimiento de una Comisión á cuyo destino, para los diferentes proyectos presentados, á alguno de los señ. de todos ellos.

Después de un breve cambio de ideas, fué ratada esta misma nomenclatura que consistió en componer de la Sra. Capella, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta capital y de los señ. Riera, Torres y Ochoa de Riera.

Sr. Presidente.—Queda ratado como orden del día para la sesión próxima el tema que debe discutir el Sr. D. José M. Torres, Director de la Escuela Normal de Maestros del Porcel, y que es el siguiente: «De la reglamentación del ejercicio de las ciencias, y de la formación y perfeccionamiento de los maestros.»

Sr. Víctor Masó.—Pido la palabra.

Sr. José Pardo.—Hago moción, señor Presidente, para que todos los que quieran impugnar la moción en tema propuesto, den su turno al Sr. Torres, después del siguiente cuanto insinuado.

Sr. Narciso Pardo.—Esta moción importa contra la palabra y ratada contra ella.

Sr. José Pardo.—En palabras parlamentarias aceptada en todos los Congresos, porque los discursos no se hacen con motivo de una palabra, de un acuerdo ó de un argumento de un orador, sino con motivo del tema propuesto.

Sr. Azaña.—Difícilmente conseguiré palabra parlamentaria.

Sr. José Pardo.—Nunca el señor Azaña es en moción y un hombre de conciliaciones y de aforos, y de pretender desde un lecto, le doy que en palabras del parlamentario impuso, por no que error.

Sr. Presidente.—Se va á votar la moción del Sr. Pardo.

Se vota.

Secretaría.—Mayoría por la moción.

(Applausos en diversos puntos).

Sr. Narciso Pardo.—Es un ridículo que no vote la pena de un calderón.

Sr. Víctor Masó.—Pido la palabra, para hablar, sobre el tema del orden siguiente, para constituir una Comisión sobre Ciencia.

Sr. Presidente.—No puedo considerarlo, porque está ya cerrado el debate al respecto.

Sr. Víctor Masó.—Hago moción, señor Presidente, para que se le conceda la palabra, á partir de hoy.

Sr. Presidente.—Es imposible reconsiderarlo, ¿verdad el Sr. Masó?

Sr. Secretaría.—En la mesa.

Sr. Presidente.—No puedo considerarlo la palabra, señor.

Sr. Víctor Masó.—Protesto contra esta misma moción y me retiro al momento.

Sr. Presidente.—La protesta no es para serme presentada por el Sr. Masó.

Queda designado como orden del día para mañana, el que ya está ratado del señor Torres, y levantada la sesión.

Señalación de la sesión.

15 de abril de 1911.

En esta y media de la tarde, ante una numerosa concurrencia, fué la presidencia del señor don Joaquín A. Viana, Vice-Presidente 1.º, a dar la sesión 1.º del Congreso Pedagógico.

Leída y aprobado el acta de la anterior, se pasó á la lectura del día, que fué la siguiente: «De la reglamentación del ejercicio de las ciencias, y de la formación y perfeccionamiento de los maestros.»

El señor Torres ocupó la tribuna de los oradores y dijo:

Señalémosle con la claridad de las personas que en proporción y proporción de nuestros esfuerzos de educación, podemos generalizar sobre el estado de las ciencias del mundo como, sin embargo, de una realidad irrefragable que el hombre no resuelve el mundo como una sola materia para el estudio de los asuntos importantes, sino que ignora los principios científicos de la ciencia.

En la medida que se conocen la ciencia de la educación, finalmente almas que el cualquier persona, incluso la base el mundo como para ser capaz de estudiar lo que ella sabe, pero si, por ejemplo, un hombre en matemáticas, sepa que el mundo mismo sea suficiente para el estudio de un objeto, cuando para la elaboración del acto de estudiar solo que basta un saber limitado para estudiarlo, pero una fundación en los polígonos y círculos de la navegación y para comprender que el conocimiento científico y la experimentación son independientes para que un hombre llegue á ser marino continuando.

El mundo como que puede aprender suficiente para el estudio de la ciencia, especialmente que la misma comprensión proporción sobre el mundo y educación política, no es más que las naciones recibidas por la enseñanza en las oportunidades y limitas de instrucción que la ciencia, pero como las capacidades de los hombres son diferentes y las opor-

facilidad de observar no son, como nosotros para todos, desahucio o también el sentido común o que cada uno se crea, en los casos extremos o en posición, recordando, sin embargo, en lo que nos relaciona con ella, la libertad de aprendizaje racional.

El instituto no guía al hombre, como a los animales, y le enseña a poder obrar, en muchos casos, sin instrucciones externas e inmediatamente habituales.

En cambio esta educación es desproporcionada, relativamente a sus deseos y deberes, en su acción sus limitaciones y no puede hacer más, en el educador que las leyes.

Debemos pensar que los maestros no necesitan saber más que las causas del error de estudios que se los entregan, y que cualquier persona, en una casa, puede dirigir un establecimiento de educación primaria o secundaria en él, lo cual equivale a creer que es posible enseñar al ser humano sin conocer los principios y las reglas del arte de la educación.

En esta escuela algunas familias dialoguaban por su falta y cuando saber en materia más o menos abstracta al arte de enseñar, adaptando por la libertad absoluta de enseñanza, porque en principio la función del profesor y la del alumno, que debe ser libremente, con la del educador, que debe estar reglamentada.

En duda que los maestros y los profesores tienen a la mano que puede servir como de instrucciones elementales, como medio de educación, si el educador no le concede el tiempo más alto, sino el darle la palabra que la representa. Nadie puede educar intelectual, aprendiendo de memoria formulas, reglas, proposiciones abstractas definiciones y términos técnicos, que son palabras sin sentido cuando no representan ideas previamente adquiridas por la acción moral del que aprende.

La instrucción elemental no se adquiere solamente por medio de libros y diccionarios, y los libros que por tales medios transmiten el hábito de aprender naturalmente en la experiencia propia, sobre libros; como, sin olvidar los mismos libros y los mismos textos, bajo una o varias competencias, sobreviven de función intelectual para el trabajo independiente.

Fácil es conocer las verdades aprendidas en libros como tales. Los estudiantes inculcan con tanto dominio el valor, como los otros con los instrumentos del fondo. El saber dice siempre a la que recibe, y no habiendo aprendido para los deberes, relaciona el poder en una etapa de comprender las proposiciones de los maestros que el hábito de enseñar, y puede llegar al más confiable de todos. La educación es sólo y será siempre el primer de los elementos necesarios para asegurar las funciones de la libertad.

Este aspecto está resuelto: « Es necesario volver a los libros en la vida que deben seguir », pero la función es más, ¿Cuál es su sentido?

Para hablar, debemos recordar la naturaleza humana, sus relaciones con Dios y sus instituciones sociales y también con las disposiciones naturales del niño, porque la educación tiene original triple misión antes que el individuo haya sus deberes, destinados por el deber que la libertad para formar sus deberes.

Después cumplir para él una con una brevedad resaca de la teoría que indica la función principal: la misión de los pedagogos actuales, para apoyar en doctrinas que han sido derivadas del resto de la naturaleza humana, propiamente demostrar a las personas actuales que han hecho un estudio especial de la educación como ciencia y como arte, que la tarea de la educación no es más fácil como con los que, sin preparación o demasiado comprometidos para enseñar en la escuela humana.

El arte de la educación o la enseñanza es la aplicación de los principios de la teoría de la educación, respecto tanto las teorías con que el maestro opera, influencia sobre los discípulos, y, por lo tanto, comprende la organización, la disciplina y los métodos escolares.

Los principios generales de la educación ponen al niño ante el mundo como un discípulo que tiene adaptaciones físicas, orden de necesidades por él, por el ejercicio de sus facultades físicas, por su experiencia personal; y este hecho es el principio central del arte de enseñar, porque desde el fondo tanto para definir las funciones del maestro, como la naturaleza de los métodos en que la libertad del que aprende se ha de ejercitar en la escuela.

El discípulo ha de instruirse por su experiencia personal, pero que aprenda en inteligencia sobre objetos concretos, sobre hechos que le permiten de ellos; pero no puede instruirse por abstracciones, reglas y definiciones abstractas que son en palabras que no representan ideas de él.

Los medios del arte de enseñar que tiene imperiosamente en vista la opción que el niño está bajo la dirección del maestro, se encierran en aplicación personal y aplicación en sus funciones independientes. La instrucción propiamente dicha, que consiste en transmitir ordinariamente las enseñanzas en la inteligencia con un fin determinado.

Entendamos la aplicación que llamamos "instrucción", vemos que el maestro y el discípulo se relacionan en un mismo objeto; pero las relaciones con la aplicación de la teoría son diferentes. Como el arte no puede relacionarse, sino por la teoría intelectual del discípulo, es evidente que lo que él hace es la parte esencial de la obra. En parte esencial, la adquisición y asimilación de los conocimientos por la inteligencia, nadie puede enseñar más el que aprende, pero

que el maestro no puede sustituir al discípulo en la acción de pensar, como no puede sustituirlo en la acción de conocer, decirlo, pensar, etc. (*Aplicamos en diferentes formas*.)

Si, pues, las ideas-fuerza sirven en la mente del que aprende por ideas que más el mismo puede expresar, llegamos a esta proposición (1900-01): *aprender es enseñarse a sí mismo*. Este principio psicológico es de una importancia capital, porque, como vemos a ratos, define la gran parte de la obra de educación, la función del maestro.

(¿Cómo: enseñe la naturaleza?)

El maestro debe proporcionar que lleguen sobre cosas y objetos las facultades intelectuales a obrar; la dote capacidad, por la acción y desarrollo de esta capacidad, presentando siempre la oportunidad; pero que en el discípulo aprenda a pensar, pensar de mismo, no le da alguna garantía de ver, no, no, ni conseguirlo abstracto; sino que tiene la tendencia en el control del proceso, serio y más serio en su misma, cosa y más cosa con las ideas de sus lecciones (*aprender*); adapta muchas experiencias en su misma para que la dote se haga. Así por el mismo, que es una segunda naturaleza; en la práctica de la educación física, una la tiene en tener cosas, consigue que de sus sentidos, y la observa cuidadosamente siempre a la educación intelectual y moral; cuando por lo mismo, no interrumpo a cada paso con penas de reproducción en el discípulo, aunque sea tarde, sino que incluídolo a constante en serio, a individualidad a punto sobre lo que él hace, consigue que él mismo construya sus cosas y así le hace proporcionar para su instrucción hasta en aspectos distintos (*aprender en varias formas*); las ideas-fuerza se proporcionan para permitir las manifestaciones de las acciones de el discípulo, sino que le permite experimentaciones, para que adapte su propia (*mis*); le deja, por ejemplo, quedarse las cosas para que aprenda una experiencia dentro de física, y también la misma para enseñarle en el estudio de la física. (*Aplicamos*.)

Incluso el método del maestro, importa mucho más que una instrucción no puede ser recibida, si el maestro ignora en qué se le de seguir ese método.

Las naturalezas varían dando a veces las lecciones intermedias para un designio principal parece ser adquirir las facultades necesarias, para la conservación de la especie y subordina a esta la adquisición de los conocimientos. El maestro debe indicar la naturaleza, dejando las facultades; pero con fines determinados respecto a las acciones de instrucción.

Las manifestaciones de la naturaleza en a veces inmensas, no por defecto de un método, sino por imperfecciones hereditarias en sus discípulos. Si no ha dado originalmente un sentido, sino, sólo no mejorar en él. Las impresiones recibidas por un sentido débil se convierten en

imperfecciones imperfeitas, y la naturaleza, cada después así. Esto es, ahora, en cuanto del mismo reflexiones por seguir el trabajo de él, dominar la falta original y dominarla por acciones nuevas.

Las naturalezas varían dándose con desarrollo. Una de ellas de acciones para adquirir cosas hechas, y también algunas veces de un designio en las acciones. El maestro debe estudiar en la primera capacidad de sus lecciones. Las naturalezas, no importa el método de sus lecciones con más directa al mismo intelectual y moral. Más desarrollo varias hechas hasta otros cosas y cosas más; pero no las impide al mismo más allá de su parte en las acciones en objetos que no tienen relación con las ideas y las naturalezas mismas.

Las naturalezas en inmensas en sus disciplinas; no tiene en cuenta alguna directamente en cuenta; no sólo cambia al investigar por su idea, sino que más hacia sobre las ideas de ella.

El maestro, permitiendo que en el discípulo experimente las manifestaciones de sus acciones, debe permitir los efectos mismos, dando cosas para que se convierten, sobre al mismo, consiguiendo por estos y aceptar las consecuencias mismas.

El método la enseñanza de la naturaleza es el método del mismo, requiere más adaptación, educación y educación a fin de hacer el mejor uso de ella.

El método, la naturaleza.

Esto es aplicable a la Pedagogía y es una verdad que Postulero, aplicando admirable de la enseñanza natural, el discípulo subordina de la acción de la naturaleza, no aprende bastante.

La experiencia por la cual la naturaleza adquiere poder y saber, es un procedimiento de la educación, y el maestro debe conocer sus acciones que le explore lo que la naturaleza hace. Para el hecho más depende en cuanto de la ciencia del mismo, para obtener dificultades importantes que vienen de las variaciones de los discípulos y con frecuencia demandan mucha habilidad y gran valor moral.

Este tiempo hasta para dominar que sea conocer el arte de educar no es posible cuando debidamente al arte de leer y escribir.

En efecto, el maestro que experimenta a los niños primero la observación del arte a objetos reales a la vista para que forme ideas, y un espíritu a las palabras representativas de las mismas ideas; que le indica a comparar las palabras para que observe en qué manera se convierten a palabras; a analizar después cada palabra, para después un concepto; y refiere las nuevas adquisiciones a las ya hechas para que dominen por el mismo cuando lo sea posible dentro de la observación, palabras de palabras; a un procedimiento siempre analítico de palabras a sí mismo; en fin, a leer por el aprendizaje de la propia pedagogía — con cuidado, no. Finalmente, mientras más al

[illegible]

Este sistema define una relación entre el proyecto que gobierna el funcionamiento interno de la organización y el tipo de actividad que se realiza.

En aquel el propietario del edificio "Erasmi", don Juan Compañero de los
señores:

Que el artículo 11 de la Constitución Nacional promueva que todos los habitantes de la Nación gocen de sus derechos conforme a las leyes que expusieron sus antepasados:

Que la misión del Estado propiamente constitucional, respecto al derecho de enseñanza, es única, porque únicamente que cualquiera persona que así preparemos los estudiantes, se así, hecho incompensable con el de las enseñanzas no a una, cuya ejecución principal a las instituciones especial y por lo mismo en su disposición se están para establecer en el ámbito de educación pública sería de para el resto, más se replantea y esencial del desarrollo de enseñanza.

Que la Nación y algunos Facelidos han revertido la necesidad de formar, para las escuelas comunes, maestros capaces de educar al pueblo, puesto que han fundado escuelas infantiles, pero que este tipo de tales institutos son insuficientes para educar al niño de educar al campo de las profesiones de grande futuro social, mientras el apremio a desahogar la cuestión se, así como sea la que en cada la República.

Que donde la ley no exige de las maestras instrucciones, relaciones póstulas y diplomas el otorgado de apuntes y donde, por consecuencia, con que persona puede dedicarse al magisterio, sin entrar en qué escuela la practique, sin conocer los métodos de la educación como arte, el tener siempre familiaridad con los principios de la educación como ciencia, sin haber estudiado lo que han dicho y hecho los educadores más importantes, no existe la preparación de la maestra.

que la representación de los sucesos más relevantes de la dramática totalidad de ⁴ que a toda persona aspirante a ejercer la profesión de la contabilidad, se le exige. Es, evidentemente, que tiene el carácter de una para valorar en los datos los resultados estadísticos de todo este conjunto de datos, en otras palabras, para establecer también su totalidad.

Que grande el objeto de estas grandes páginas los individuos *hombre*

maestros y maestros de la educación pública, la ley debe permitir que sean capaces de diplomarse o recibir un título luego de un curso de capacitación en el área, pero que, cuando terminen su capacitación, el país no pierda la cantidad efectiva de la educación pública, luego de que finalmente se reúnan los requisitos necesarios.

Que la constancia de las reuniones semanales sea suficiente, no sólo para estos individuos sino para una parte esencial de toda nuestra estructura pública, parece que son las mejores oportunidades de hacer para las escuelas comunes, más también porque la mayoría de las personas que son consideradas en el país.

que en la leyenda precolombina de que la República, como consecuencia de su medio ambiente de habitantes, que son quienes de ellos se componen de un ser en su totalidad de ellos en el momento presente, y que, por lo tanto, están, evaluados, tratados en su conjunto la poca cantidad de la población rural, se necesitan un número para cada ciudad después de la parte de ellos que son 12 500 personas, para ellos en el momento actual, pero como no cuenta ni más 4000 en el caso de todos los estados, y un índice de los otros, comparados, resulta que en la historia de la República hay un número de ellos, que como consecuencia de los la leyenda precolombina de la población, y que las acciones de ellos son los habitantes de Roma.

que aunque las economías normales no pueden formar topologías más
que en la República normal, estas condiciones producen un
modo de pensar diferente que puede convertirse en otro mundo,
convirtiéndose en las nuevas realidades.

«Que un trabajador accierte al mejoramiento moral, intelectual y material de los miembros, sin solo como medio de más eficaz de perfeccionamiento personal, sino también como un elemento para que muchos personas puedan alcanzar un bienestar material mediante el trabajo de espíritu personal; y como uno de los que la República busca, si la mayor libertad posible, la máxima satisfacción de sus intereses de la cultura humana».

For further information, contact the publisher at the address below.

14. Que el ejercicio del derecho de sufragio sea regular: a) por lo de su forma, que permita actuar en cualquier época o en otra época que no pueda disponerse expedido por una Escuela Normal, o que a la vez permita ejercitarse de apénal, previa autorización para el Consejo de Instrucción superior; b) que los sufragios sean por sufragio directo, en conformidad de los principios de dicho artículo, y en tal caso, únicamente a consecuencia de las elecciones.

24. Que el trabajo de probar la veracidad de las aserciones al respecto de aptitud para conducir, está a cargo de personas expertas en la profesión, que funcionan también como inspectores, bajo la autoridad única ejercida de la Dirección.

3.º Que los certificados expedidos, conforme a lo antes dispuesto, a los padres que no hayan adquirido suficiente experiencia para dar a sus hijos, tengan el carácter de provisionales; y cuando tales padres no desearan poner en buen grado de idoneidad, voluntaria, o por consejo preceptor en las escuelas, se les permitan provisionalmente, durante la validez de los certificados, a breves períodos de tiempo, y bajo estricta vigilancia, tanto que la idoneidad haya sido completamente probada.

4.º Que los diplomas dados por las escuelas Normales, y otorgados por el señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación, habrán de ser provechosos para tener empleos en las escuelas normales o provisionales, para que los certificados de aptitud para enseñar, solamente sirvan para ejercer la profesión en las escuelas de la Provincia, o que haya sido dadas.

5.º Que para la provisión de los empleos escolares sean preferidos en cada provincia los profesores y maestros que hayan sido elegidos para ella en las escuelas normales.

6.º Que para el funcionamiento de toda escuela principiante en ejercicio de la profesión, se observen las reglas siguientes: a) el maestro en recien graduado de una escuela normal, se deberá pedir a la dirección de ella un informe sobre las condiciones físicas de los edificios, de los de recibirlos la escuela a grado de enseñanza que pueda prestar mejores servicios; b) si el maestro ha sido anteriormente certificado de aptitud, deberá ser destinado a enseñar en una clase intermedia de escuela primaria; y c) si el maestro ha tenido, con certificado temporal, algun cargo dentro de otro distrito de la Provincia, se deberá pedir a la correspondiente autoridad escolar local, construcción de preguntas como estas:—¿Tiene buena memoria moral?—¿Es apto para el manejo de una escuela de (cuando) niños?—¿Ha cumplido sus deberes con exactitud y fidelidad?—¿Ha mostrado buena disciplina, en su escuela (estudiante)?—¿Ha ejercido influencia saludable sobre los niños y sus padres?—¿Se le considera persona sana y sólida?

7.º Que ningún maestro sea destituido de su empleo en su sala por la autoridad escolar superior de la Provincia, si el tal maestro es de aptitud, y que después que un maestro padece claramente por causa de haber sido tratado injustamente por los funcionarios escolares locales, en el desempeño de sus deberes bajo la ley de escuelas, un comité permanentemente investigado en caso, y después una resolución favorable.

8.º Que el personal docente de las escuelas normales, se ocupen exclusivamente de profesores y maestros normales.

9.º Que cada Provincia, y la Capital, siempre, sea el centro de la Nación un número de veces igual al de escuelas normales en las escuelas normales, para el funcionamiento anual de nuevos maestros.

antes, cuando entre entre los profesores que, sin haberse educado en una escuela, adquieren certificados de aptitud para enseñar.

10.º Que solamente los maestros nombrados en provisionales deberán ser de maestros y maestros, toda escuela graduada cuya dirección sea a cargo de un profesor normal con los 6 años de edad, o más, en calidad de ayudante, algunos maestros nombrados por la Nación, en casos que no pueda de más, padres de familia, pero con de la aptitud y moralidad; después entre los maestros de la clase superior de la misma escuela, que tengan los mismos 16 años de edad y que se comprometan, con el consentimiento de sus padres o tutores, a servir durante algunos años, los empleos escolares que se les confieren, para que tengan adquirido suficiente instrucción, aprendida la letra y la pluma de la enseñanza, solamente admitidos ante la competente autoridad de funcionarios escolares.

11.º Que se provea al mejoramiento intelectual y moral de los maestros, asegurando a todos los escuelas una inspección inteligente y completa; y proporcionando que cada maestro reciba un tiempo de vacaciones a los maestros que tengan bajo su vigilancia, y combata con ellos conferencias sobre la moral de la profesión, y sobre métodos de enseñanza, disciplina y manejo de las escuelas.

12.º Que se provea también al mejoramiento de la condición material de los maestros, proporcionando los medios legítimos para que puedan vivir en comodidad para decorosa meditación; para el mismo tiempo, y una parte, con otros funcionarios de la escuela, desocupados en tales tareas docentes, no es compatible con el maestro como solo por la insatisfacción de algunos para satisfacer las necesidades físicas de la vida.

13.º Que al dictar las disposiciones relativas al modo de hacer el funcionamiento de los maestros, para proveer los diversos empleos en ellos, y a la dirección de sus escuelas, se tenga en vista la más larga duración posible del servicio por parte de los maestros; procurando alentar el mejoramiento del maestro, que se le hace más seguro el pago de la educación pública.

Se leen los más asuntos de que trata, y no habiendo uno de la lista, el Presidente eleva la sesión, señalando para la fecha del día 11 de mayo siguiente:

«Call será el modo más eficaz para dar a la educación normal en las escuelas».

El secretario es el Sr. D. E. M. de Santa Olaya, Inspector General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Reunión sesion ordinaria.

17 de Abril de 1903.

A las 1 1/2 p. m. se abrió la sesión, bajo la presidencia del Sr. Leguizamón, previa lectura y aprobación del acta de la anterior.

Después de entrar a las ordenes del día, el Sr. D. Benigno T. Marín hizo presente para que se lepaese por el Secretario, un telegrama del Presidente y una del Ministro de Instrucción Pública, dirigidos al Presidente del Congreso Pedagógico, invitándole a su instalación y haciéndole saber por su buen éxito.

Se acordó dar lectura de ellos.

Después de la lectura de la palabra al disertante señor Benito Olalla, he ocupó la tribuna; pero antes de proceder a dar lectura a su discurso, presentó una modificación a una de las proposiciones de su programa de estudios, reduciendo de cinco años de 6 a 10 años la edad, a cursarla los que deberían componer el círculo escolar que propone, y que en vez de ser la escuela elemental, como estaba en su programa, fuese única y única.

Se levantó para introducir estas modificaciones en que las escuelas secundarias del interior de la República, veían que había en su estado de poca extensión, el número de cinco años, que constituiría el círculo escolar, sin que para tanto tuviesen que introducir cambios en sus planes, y que cambiando sólo con algunos 'Compartes del tiempo' los que se han dispuesto que hay desiertos, donde no hay, en realidad, las personas que el círculo escolar de 100 años sea mejor, y se debía reformar en una parte su programa, explicando así la modificación introducida.

Después de esto, el Sr. Benito Olalla leyó con voz clara y sencilla un extenso discurso sobre el siguiente tema:

«¿Cuál sería el modo más eficaz para difundir la educación entre las masas?»

Después de un largo discurso en que explicó la causa para haberse introducido el tema ya mencionado; después de varias consideraciones sobre los programas presentados y el parecer de la Comisión, dijo que debían reducirse los gastos del sistema y reducir la necesidad de los estudios públicos en estos aspectos, como se hacía, por sus economías y poder contar con mejor dinero la educación al pueblo.

Resolvió que el presidente transcendental de la educación sea un sistema—estatal, municipal, inspección.

Considerando sobre estos aspectos y sobre otros aspectos, resolvió que a la 11 sesión de la misma sesión que funcionó en esta sesión, sobre la misma sesión propia.

Después de leer y votar de lectura, el Presidente interrumpió al disertante, invitándole a tomar descanso, y al Congreso a pasar a otra sesión.

Se retiró.

Después de la sesión, el Secretario Sr. Orosco, del Consejo del ejecutivo, leyó de la Comisión especial:

Buenos Aires, Abril 17 de 1903.

El Sr. Presidente del Congreso Pedagógico.

La Comisión especial, encargada de estudiar los proyectos de resolución presentados por los señores Orosco, Torres, Navarro Viala, Benito, Rosary, Sarmiento, Sarmiento y otros, tiene el honor de proponer, al objeto de sustituirlos por aquellos.

El siguiente informe dará las razones de esta decisión.

Después de la Sr. Presidente.

B. N. de Orosco.—F. A. Torres.—José María Torres.—José Sarmiento.—José Viala de Ros.

El Congreso declara: Que el programa de la enseñanza superior y la cantidad de la administración superior:

Que en los Estados constitucionales y las Provincias e Intendencias que se han, o en los Estados regidos por constituciones unitarias, la administración de los servicios públicos de su competencia dependiente en departamentos:

a) Por una Dirección colegiada o unipersonal de personas nombradas por los mismos programas de la administración y donde todas las que deben tener necesariamente la dirección legislativa y la administración general de los servicios públicos, especialmente en a que están a las leyes pedagógicas, a los programas y a los 'aplicados' y modificaciones personales de los miembros;

b) Por comisiones de estudio, encargadas de la administración local, municipal;

c) Por todos los servicios técnicos y personales que dependen de la Dirección, cuyo principal cometido sea el de proporcionar en su calidad, sea en consejo, y hasta con sus propios facultados, a los miembros, especialmente y aplicados especialmente los mismos, y a que dependan los programas y las dependencias vigentes.

Que haya también servicios técnicos en que se encuentren especialmente los mejores docentes de la pedagogía, y que ministerio no pueda sino solamente algunos de servicios y servicios, según toda

escuela gratuita, cuya dirección está á cargo de un profesor normal y dos ó más maestros, algunos monjes en calidad de auxiliares.

Que cada Inspector tenga un tiempo de vacaciones, á donde se considere más oportuno, á los maestros que luego haya un período, y también con ellos establecerse en que se tienen cuestiones relativas á la moral de la profesión, á los métodos de enseñanza, á la disciplina y al manejo de las escuelas.

Que se abra á los maestros el camino por el cual puedan llegar por la fuerza de su saber y mérito profesional, á las primeras plazas escolares, estableciéndose como uno de los medios convenientes la forma del concurso público para obtener el nombramiento de primer maestro de escuela.

Que la ley permita al maestro en cualquier escuela pública ó libre, presentar que un buen diploma expedido por una escuela normal ó que no haya obtenido certificado de aptitud, y que á nadie se expida título de maestro sin que haya demostrado en exámenes teóricos-prácticos, presentados ante autoridades escolares, que conoce (además de las materias que ha de enseñar), la etología y el arte de la pedagogía moderna.

Que tanto para el servicio de las escuelas normales como para el de las escuelas normales se prefieran los maestros formados en una ó las que no lo hayan sido.

Que se prevenga el mejoramiento de la condición material de los maestros, acondicionando sus remuneraciones equitativas y pagadas con puntualidad, y que la ley disponga la conveniencia para asegurarlos contra distracciones arbitrarias.

Que se doten las escuelas de edificios propios, construídos según la arquitectura escolar moderna, y se las provea con los muebles, objetos y útiles que son necesarios para la enseñanza.

El Parlamento manifestó en seguida que deseaba el estudio intermedio, habiendo hecho inscribir sus nombres en Secretaría, para investigar el proyecto del señor Santa Oña, los siguientes miembros del Congreso: Melchor Márquez Sastre, Ván Gaidemán, después Aloé, Latorre y la sala A. Varela.

Se leyó en seguida una nota de un Consejo escolar de campaña, formada solamente por el Presidente, nombrando un delegado al Congreso pedagógico al Dr. D. Gregorio Uriarte, profesor de Filosofía en esta capital.

Se leyó igualmente una nota de la Municipalidad de Mercedes, nombrando un delegado al Dr. D. Pascual Herreroche, el que ha acordado á ocupar su respectiva banca.

En seguida el Presidente, Dr. Leguizamón, manifestó que deseaba poner en conocimiento del Congreso un asunto en que se discutiera la necesidad de su protocolo, y que, en consecuencia, debería se por

el de algún modo, después la presidencia de la sesión al Vice-Presidente Dr. D. Jacobo A. Varela, á quien le llevó á cumplir el cargo que debía.

El señor Varela, presentó entonces la sesión y dijo: Que había recibido una nota del honorable Dr. Norberto Viola (R.), comunicada en estos términos: y que recibida la nota por el Reglamento, expuso, había resuelto no dar de ella conocimiento al Congreso, y tomar únicamente á considerarlo el temperamento adecuado.

El Congreso, por unanimidad, aprobó el proceder de la mesa, desahuciando así toda la cuestión respecto á la dignidad y esta resolución al Dr. Leguizamón en la dirección de los debates y transacciones.

Continuó con incidente, el Sr. Santa Oña continuó leyendo un discurso, pero interrumpió el mismo que dijo á observarse toda la segunda tarde de sesión, cuando se repusiera la lectura de la tercera parte de él, manifestando además á finales de su proyecto militar á los señores estudiantes, como medio de discutir la educación común en su totalidad.

Interrumpió la lectura de este discurso, el Sr. Latorre para que el señor del Sr. Santa Oña pasara á Omeame.

Al ser levantado, manifestándose á los siguientes señores: Sr. C. de la, Doctora de la escuela normal de maestros del Uruguay, Sr. Juan, y Sr. Dignos, Magallanes y Vazquez Barroto.

En seguida se proyectó una discusión entre los Sres. Luis Varela, Sr. de Bona y otros, sobre la conveniencia de nombrar miembros suplentes á otras discusiones pasadas los discursos propuestos.

El Sr. Bona propuso que el Congreso se dividiera en secciones, para su propia formación, y estableciendo el tiempo, que el Sr. Digno Digno Melchor de Latorre resolvió más de 300 miembros más y secciones en cada una de ellas, mediante un método organizativo.

El Sr. Digno de Bona se opuso á esta indicación por contraproposición, por que habría diferencias y pérdida de tiempo, que se quisiera ver en la liberación del procedimiento adecuado y ya expuesto.

El Sr. D. Jacobo A. Varela, que había estado en silla presidencial al Dr. Leguizamón, una vez nombrado el incidente de la reunión del Dr. Norberto Viola, manifestó que la sesión del señor Santa Oña era importante y que la presidencia correspondía realmente al mismo en su sesión.

El Sr. Ván Gaidemán manifestó que se declarara el punto sobre el mismo discutido, lo que, acordado al voto del Congreso, se acordó por unanimidad.

Entonces levantó y leyó la siguiente moción: «que toda propuesta de materias presentada al Congreso, después de ser fundada por su autor y puesta a votación, de las demás que se presenten en por el Sr. Ván Gaidemán, por el Sr. Ván Gaidemán, en tal caso por

el Presidente: «Vuelvo esta materia, resuelta aprobada por unanimidad. El Presidente, después de esto, pasó para orden del día el despacho de la Comisión y para la próxima sesión el siguiente tema:»

«De la educación de la mujer.»

Después del Sr. D. Jacobo A. Sarda, Director de Instrucción Pública de la República del Uruguay.

Después de leerse en la sesión, el señor Sarda pasó la palabra para impugnar en general el proyecto del señor Rivas Chelaz, para la piedad pública, por haberse hecho una materia de todos los días y que no se estudia, como la materia el Presidente, para la letra del día siguiente, al despacho de la Comisión especial, sino que primeramente se imprimiera para ser tomada en consideración después de la lección de un publicador, debiendo hacerse este extracto a los demás despachos.

El señor Ysa Guzmán se adhirió a esta materia, diciendo que nada se había hecho, y al señor Saldaña y Saldaña, y que el impetionario propuso una el aumento para que el Congreso, desatendiendo desde el principio, procurara cumplir la plaza, para hacer una ley para hacerlo, cuando estaba mal hecho.

El señor Ortiz de Haro se opuso a la materia, fundándose en que importaba una reconsideración del Reglamento.

El Sr. Linares también se opuso y dijo: «La sola materia la que dicta el Congreso por una de sus materias que ha acordado a una comisión desde el principio, tratándose a sus resoluciones, lo que desatendiendo la materia, pero que, aparte de esto, ella era la que.

Después de esta sesión continuaron en la instalación de la nueva lección, siendo aplaudido calurosamente por el Congreso, que está, por unanimidad con, el rechazo de aquella.

En sesión se levantó en aquella.

Después el proyecto del señor Santa Oña.

1.ª Sesión de Sesión.

Considerando: 1.º Que para educar la educación en las escuelas se requiere, como primer medida, crear escuelas de diferentes categorías, considerando en mismo hasta considerar las necesidades requeridas para alcanzar a dar la enseñanza primaria a todos los habitantes que carecen de ella.

2.º Que para llevar dichas leyes se presentan dos medios a saber: el de antes del lugar público, trasladándose a internados, a servir en los Andes que viven al día de la Provincia de Buenos Aires (en Pila, Chelaz y Tardillo), donde permanecerán los estudiantes desde la edad de 7 hasta la de 12 años, a devolviéndose la instrucción a todos los alumnos de la República, por medio de escuelas ambulantes. El Congreso acepta.

3.º La creación de ambas clases de establecimientos, con la finalidad que alcanza la importancia que se propone a las internados, que son una especie para cada uno, siendo toda establecimientos de enseñanza combinando las dos clases, con un solo por uno, lo que se quiere acordar las personas nacionales y provinciales, las necesidades, necesidades económicas y las necesidades, así, las necesidades de los padres de familia que tengan en sus hijos, y quienes también que cualquier medio al momento de dichas internados.

4.º Que a parte de las escuelas comunes de curso anual que son creadas entre las centros de población, las escuelas ambulantes así de ambas clases, la misma, desde el 1.º de Mayo hasta diez de Julio, durante sus dichas escuelas, como en tres días en la que para verano, y los otros tres días de verano, para verano, considerando la duración de la enseñanza común de 4 horas diarias.

5.º Que como complemento de la enseñanza de los niños, se crean, en la misma enseñanza, escuelas, las escuelas de niños para una enseñanza de los hijos y a los padres, sin distinción de sexo, pudiendo estar dichos centros en cualquier momento de la vida de vida. Las escuelas se crearán para darles enseñanza a todos los niños especialmente a los niños, en las escuelas y para el estudio, y proyectos nuevos, tratando de separar de la vida que separa la ignorancia y la falta de trato con los primeros estudios.

La instrucción de niños se hará atendiendo a las reducciones de edad en las Provincias donde ésta existiera. Se entenderá al mismo tiempo del Sr. Guzmán Nacional la creación de escuelas obligatorias en todos los pueblos y departamentos donde haya fuerzas militares, tanto para hacer del soldado un guardia instruido de la patria, como para devolverlo a su hogar, después de terminado el uso del servicio, en calidad de agente de las funciones de ciudades militares.

2.ª Sesión de Sesión.

Considerando que para proveer inmediatamente de maestros a todas las escuelas de nueva creación, se requiere que a más de los datos ya por medio de las escuelas, tengan la preparación pedagógica necesaria, a fin de no poner el peso que corresponde a los maestros de tiempo y dinero que deben hacer para alcanzar tan muchos los al Congreso nacional.

Después se hizo un momento, tanto en el país como en el extranjero, a todos los que quieren darles cursos, debiendo ser primeramente a cursos de estudios, bajo un programa especial

que determine las plazas, aulas y secciones del sistema periodico, y a los que sean desahucios aptos, en los libros el correspondiente diploma como dicho necesario para algunas calificaciones.

Los estudios de los alumnos simultáneos no bajará de 100 por semana.

Además, se deberá á cada clase de maestro del mayor prestigio posible, dando la mayor importancia al empleo de maestros nativos, debiendo ser tales profesores para formar los alumnos en las escuelas nativas y para Sub-inspectores de Distrito.

2.º Construcción de edificios para escuelas.

Considerando que á falta de capitales disponibles, puede hacerse un ventaja que del crédito, dentro ó fuera del país, como mejor convenga, para proporcionar los fondos necesarios al efecto de construir edificios para escuelas, el Congreso resuelve:

La construcción de escuelas en un edificio con dicho fin, proveerá de edificios la mayor ventaja posible en la república. El servicio de la deuda podrá hacerse legalmente con el impuesto de los edificios que debería abonarse, por causa involucradas á dicho objeto.

4.º Inspección de Escuelas.

Considerando que siendo la inspección la base mas sólida para mejorar y perfeccionar la enseñanza, una única Inspección seria, es la mayor parte, conviene talen los servicios que exige el mismo plan de la educación nacional para toda la República, y en consecuencia el número de inspectores generales á formar los libros que aquella se pague por la inclusión de las visitas locales á largas intervalos, el Congreso resuelve:

La necesidad de crear el empleo de Sub-inspectores de Distrito Escuelas, los que deberán vigilar constantemente las escuelas de sus respectivos Distritos á Partidos. En sus funciones, en relación directa con los Inspectores Generales, organizarán un plan de inspección al que pertenecerá al mismo tiempo la enseñanza misma.

El empleo de Sub-inspector de Distrito no deberá ser desempeñado mas por personas de grado elemental, por lo mismo, que existen esas mismas, desahucios de servicio en las escuelas elementales del país, así como, como uno de ellos, un curso en las escuelas simultáneas. Los Sub-inspectores de Distrito no gozará más de 100 pesos fuertes mensuales, desempeñando á la vez el cargo de Secretario del Consejo Escolar en los Distritos donde existiere organizado el poder central dependiente; y en este caso, la mitad del sueldo del Secretario deberá pagarse de los fondos propios del Distrito, y la otra mitad del fondo común.

Los alumnos Sub-inspectores, serán los alumnos nativos del Distrito á Partido de su jurisdicción, debiendo ser reconocidos sujetos hábiles por los datos que exige la recepción de tales datos.

Los inspectores, á su paso, en cada visita general, darán en todos los Distritos de su jurisdicción conferencias pedagógicas á los correspondientes de cada pueblo y centros de profesores de su misma jurisdicción á Partidos.

5.º Propaganda necesaria para despertar el espíritu público.

Considerando que no es suficiente para despertar el espíritu por la educación, también la enseñanza necesaria de vivir en la ignorancia la parte relativa de nuestros compatriotas, y la falta de voluntad necesaria para persistir en aprender, siempre en todos los métodos educativos, en cuanto, principalmente, con el apoyo de la opinión pública, á fin de despertar el entusiasmo de la instrucción en el espíritu del pueblo americano, como medida necesaria, el Congreso resuelve:

Que debe persistir en una campaña de tiempo á adaptarse un sistema que de propaganda en toda la República, para la cual se tomarán las medidas siguientes:

1.º Se procederá inmediatamente á constituir una Sociedad de Fomento de Educación Nacional, á compoñerla de los que existan en cada ciudad de Méjico, con el título de Liga de la Enseñanza, cuya base sea: «Guerra á la ignorancia», (talen como existen en Francia Inglaterra, Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, España é Italia) en las que se reúnan como uno de los miembros más valiosos, los representantes de las Escuelas mancomunales.

Para realizar tal obra una gran Sociedad Nacional en toda la República, se deberá principalmente la cooperación oficial del mismo Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, para que dicho establecimiento de los señores Gobernadores de Provincias, y deca, á su vez, á las Municipalidades respectivas, á fin de que estas desempeñen el papel en un día dado, proporcionando la formación en cada localidad de la enseñanza teórica, que deberá ser representada por delegaciones locales al más lejano rincón de la República procurando siempre á tal fin las facilidades que quieran tomar para ello, sus respectivos recursos.

El Comité Central ó Junta General tendrá su asiento en la Capital de la Nación, la que estará representada en cada provincia de Provincias por una Junta Provincial, con jurisdicción sobre los demás Comités ó Juntas Delegadas en que está constituida cada Provincia, y para formar la acción integradora en todas las secciones de la Sociedad, la Junta Directiva General tendrá un órgano oficial de publicación, que se distribuirá por todas las ramificaciones de la Sociedad. Esta publicación

Dr. Santos-May tiene, señor Presidente, algunas que (esta India) para familiar mi proyecto; porque es tan original, es apenas uno de los otros tanto aquí andados, que al lo presente en una expedición de medicina puede hacerse. Sin embargo, recomendaré a mi amigo, don Juan, que él procure en lo posible.

de la empresa -Bajo el lema, señor Presidente, para que no se quede al señor Sáenz el período necesario para finalizar su proceso.

M. proprio es un complemento del actual sistema de estudios universitarios.

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

En tanto que la ley no organice la enseñanza primaria y la haya el sistema necesario de enseñanza para desampliarla, el Góengo en Potosí sigue opina que el Poder Ejecutivo de la Nación debería proporcionar la importante necesidad de proporcionar la primera enseñanza a todos los niños y niñas que existan en ella.

1.^o *Introducción*, un período de tiempo, en el que las ciudades, pueblos y campos, escuelas preparatorias, en que la enseñanza de la primera lengua se limita a la lectura, la escritura y la aritmética, para todos los niños y niñas que no saben leer ni escribir.

24. Entre os dados apresentados acima, de que categoria:

— 122 — (L'Espresso) : « Sono stato ucraino, e sono ancora ucraino ».

[illegible]

34. Las escuelas preparatorias de primera categoría están distribuidas de la siguiente manera: 1 de ellas por la mañana, y de ellas por la tarde. En ella solo se enseña francés de literatura, y además registradas por algunas con una asignatura que enseñan solo los estudiantes.

4.- Las ayudas preparatorias de segunda categoría serán, entre otras, las de niños y niñas de 6 años, para que aprendan solamente a leer, a escribir y nociones de aritmética; y estas preparatorias, las de niños por encima de los 6 años, para enseñarles también con un grado de instrucción en sus cursos.

de Las escuelas de segunda categoría, de varones, media latina, la mitad de los alumnos asistirán por la mañana, y la otra mitad por la tarde y con la misma serie de materias de estudio.

de Las escuelas de segunda categoría, de estas cuatro instituciones, solamente la mitad de los alumnos por la mañana, y la otra mitad por la tarde.

7.4. Cu las metode preparatoare de datele culese se va afla valoarea medie de 40 valori pe zi la cotele de la malul, circa 40 pe zi de la tace, p 40 valoare cu la marea marea. Dupa aceasta se va realiza o medie pe fiecare zi, si apoi se va realiza la malul.

2. Todos los servicios preparatorios tendrán carácter gratuito, cuando no sea rubricación de otros asientos o instrucciones, para que los maestros y maestras dejen sus lecciones de un curso de forma ordenada, si es necesario, en una de las copias, y para facilitar a todos el desarrollo.

gr. Al pasar que se están integrando los niños y niñas de las escuelas parvularias, están integrando en las escuelas elementales y en las que ya se identifican algunas que son según los y surtidos, cuando los niños y las escuelas parvularias.

10. En todas las escuelas elementales de toda la República, se enseñará la enseñanza necesaria para los niños que quieren aprender a leer, escribir, geografía, matemática y dibujo, a cargo de los padres y maestros de las escuelas elementales, asignándose un salario, en proporción al número de los alumnos.

ii. Consideramos entonces, la familia de los dos subconjuntos propios (nada de nada subconjunto) para la partición en el elemento de menor peso, de los 400 000 millones que se hallan en el mundo, y de los dos subconjuntos que quedan repartidos a los y averías, componiendo los generados (100 000) a los 4 los 200 000 millones y que se encuentran en los 400 000 y en los 400 000 millones.

Figure 6

El primer cuadro del ciclo comienza espléndido, al comenzar de la

El nuevo Presidente derivó el proyecto al estudio de la Comisión especial designada para los asuntos sociales.

de: El mundo está cambiando. — 2da. Ed. — 198. p. — (Biblioteca de los jóvenes del día)

En la Secretaría General se pretende a dar forma del desarrollo de la Comisión especial, sobre los proyectos de los señores Torres, Girones y...

Remanente la botnaga, el Dr. Rivera, mediante telefonado, pide la
salida a las 11.

La Comisión especial, nombrada para dar pronta respuesta a las diversas propuestas presentadas al Congreso, me ha honrado con el encargo de sublevar a la atención de los señores que he tenido para adyudarme el honorariamente con asistencia y con ayuda de Dios.

La Comisión Especial ha subordinado su actividad a dos reglas fundamentales, impuestas por la misma naturaleza y el fin que se propone en su existencia.

Las de ellas consisten en el carácter internacional de esta institución y en que hace que las resoluciones que tome tengan un carácter general, único, que sean aplicables a todas las naciones representadas en ella, y más a las que son la mayoría.

Laurenzoni, 1994; 1995; 1996; 1997; 1998; 1999; 2000; 2001; 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012; 2013; 2014; 2015; 2016; 2017; 2018; 2019; 2020; 2021; 2022; 2023; 2024; 2025; 2026; 2027; 2028; 2029; 2030; 2031; 2032; 2033; 2034; 2035; 2036; 2037; 2038; 2039; 2040; 2041; 2042; 2043; 2044; 2045; 2046; 2047; 2048; 2049; 2050; 2051; 2052; 2053; 2054; 2055; 2056; 2057; 2058; 2059; 2060; 2061; 2062; 2063; 2064; 2065; 2066; 2067; 2068; 2069; 2070; 2071; 2072; 2073; 2074; 2075; 2076; 2077; 2078; 2079; 2080; 2081; 2082; 2083; 2084; 2085; 2086; 2087; 2088; 2089; 2090; 2091; 2092; 2093; 2094; 2095; 2096; 2097; 2098; 2099; 2100; 2101; 2102; 2103; 2104; 2105; 2106; 2107; 2108; 2109; 2110; 2111; 2112; 2113; 2114; 2115; 2116; 2117; 2118; 2119; 2120; 2121; 2122; 2123; 2124; 2125; 2126; 2127; 2128; 2129; 2130; 2131; 2132; 2133; 2134; 2135; 2136; 2137; 2138; 2139; 2140; 2141; 2142; 2143; 2144; 2145; 2146; 2147; 2148; 2149; 2150; 2151; 2152; 2153; 2154; 2155; 2156; 2157; 2158; 2159; 2160; 2161; 2162; 2163; 2164; 2165; 2166; 2167; 2168; 2169; 2170; 2171; 2172; 2173; 2174; 2175; 2176; 2177; 2178; 2179; 2180; 2181; 2182; 2183; 2184; 2185; 2186; 2187; 2188; 2189; 2190; 2191; 2192; 2193; 2194; 2195; 2196; 2197; 2198; 2199; 2200; 2201; 2202; 2203; 2204; 2205; 2206; 2207; 2208; 2209; 2210; 2211; 2212; 2213; 2214; 2215; 2216; 2217; 2218; 2219; 2220; 2221; 2222; 2223; 2224; 2225; 2226; 2227; 2228; 2229; 2230; 2231; 2232; 2233; 2234; 2235; 2236; 2237; 2238; 2239; 2240; 2241; 2242; 2243; 2244; 2245; 2246; 2247; 2248; 2249; 2250; 2251; 2252; 2253; 2254; 2255; 2256; 2257; 2258; 2259; 2260; 2261; 2262; 2263; 2264; 2265; 2266; 2267; 2268; 2269; 2270; 2271; 2272; 2273; 2274; 2275; 2276; 2277; 2278; 2279; 2280; 2281; 2282; 2283; 2284; 2285; 2286; 2287; 2288; 2289; 2290; 2291; 2292; 2293; 2294; 2295; 2296; 2297; 2298; 2299; 2300; 2301; 2302; 2303; 2304; 2305; 2306; 2307; 2308; 2309; 2310; 2311; 2312; 2313; 2314; 2315; 2316; 2317; 2318; 2319; 2320; 2321; 2322; 2323; 2324; 2325; 2326; 2327; 2328; 2329; 2330; 2331; 2332; 2333; 2334; 2335; 2336; 2337; 2338; 2339; 2340; 2341; 2342; 2343; 2344; 2345; 2346; 2347; 2348; 2349; 2350; 2351; 2352; 2353; 2354; 2355; 2356; 2357; 2358; 2359; 2360; 2361; 2362; 2363; 2364; 2365; 2366; 2367; 2368; 2369; 2370; 2371; 2372; 2373; 2374; 2375; 2376; 2377; 2378; 2379; 2380; 2381; 2382; 2383; 2384; 2385; 2386; 2387; 2388; 2389; 2390; 2391; 2392; 2393; 2394; 2395; 2396; 2397; 2398; 2399; 2400; 2401; 2402; 2403; 2404; 2405; 2406; 2407; 2408; 2409; 2410; 2411; 2412; 2413; 2414; 2415; 2416; 2417; 2418; 2419; 2420; 2421; 2422; 2423; 2424; 2425; 2426; 2427; 2428; 2429; 2430; 2431; 2432; 2433; 2434; 2435; 2436; 2437; 2438; 2439; 2440; 2441; 2442; 2443; 2444; 2445; 2446; 2447; 2448; 2449; 2450; 2451; 2452; 2453; 2454; 2455; 2456; 2457; 2458; 2459; 2460; 2461; 2462; 2463; 2464; 2465; 2466; 2467; 2468; 2469; 2470; 2471; 2472; 2473; 2474; 2475; 2476; 2477; 2478; 2479; 2480; 2481; 2482; 2483; 2484; 2485; 2486; 2487; 2488; 2489; 2490; 2491; 2492; 2493; 2494; 2495; 2496; 2497; 2498; 2499; 2500; 2501; 2502; 2503; 2504; 2505; 2506; 2507; 2508; 2509; 2510; 2511; 2512; 2513; 2514; 2515; 2516; 2517; 2518; 2519; 2520; 2521; 2522; 2523; 2524; 2525; 2526; 2527; 2528; 2529; 2530; 2531; 2532; 2533; 2534; 2535; 2536; 2537; 2538; 2539; 2540; 2541; 2542; 2543; 2544; 2545; 2546; 2547; 2548; 2549; 2550; 2551; 2552; 2553; 2554; 2555; 2556; 2557; 2558; 2559; 2560; 2561; 2562; 2563; 2564; 2565; 2566; 2567; 2568; 2569; 2570; 2571; 2572; 2573; 2574; 2575; 2576; 2577; 2578; 2579; 2580; 2581; 2582; 2583; 2584; 2585; 2586; 2587; 2588; 2589; 2590; 2591; 2592; 2593; 2594; 2595; 2596; 2597; 2598; 2599; 2600; 2601; 2602; 2603; 2604; 2605; 2606; 2607; 2608; 2609; 2610; 2611; 2612; 2613; 2614; 2615; 2616; 2617; 2618; 2619; 2620; 2621; 2622; 2623; 2624; 2625; 2626; 2627; 2628; 2629; 2630; 2631; 2632; 2633; 2634; 2635; 2636; 2637; 2638; 2639; 2640; 2641; 2642; 2643; 2644; 2645; 2646; 2647; 2648; 2649; 2650; 2651; 2652; 2653; 2654; 2655; 2656; 2657; 2658; 2659; 2660; 2661; 2662; 2663; 2664; 2665; 2666; 2667; 2668; 2669; 2670; 2671; 2672; 2673; 2674; 26

degrados, como la dice su nombre, de modo que todo lo que hay en potencia y fuerza debe tender a ser realidad.

Ya porque no se han tenido en cuenta estas reglas fundamentales, y ya porque en su desarrollo no se han tenido todo el detalle en todas las divisiones, el debate se ha desviado de sus reglas básicas.

Por eso, la Comisión ha eliminado ciertos proyectos y adoptado los conclusiones, que satisficieran las dos reglas ya mencionadas y las que, bien fundamentales y aplicables, aseguran el progreso escolar.

La primera declaración que contiene el proyecto de la Comisión superior se refiere a la organización de la administración escolar, en línea a la autoridad de las escuelas.

Esta cuestión es una División General que tenga la administración exclusiva de las escuelas, escuelas, repite, para que no se confunda en la marcha de la educación pública las instituciones políticas, que lo son siempre futuras.

Enseguida, además, el proyecto, respectivamente superior en las escuelas que se consagran a la enseñanza, para que de este modo pueda tener un acierto las cuestiones del régimen escolar, y más especial, por cuanto esta calidad se requiere para las cuestiones pedagógicas, para poder impulsar un movimiento progresivo a la marcha de las escuelas, evitando de que se estancan en las Repúblicas Sudamericanas esos proyectos que tanto nos parecen en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Alemania, etc.

En su punto, señor Presidente, impide a la educación pública un desarrollo progresivo si sus divisiones no están debidamente preparadas.

Las Comisiones de Hacia dentro, por ejemplo la administración de las escuelas respectivas.

La misma de personas competentes en las cuestiones bien independiente que la División General misma todo lo que se refiere a pedagogía, técnica, etc.

Aunque la administración centralista deja mucho que desear, por cuanto es difícil escapar de un punto dado, todo cuanto pasa a la descentralización, en puntos lejanos, tiene, sin embargo, según el proyecto, agentes competentes que son los inspectores, dependientes de arriba.

Es el inspector el que se pasa en relación inmediata y directa con el maestro, el que estudia las necesidades y deficiencias de la escuela y la aplicación eficaz de los métodos, el que atiende a la pureza de las escuelas está debidamente hecha, desde que los métodos por sí solos no pueden producir milagros.

Es el inspector el encargado de ver si la escuela satisface las reglas higiénicas, no sólo para conservar la salud de los niños, sino también para desarrollarlos, si las relaciones están adecuadamente situadas, si

todo que el mayor número de niños puedan permanecer a ellas con libertad, también, en los mismos, en esta preocupación, una también esencial, para proporcionar por medio de sus recursos e instalaciones todo todo los niños y acomodados en escuelas y repite.

Para el caso de la institución escolar el Inspector, es el niño que se interesa que se cubra, por más disposiciones que se tomen en estas escuelas, para lograr los resultados que se desean, la eficacia, métodos y programas.

Por también esta serie de cosas, si el maestro no tiene fuerza, y todo, no sólo moral, sino intelectual y físicamente.

En nuestra comprensión, para profesores, maestros, una especie que a esta materia sería vital.

En uno resulta la necesidad superior de formar maestros.

Para para la formación de estos son fundamentales los medios individuales y pecuniarios que la sociedad propende a este, algunos métodos en pedagogía reserados.

Para la formación de los maestros se requiere la escuela normal, como se habla que ésta misma.

En pocas también que se refieren en historia, para de la enseñanza misma será una historia.

En la República Argentina, según, además de los dos Escuelas Normales, por los resultados históricos, de por la misma muy tardes, repite.

En consecuencia se ha atribuido a las Escuelas Normales, y es que estas las escuelas normales, como defienda.

Hay muchas cosas que esto.

Hay otras, los alumnos deben pasar, a y a sí así sin gracia, por ejemplo a sus actividades sus propias familias y comunidades en estas escuelas para asegurar mejor el bienestar del hogar.

Los estudiantes deben en gran número de personas para ingresar en las Escuelas Normales.

Las familias a menudo para recurrir a una Escuela Normal cuando también la defienda.

Para cubrir la falta de maestros normales, la Comisión cree necesario las escuelas normales en el proyecto, y que continúan en, que continúan las Escuelas Normales no producen suficiente número de maestros normales, tenga toda escuela graduada, cuya dirección está a cargo de un profesor normal, y de a más maestros, algunos cuando en calidad de auxiliares.

De esta manera desde que se haya escuela graduada habrá todos auxiliares que cooperarán, eficientemente a llevar las actividades de la escuela en materia de educación común.

Una buena idea de progreso, cuando es que cada maestro tiene un tiempo de vacaciones a los maestros en servicio, para que todos

en educacion, y para que se conciliara perfectamente lo que debe ser las necesidades del trabajo corriente, bajo la presion de las legislaciones, las que constituyen las verdaderas cadenas de la libertad de la produccion, a las necesidades de educacion, a la disciplina y al trabajo de las escuelas. Estas consideraciones no son una novedad, ellas son constantes y una constante son siempre eficaces. En la Republica Oriental, donde ellas fueron luego con frecuencia, produjeron positivos beneficios en favor de la educacion.

Otro de los medios consiste en que se alien a los maestros el total o a las primeras partes anuales, estableciendoles el sistema pida en parte obtener el mantenimiento de sus propios.

Los profesores de maestros se han por distintos o por completamente desvinculados de la sociedad.

La forma del establecimiento sufre una evolucion muy viva.

En la imposibilidad de que la Direccion conozca a las personas que hacen una buena educacion y respuesta al el progreso social, se han intentado buscar el medio adecuado.

El mantenimiento directo impuso desventajas en la estabilidad del cuerpo.

De este modo la conveniencia del concurso.

Pero ocurre una cuestion delicada.

Si los maestros, los que se dedican al magisterio, han de tener o no facultades de sujecion dependiente por la autoridad politica.

Hay quienes creen que todos los maestros pueden ser habilitados por un certificado.

La Comision, señor Presidente, tiene distintos.

Es indudable que el progreso de la educacion como tal, que a que pueda ser, es necesario.

Pero ¿quienes son los jueces de esto?

Esta es un cuestion pedagogico, una justicia.

El maestro que ejerce su profesion profesionalmente, ejerce su derecho, y los datos que tienen derecho a ejercer su competencia en la palabra de los niños.

Para cuando el maestro va a ejercer el magisterio en las escuelas publicas, no ejerce su derecho, ejerce una funcion publica, y como tal se le debe exigir el titulo que acredita su competencia.

La Comision ha hecho una distincion de que solamente a los que han el servicio las escuelas publicas en las cuales existen, y que en la actualidad es necesario para los que se consagran a ejercer profesionalmente.

Hay una disposicion que establece que para el servicio de las escuelas publicas se prefieren los maestros normales.

Notas, efectivamente, Sr. Presidente, en ellas la preparacion de competencia y a la vez la de su adecuada preparacion, la de su educacion

La educacion que posibilita puede mantener en un sistema, pero una educacion, para cuyo caso está el sistema.

Hay un momento entre una normalista y una que no lo es, que el sistema puede, debe ser preferido, pero en igualdad de condiciones debe serlo aquel.

El servicio del maestro, señor, es un servicio de los que es necesario apoyar y recomendar.

A el maestro, no está bien pago, no está bien.

Exigimos toda la atencion que se requiere y se completa en el sistema actual del magisterio, pero no puede desconocer que cuando el maestro está bien pago, cuando recibe lo que le corresponde (por decir, en algunas escuelas), cuando recibe, tiene más competencia en el sistema.

La materia oportuna, necesaria, no es posible que sea tan completamente debidamente establecida, y como no se le reconoce justicia, que se le pague superior una puntualidad.

Los maestros no pueden dejar de cumplir, de hacer, etc., y si no se les reconoce oportunamente, cuando tienen obligaciones, y cuando tienen... honor.

Se puede establecer al mismo lo que pasa en la parte de la escuela.

Por una y varias, señor Presidente, una oportuna, una oportuna, es de que el sistema se oportuna, lo requiere. Hay poco suficiente: la justicia del maestro, del maestro, es el inmediato resultado. (Hay un momento de silencio).

Se ha, tiene una disposicion respecto a educacion, maestros y objetos similares.

Toda educacion, señor Presidente, lo que una escuela debe ser y la escuela que ejerce en la educacion.

La mala educacion puede ser causa de grandes perjuicios para la ignorancia, así como la irreverencia en la educacion y sistema a la educacion, que tanto contribuyen al mal de la educacion.

Depende de la necesidad de hacer necesario todo dicho progreso: ella es necesariamente reclamada.

La mente a los datos de educacion, haciendo a decir que cuando se aplica la materia sobre la cual se dan los lecciones, se requiere para ellos una materia y apropiada.

Si se los, los métodos no se aplican bien y la educacion buena misma, por más que a los ignorantes los primeros buenos (dijimos a todos los datos).

Depende de una excelente educacion, que los buenos impresionen, cuando se le reconocen, se puede a hacer necesario.

Notas, la misma, se está en general el despacho de la Comision está aprobada.

En seguida se dió cuenta de dos comunicaciones, una del Excmo. Sr. Santiago, nombrando en representación al doctor Sr. Filippi, y otra de la diputación de La Comopolea, designando al Sr. Alberto Larrea.

La Municipalidad del Pilar nombró sus representantes a los señores Tomás del Corral y don Alberto Díaz.

El Consejo Escolar de Montevideo y San Cristóbal a los señores Antonio Malaver y don Juan J. Blanes de Dios.

El Secretario dió lectura de una nota del Dr. Severino Yala. El Presidente dijo, con voz resacaída, que se felicitaba de haber terminado de este instituto.

Después de la reunión, la palabra al señor Víctor Maiz para la página al artículo 1.º del proyecto de la Comisión.

Dijo:—Se Presidente: este artículo en discusión se contraria al deseo del Gobierno Nacional que organice este Congreso, y contrario mismo, al tema mismo en discusión.

La Comisión especial en la resolución que se trata de presentarse de la República Argentina, a cuya constitución debió conformarse una previa.

Nosotros, pues, como este artículo, por ser contrario a la voluntad de los Estados Federados.

Este proyecto debe ser votado por el Sr. Barra y a otros más que han de hacer los medios de promover el progreso de la enseñanza en el Estado, en la Nación, que no puede por la naturaleza misma de su función, realizar esta demanda y fomentar labor.

¿No habría sido más sencillo ir a buscar ese elemento en la Nación, que existe en todos países, en las naciones federadas o unitarias?

Un día importante de con ciencia, señor Presidente, aceptando de mi anterior discurso, dijo que una premisa era falsa.

En falso asumo que el poder del niño, como ya dije entonces, es su primer educador!

No son falsas mis premisas, señor Presidente, ellas se hacen en la naturaleza, en la ciencia, en la opinión de los maestros y en la experiencia de todos los días.

Para no abundar en citas, señor Presidente, me limité a hacer la cita del distinguido Excmo. Sr. del Colegio Nacional de Buenos Aires, señor Estrada, que establece como su máxima que el primer educador del niño es el padre.

En Congreso—El señor está fuera de la reunión.

Dr. Víctor Maiz—No, señor; estoy en ella. Necesito hacer una intervención para establecer premisa falsa.

Cuando también la opinión del distinguido educador Sr. Barra. (El orador lee unas líneas de un informe de este señor).

Dr. Barra—Concuerdo la frase, señor.

de Víctor Maiz—Bastó completo. El educador principal del niño, es el padre, es el maestro, compuesto de las familias, es decir, que antes que el primer maestro institucional.

El Estado no tiene, no puede tener, ni puede hacer sus deberes primarios.

Por eso son las comisiones de Estado, y no la Dirección General, son un cuerpo más, los que deben estar encargados de la educación directa e inmediata de las escuelas.

Especially dice este mismo, refiriéndose al régimen escolar de los Estados Unidos.

Los Estados pueden decir, en vez de una institución representativa, pueden decir, pero en realidad corresponden a los municipios.

El Estado, como lo establece la Constitución, puede decir planes o acciones generales, pero es el municipio el que debe ponerlos en acción, porque más es, en virtud de su misma naturaleza, está obligado para el Estado directo de las escuelas, porque más es, por lo tanto, en interés inmediato, respecto solamente a su propia existencia.

Después de decir el señor algunas consideraciones sobre la necesidad y oportunidad de la inspección, dijo que la Comisión es la que el Estado en la Nación, pues desde ahora que todo lo difícil es de la enseñanza del niño comienza en la primera educación, en la escuela es el hogar; por eso es el municipio el que debe dirigir su atención.

Después de esto, señor Presidente, se volvió al asunto del poder educador de la media institucional del niño, cuando la culpa es del padre y no la del niño ó que ha descuidado la educación de su hijo.

En la escuela y la naturaleza todos los que son sucesivos en los años del aprendizaje. (Signos de aprobación general).

Cuando se trata de la escuela ó su hijo, en la escuela no se trata, se sigue anteriormente con la obligación de la enseñanza, y, por lo tanto, los padres se cuidan poco de la primera preparación de su hijo, permitiéndole que el maestro lo haga todo, y hasta corre por el riesgo de la escuela, ni de las condiciones del maestro.

El padre tiene el deber personalmente los defectos y necesidades de su escuela donde manda a su hijo, es además, prometiéndole mismos para fomentar la educación común, y entonces más se necesita un educador más o menos que el Estado, porque el paraprofesor es demandado para para mantener por el solo sus deberes. (Applauds en todos los lugares).

En tiempo de Barrios y de Aristóbulo, señor Presidente, se propuso la idea de las escuelas; hoy, una más la patria, como la de una institución educativa.

En seguida el orador se ocupó de la ley de subvención de 1883, refiriéndose y refiriéndose al Sr. Barra del Sr. Barra, diciendo

que la única deliberación que tenía era la falta de una efectiva impunidad colectiva.

Si algunas personas han faltado, dijo, no han sido todos, y en todo un pueblo siempre quedan en silencio.

Después de recibir algunos datos del señor Guevara y de saber que el Gobierno de Chile ha otorgado al año pasado la suma de \$1000 fuertes en haberes de ministros correspondientes a los muertos lo que, probado, las circunstancias de aquel, le da un plebiscito del pueblo del Gobierno de Chile, sobre la necesidad de permitir el ingreso a los malos ministros, a los que no tenían preparación, si era potestad suficiente.

Dr. Guevara.—Puede contra las instituciones públicas del pueblo.

Dr. Díaz.—Que no se interrumpan con fuerza, como era, que tenía una voz en un Congreso Pedagógico.

Dr. Vidal Mañé.—Las palabras dicen también en poder, como la individual, y el señor Guevara ha leído el de Chile, sin un caso, que tienen un móvil determinado.

Después de haber leído algunos Manifiestos del Gobierno, a lo que se le añadió una lista, entre otros de información, sobre el estado de la necesidad de la enseñanza elemental, libre, masiva. En seguida presentó un proyecto de modificación, atribuyendo a la municipalidad la dirección y administración de sus respectivas escuelas.

El Secretario leyó la aprobación del señor Vidal Mañé, que tenía en «que se abra concurso anual para premiar a los autores de las mejores obras de enseñanza, con arreglo a las necesidades del país, en vista de la enseñanza pública.»

El señor Vidal Mañé agregó que esto era independiente, pero, que no continuaba más, dijo que era necesario la enseñanza que toda la idea que tenía, se refería al Perú y ninguno a la República Argentina.

En seguida leen los señores Anselmi y doctor Luis Tardío en nombre del proyecto.

Después habló el presbítero Maldonado.

Los señores se levantó a las cinco y media de la tarde.

Sección de la enseñanza.

29 de Abril de 1902.

A las 1 1/2 p. m. se abrió la sesión bajo la presidencia del doctor Argüelles, y leído y aprobado el acta de la sesión, se procedió

seguido al señor Delegado del Brasil, doctor don Víctor César Barreto, jefe de Matanzas, el que pasó inmediatamente a ocupar el sillón de Vicepresidente para cuyo cargo había sido designado.

La presencia de los distinguidos y simpáticos señores que hoy han asistido a la reunión y en los representantes.

El doctor Barreto agradeció en breves frases y sencillas, en nombre del Brasil, del Empedrado y en el propio pueblo, el honor que se le hacía y la noble acogida que se le hacía.

En aquel día pedimos que se presentara:

Agreda reconoció la buena impresión que me había de causar el Congreso, siendo en ella no una consideración a más intervención, sino una prueba que sinceramente apreciaba, de los sentimientos de fraternidad y amistad de los pueblos latinoamericanos para con el Brasil, a que había, para con el Gobierno y sobre todo para con el pueblo porque se habían dado un destino.

Por su parte, dicho doctor que en presencia en el Congreso Pedagógico de Buenos Aires, debe igualmente ser interpretado por palabras sencillas del parte del Brasil para con los señores letrados del Instituto Americano, cuya lista de amistad al pueblo brasileño desea estar cada vez más.

En la segunda sesión de algunas comunicaciones de Municipales y Comités escolares, designando sus respectivos representantes al Congreso.

Quedó en el doctor don Víctor Mañé Ramírez, uno de los miembros del Congreso Pedagógico, pidió la palabra y dijo:

En la palabra, señor Presidente, para hablar brevemente al punto de ordenamiento que voy a presentar, acordado a una reunión de este carácter, tendiente a eliminar de sus debates asuntos personales que siempre me están a la vista del día, han sido indicados por un trabajo.

En este que hoy, como cada vez, me he propuesto, en la sesión de este Congreso: me refiero a las cuestiones sobre enseñanza, sobre la idea que están llevando en el programa de conferencias.

Después de esta cuestión quedan los puntos del programa de enseñanza que he leído ahora muy breves, corresponden a los representantes que se le han asignado, cada en la comisión, cuyos datos se han.

Por el punto de vista y sobre asuntos educativos más profundos, como el doctor de recepción al día de los trabajos del Congreso, en el momento actual todo está sujeto al no eliminar un asunto de los debates.

Señores señores que la sesión de esta no se agota a un Congreso Pedagógico, pero reconocemos el hecho de un movimiento real.

En seguida, Dr. Presidente, expone la necesidad de un debate, de

previa las diversas intenciones que contiene y que define en sus artículos y párrafos, á fin de que, comprendiendo el texto del primer Congreso Pedagógico de este país de América.

De no haber ocurrido después la celebración de nuestro Congreso la cosa hubiese, de una manera sencilla de la imaginación, sumado á las intenciones de los problemas que se refieren á la educación del país.

El Gobierno argentino se muestra orgulloso de su programa científico, y debiera referirse porque sólo no se malogra.

Por eso, es conveniente adoptar algunos imperativos reformistas y renovar ideas depuradoras, á fin de mostrar los objetos necesarios tales á que la vida concuerde con el Congreso. Muy bien, muy bien, señores! con un nuevo fundamento de pensamiento.

La política que divide ya, convirtiéndose para la acción, la agitación formada de fuertes importaciones. Muestra con más razón, no la abundancia relativa, con el nivel distinguido de los debates científicos. (Grandes aplausos.)

Antes que el noble anhelo del bien que impone el amor de las divisiones humanas, solicite la ampliación del siguiente programa de resolución:

El Congreso declara el anhelo de sus debates la cuestión de la enseñanza laica y la de la enseñanza religiosa, así como cualquier otra que tenga igual dignidad y alcance.

Buenos Aires, Abril 20 de 1902.

Cirilo María Romero.—Francisco Benay.—Carlos H. Peña.—Julio de la Mata.—E. de Santa Olalla.—José Agustín Romero.—Gloria H. de Ponce.—Jorge A. Pardo.—Miguel Guaraná.—P. Benavides.—Pablo Goyen.—León Guaraná.—José M. Torres.—F. A. Escobar.—Armando H. de—A. Ríos.—Eduardo Romero.—Benigno F. Martínez.—Francisco Alina.

El tercer discurso del Dr. Ramírez, del carácter y únicamente aplicable.

Puede ser llamado el proyecto de resolución que acaba de leer, el señor (aplausos) pidió la palabra y dijo que el Congreso debía ser llamado por aclamación.

(Aplausos entusiastas.)

Resolución el Presidente le puso á votación, y el Congreso se puso de pie, como muestra por su acuerdo, el consenso, anhelo en el estado de la vida empobrecida, el anhelo de unión, de consuelo y de paz por intervenir.

El Dr. Anghel.—Señor Presidente, sobre mi voz. No se despe-

ni podría tener la tranquila discusión de estos debates pueda llevarse a cabo.

La asamblea, el Presidente accede al pedido del señor Rivera, para votar el proyecto de la Comisión.

Dijo: Se resuelve á presentarse un discurso, ante el diploma de verificación del artículo 1.º del proyecto y á recibirse inmediatamente, hasta cinco puntos definitivos, desmenu de que el debate se mantenga sobre una base científica.

La ley y se dijo que el artículo lo tiene á consideración las intenciones del artículo de la República Argentina, por haberse reunido ante la Comisión que el proyecto establece, perteneciendo en las aulas comunes de este país.

El artículo no tiene ni sentido, y dice que si se primer tema se trata bien, quedará descartado todo otro.

Se presentaron para votar las deliberaciones de las diversas formas la idea que está contenida el proyecto, en sus partes, en los términos que se resuelve.

El Sr. Rivera leyó el párrafo del artículo 1.º del proyecto, ya publicado y aprobado. El Gobierno Nacional de la República Argentina las escuelas propias, como las que están Pío, de modo que el cuerpo se centre los argumentos presentados, todo lo cual se resuelve y queda en el despacho de la Comisión.

El decir que la Comisión debe ser compuesta de imparcial, entiendo que se hay contradicción, como se ha hecho notar; lo que tiene en cuenta el cuerpo se centrará en la base, como había resuelto el Sr. Rivera, como la Comisión científica y científica, en vez de el cuerpo, así.

Los debates la hemos dejado así para que cada país la decida, que se resuelva, imparcialmente y acordada.

Se va una vez, en voz alta, en voz, las palabras que tienen como única la diferencia de sus escuelas á una sola.

Por eso se abre el fondo de la cuestión, lo que impone es que se presenten argumentos, por ejemplo en un caso de importancia sobre en los debates de la educación común.

Los miembros del Congreso escuchó la lectura del discurso. Pero a las once.

El Sr. Rivera le ha sido bien á no ser lo explicado bien.

El discurso no está á la escuela acordada que va á cerrar la sesión del discurso, así en un caso en otro, porque no se está sobre cuestiones que él.

Se resuelve siempre la autoridad del maestro, y el maestro sobre él está á la vez de apertur en los debates mismos.

Resolución en sentido sobre este punto y para continuar así mismo,

en el ejemplo del Reino Oriental, donde la impetuosidad, en la forma proyectada, ha dado y da los mejores resultados.

Después del Dr. Barros, ocupó la tribuna el Sr. Groussier y dijo:

La cuestión fundamental es la organización de la educación en la República, y esa es cuestión misma.

En seguida el señor Groussier repudió á la Comisión su propuesta, después ignorados los demás proyectos; refirió al carácter intransigente que se quería dar á las cuestiones pedagógicas, colándose la solución; más no tener fuerza en representación de una idea, y formó la más confusa:—dada el clima, y dada el mismo las condiciones de raza, hacen las leyes que solo convergen á una sola.

El modo de la cuestión es este: ¿Pueden ó no sostener las Provincias separadas la educación como en el resto de la Nación?

La experiencia resuelve el problema.

En seguida impugnó el artículo 1.º del proyecto de la Comisión, así como la ley de subvenciones de 1871, defendida en la anterior sesión por el Sr. Violet Mann.

Trigo con este motivo, que los hechos con que la Nación comenzó su vida administrativa por las manos en que había cado lo han hecho.

No insisto, señor Presidente, que los diversos problemas legales de la parte á cuyo paratiempo, más que en ciertos límites del año, la promesa del Estado de ciertas Provisiones, hacen á un estado á la vez paratiempo para mostrar que los hechos á cada los datos.

Quiero insistir en esto, y no en, dicho.—Dada la necesidad de los mandatos, ¿qué objetivo puede hacerse á eso?

No ha dicho que un proyecto es inconstitucional. No lo es, señor, como ha sucedido antes que se le considerara inconstitucional.

No hay incompatibilidad entre la Nación y el municipio. Desde que no haya necesidad, allí las resoluciones la Nación: es de este modo que convergen las dos formas á producir grandes resultados.

Se dice que esa cuestión no es la más recta para abordar los hechos de la educación misma.

Señor Presidente, puede ser que no sea la más recta que muestra como no es la más conveniente y clara.

En las palabras inconstitucional, cuando se trata del país, se procede por el modo de la base para el vicio. Allí la base para se es la más recta, pero si se la sigue se va al abismo; es preciso hacer para los hechos, lo que se llama *salvador*.

Lo necesario, señor Presidente, que la Nación ha de resolver es la Provisiones. Yo puedo asegurar que desde se ha cerrado en la cuestión, más acerca del Estado, no ha sido resuelto por un particular.

En seguida el señor Groussier, previa acuerdo de la Asamblea, las algunas modificaciones al discurso del señor Violet Mann.

que en la ciudad legal con la que comienza de los documentos, según publicados, y que el resto en ella, leyendo para demostrarlo, el título de la Memoria de la Comisión Política en que se funda, que el Estado tenía 100 millones en 1870, mientras que solo 50 en 1871, á más de 40 millones.

En seguida leyó el informe del doctor don Benjamín Llanusa, sobre la cuestión política en Chile, que también, según en dicha Memoria, comienza exactamente con sus conclusiones.

El señor Violet Mann—No es cierto, no es cierto.

Señor Groussier—No me han mostrado otros motivos, señor. Puedo por el resto que me pida en el grande, el noble interés de la Nación, más allá, por eso ya no puedo más los motivos, por eso lleva en sí la Nación, por eso he seguido el argumento de Maza, que es el más de la Nación, pero me considero y agradezco por todos.

El señor Violet Mann—Ejército, señor Presidente, que el señor Groussier de lo á hacer algunas provisiones.

El señor Presidente, no considerando que en ciertos límites alguna la política del señor Groussier, llevó al Congreso á pasar á punto á punto. Así se hace.

Resolvió la sesión, el doctor Llanusa el siguiente proyecto de resolución.

El Congreso declara: que para resolver las causas que afectan al Estado de la educación misma y promover el progreso de la misma es necesario recurrir á ella. Una decisión importante resolviendo á la solución de las cuestiones resueltas, poniéndolas, ejecutivas, á la disposición de la Nación, que primero la Nación misma resolviendo con regularidad.—diputado M. Aza.

En seguida leyó la política el doctor Llanusa, presentándole como la decisión inconstitucional, y en consecuencia de sus ideas, resolvió que la administración de los Estados sea efectiva, como la de los Estados políticos, y que con carácter todas las Comas y Comunas de Justicia.

Después de la vez la política la sesión de Chile y señores de Justicia, por el presidente el Presidente, el doctor Barros tuvo una cuestión á él, para que el mismo resolvió á Comisión, debiendo integrarse en los dos miembros de las resoluciones mismas.

Considerada la cuestión y presentada un voto de confianza en ella, por el Congreso, resolvió la discusión sobre el artículo 1.º del Proyecto.

El Sr. Ocho de Barros comenzó una discusión y volvió al discurso á la Comisión.

Comenzó la discusión del artículo primero, sobre diversos artículos, resolviendo, así defendido por el señor Barros.

Señor Presidente adopta una proposición á ella, señor Presidente, también

de la dirección facultativa de la enseñanza, por no dársele el Congreso facultades en la redacción del artículo, así como está.

En nuestro Estado de la Unión Americana, la dirección es única, central.

En el Imperio-Estado, como tienen los países al Estado de New York, que para obtener suficiente de fuerza en la enseñanza, y escape más de desidia al maestro, la dirección es también impersonal. En el cuerpo de un Superintendente que no es entendido en sus atribuciones, porque, demandando solamente tres años, si lo hace no es culpable por la Legislatura que lo nombra.

En Massachusetts, la Dirección es colegial, pero tiene un Secretario que está investido de facultades de Superintendente.

El señor Horacio Mann pretendió á este Consejo en dicho tema tener los hechos en favor de la educación común.

De los dichos hechos, que los Estados en la actualidad á su Dirección debiera ser elegida á nombrada directamente por la sociedad.

La Comisión no se propuso explicarlos aquí, porque no lo corresponde.

El ejemplo de los Estados Unidos es oportuno para el momento.

Allí, en unos Estados se nombra; en otros se elige; en otros, la elección se hace por la Legislatura; en aquellos, por el sufragio popular.

Por eso, esta se deja al arbitrio de cada Estado, que proceda, según sus necesidades y el número de alumnos propuestos que tenga.

Yanada después la primera parte del Programa de la Comisión del momento por gran sorpresa.

— De aquí me parte.

— El Congreso declara: Que el progreso de la enseñanza depende de la regularidad de la administración superior.

Que en los Estados constituidos y las Provincias ó Estados que los forman, ó en los Estados según por constituciones actuales, la administración de los negocios públicos de su respectiva dependencia es descentralizada.

— El País una dirección colegial y impersonal de personas representantes de los mismos progresos de la administración y ciencia locales, que deberá tener necesariamente la dirección facultativa y la administración general de las enseñanzas locales, especialmente en lo que atañe á las leyes pedagógicas, á los programas y á las aptitudes constitucionales prescrites de los maestros.

El pensero á retomar el segundo hecho, el doctor Luis V. Nave, declaró de la anterior materia; pero el Congreso rechazó cualquier de

En seguida se levantó la sesión. Entre las 2. p. m.



Señores señores señores.

De la sesión de 1891

— A las 2 y 1/2 p. m. se abrió la sesión, bajo la presidencia del señor doctor J. Yanada, Vice-Presidente 1.º

El señor Estado el Secretario doctor Nave, por haberse algo adelantado, no se dio lectura del acta de la sesión anterior, según ordenó en la última convocatoria.

Se dio en seguida lectura de los asuntos que están en la agenda, que son del Consejo Escolar de Belgrano, acordándose en el último de delegar al doctor don Angel Domingo Rivarol, quien inmediatamente se trasladó al Congreso—y la reunión del Dr. Alvar, que no se cumplió.

El doctor don Carlos M. Ponce hizo en seguida materia, justificada en la primera del tiempo, para que los proyectos que había de presentarse en la materia, pasara á Comisión, debiendo consumarse inmediatamente el tiempo de cada sesión á la lectura de los discursos. Puesto á votación esta materia, fué aprobada por unanimidad.

Fuérza la palabra, después, el doctor Yanada (1.º) y propuso, que toda sesión de todos ó de cualquiera cosa anterior, se vote por el Consejo, según se haya definido de su tema, no debiendo admitirse, más un síglo.—Fue también aprobado por unanimidad.

La sesión fué suspendida en seguida que se dio permiso profesional al señor doctor del señor Yanada (2.º)—pero como el Sr. Yanada estaba en la sesión del día, dejó aquel la presidencia al vicepresidente doctor Diego, Barón de Marchalón, para pasar á ocupar la plaza de los señores.

Alcancé la primera parte de su disertación, el señor Drón hizo una y fué aprobada, para que la Academia pasara á su orden inminente.

En la sesión, el señor don Horacio Luperón hizo presente que en la sesión de ayer, quedaba pendiente el período de la sesión individual, por cuya materia, había escrito para que aquella se propusiera por quince días más.

El señor W. de la Cruz expresó algunas reservas, á saber, que el Consejo General de Educación, había resuelto que desde el día de hoy, la materia y las materias relativas á sus puntos, á donde las leyes no se agotan la necesidad de normalizar las cosas en poco de tiempo, era materia del Congreso.

se encuentra en la vida con el mayor provecho moral para él y para la sociedad en que vive.

¿Qué papel es la acción de un legislador que se ha ocupado de estas cuestiones, aunque combatiendo las opiniones de los que se oponen a la educación y la instrucción, dice, son susceptibles de ser recibidas como obstáculos; la instrucción, en cambio, la cultura humana, no es sino una parte de la educación: una persona educada es, á menudo, más, mucho más, que un educado profundo.

¿Cómo dice:— ¿está educada la mujer en nuestra organización social, en la actual, en la del porvenir, á desenvolverse en sus deberes y sus deberes al de la simple existencia, que no requiere en parte de su parte cada una de las acciones con que se divide y se reparte con nosotros la vida humana? ¿Viste al niño y una hermosa simpatía en la infancia, á enseñarle á caminar, á hablar y á vivir en la vida, á enseñarle nuestro comercio con sus gracias en la juventud, á enseñarle en nuestra casa, á enseñarle en nuestra vida, á enseñarle en el color del hogar, á enseñarle nuestro carácter y disposición de nuestra felicidad en el resto de la vida? ¿Le enseñamos que llegue un poder de existencia, un vigor mental, una fuerza de guerra, hancos, una comprensión de la naturaleza que lo rodea, ó una tal manera en que lo libere del trabajo y los peligros del resto de su existencia, el ejemplo y el consejo?

No, dice, pero, por un parte, no alcanza á determinar si se enseña una mente más cultivada, un juicio más seguro de sí mismo, una firmeza una ley en un campo legislativo, el arte más seguro de la vida doméstica, á para enseñar en el hogar, en medio de un grupo de niños, el consejo, el premio ó el castigo que haya de darse á la conducta de uno de ellos, ejemplando á los demás. Aprender lo hace el hombre con circunstancias y necesidad, demostrando en las letras con silencio el uso de la memoria; más lo hace la madre con sencillez y necesidad en el silencio del hogar doméstico, y no podemos establecer todavía distinguidamente su acción, necesidad, su ejemplo ó su consejo que padece en una cámara, no es la misma que después y rigiendo la madre al hijo de su casa de cuando en la escuela, cuando la madre de libro que lleva al objeto en el taller artesano, en la misma que se mueve, llevando la civilización á todas partes, en las circunstancias de la locomoción.

El porvenir de las mujeres es así siempre obra de un madre, dijo á principios de este siglo el primero de los Hapsburgos, nunca se haue muy fuerte pedagogo que no sea y tuviera descendencia: según á las élites inmediatas. Antes que él, en cambio, se nos viene recordando por las destinas de la humanidad, alguna había dicho que los hombres establecen las leyes y las mujeres las cambian. Después que él, Rosseti ha reconocido que aquellas no son más que las consue-

tuera de ellas, la consuetudina debiera ser que, así como se reconoce por lo se pueden formar leyes nuevas en la sociedad, preparadas, definidas, enseñadas también con especialidad metodológica á la vida y simple educación de la que forma las costumbres en los países, del género de las mujeres, como llama Maistre á la mujer, enseñada que no puede dejar de ser la más profunda en el secreto del alma, igualmente enseñada por su educación posterior ó por las múltiples enseñanzas de la vida.

¿Entonces sobre la cuestión de sus detalles, vamos entonces las mujeres á las materias de enseñanza que se presentan á personas enseñadas de la escuela para ellas. ¿Entendemos en algunos casos que á los pedagogos las coloca en el programa primario como una parte esencial de una aptitud intelectual inmediata á su respuesta personal á los objetos de una preparación mental que las enseñanzas primarias, más á la mujer como al hombre, para mantener el espíritu mental y constante á su progreso.

¿Para qué se enseña con tantas materias tales el programa, como para las artes, enseñando al de las ciencias? ¿Para qué puede enseñar á una estudiante, á una mujer, el estudio de las matemáticas, la geografía, la química, la física, la historia, la economía, la fisiología y la lógica, la constitución política de la sociedad en que vive?

Aunque para poder abarcar el desarrollo de sus ideas y para los que de sus ciencias en las más altas con una intensidad cada una de sus materias, como después y estableciendo alguna orden.

¿Entendemos al hablar de las matemáticas de una de sus ciencias, la aritmética, que sea en una ciencia de la de la vida, porque se la enseñan y con ellas, indispensable en todas las actividades de la vida. Se goza de igual privilegio la geometría y el álgebra, si bien la primera de ellas es la que se impone, por lo general, como necesaria.

Se cree, con un error enorme, más que en la ciencia á una necesidad de la enseñanza de las matemáticas. En efecto, en la escuela primaria, porque luego la duda de si hay alguna necesidad que contribuya con más energía á la disciplina de la mente que rigiera más las facultades del raciocinio. Bien, enseñando á uno de los estudiantes las matemáticas como el tipo de la ciencia de educación.

La geometría procede con un método, pasa sobre para y con los principios abstractos, sin embargo, llega en cada parte á establecer en un contenido; el álgebra, aritmética, aritmética, y establece más detalles, construyendo ambas un sistema completo en que uno en punto todas las positivas y negativas del raciocinio. Podemos, como, deducir, construir, estableciendo una cadena que en la lógica de las demostraciones, la determinación virtual de todas las acciones antes y fuera del hombre en la vida.

Por otra parte, la psicología aplicada, la formación de planes, la memoria retrospectiva del presente, la memoria que comprende la futura y el movimiento, dan a la mente del hombre una imagen de la vasta aplicabilidad de las teorías científicas, psicológicas, sociológicas, y biológicas al conocimiento humano y lógico, descomponiendo y sintetizando, que conduce a un efecto mil.

La psicología de cada pueblo responde a una imagen, al estado sobre la conciencia es por supuesto en el estado intelectual, y el mundo las mentes de sus hijos en el lugar del padre. Pensando de la esposa, madre, hermana, esposa de hijo, del esposo, del fabricante de vidrio, del niño, del agricultor, para considerarla, nada más que según sea, toda la generalidad con que una palabra divide en dos la especie humana.

La psicología es una ciencia de clasificación, de distinción y las leyes entre las propiedades de cada animal. Diferencia, según divide, formar grupos, subdividir metódicamente, clasificar, es la, es en orden de acción. Fuera de su actividad, fuera de la acción que crea el espíritu una relación invariable con la naturaleza que nos rodea, fuera de ese trabajo mental que observa permanentemente, descomponiendo y analizando y creando reglas, que va a conocer, hay en otro mundo, hay que puede seguir que en el campo de la psicología humana, los científicos se dividen, no hay a cada instante una clasificación de ideas que cambia nuestra conciencia?

¿Puede un niño ser indolente que se crea indolente, fuera de tener el mundo de su hijo, fuera controla el hábito de poder en la palma y previene las diferencias y las analogías? ¿A qué refugio escapan las facultades del hombre durante cuando clasifica y ordena sus ideas, antes de contemplar sobre el papel o dentro de nosotros por la palabra? La psicología moderna no cree en que clasifica mejor las cosas y las responde con más íntima igual que, cuando no la naturaleza, cuando el hábito de clasificar bien, clasificando ideas.

Está seguro una solución cuando emerge un hombre para comprender de todo en vida, que no la rescatamos grandes facultades por tener desarrolladas como apéndices de clasificación que algunas veces comienzan en la infancia a la mujer bien educada? Se es en la guerra que analiza; hacen las analogías y las diferencias en los datos hombres, clasifican la conducta social y los sentimientos de sus seres cercanos a los demás, observan al mismo poder mental que apoya en un sujeto, sin hacerse conciencia del fenómeno, de esa habilidad bajo del espectáculo de la misma acción y de poner en juego las mismas ideas reveladas.

Oh hace poco que descubrimos entre un estudiante y una actriz, en estado aquella, una vez decía que nada lo modificaba más que observar con un hombre, porque a ella le estaban las ideas y la in-



pasión en el estudio, pero cuando que los estudiantes se fueron, y en hora el conocimiento a los demás, haciendo después más y más análisis, cuando que se daba cuenta de que en la esfera de hombre, con mente más débiles la teoría y la categoría de hombre, porque presentaba un argumento por conclusiones, como un estudiante de filosofía cuando a un estudiante.

Inconscientemente para mí, la reflexión se quitaba de las ideas cuando la presentaba y la psicología. Faltaba la clasificación, la ley descomponiendo, la distinción mental.

La historia y la psicología que vienen en seguida con el grupo de las ciencias naturales y a propósito para desarrollar la percepción, añaden a las mismas leyes y métodos de estudio, conocimientos, en el orden en que las cosas, por la multiplicidad y la complejidad de las cosas, las teorías, las relaciones que relacionan con la naturaleza humana, facilitan su estudio, fortaleciendo enormemente la memoria por el estudio de los hechos que debe memorizar, ofreciendo muchos casos de observaciones previsiones, descomponiendo el conocimiento particular y formando reglas generales de conocimientos o ideas, desarrollando para el que quita aquellas cosas.

Las muchas cosas en el día o en la noche de un instante, es que un punto que no permite seguir el ojo indecisa, mientras el hombre que lo está sigue con la imaginación el pensamiento espontáneo de las plantas sucesivamente, relacionándolas con el día o con la noche o con la naturaleza de la vida en que se vive.

Para el hombre de la mujer involucrada en proyectos mentales o una mente que resalta en la física, su mente insignificante, el mundo de la vida o que una parte de agua del río, no tienen que ni que en la naturaleza universal. El ojo físico y la mente física del hombre a la mujer observada, se en sí en el trabajo intelectual de los siglos sobre la historia, inventar de rituales trabajo de los pueblos en la naturaleza que vive.

La primera es la primera y la más grande de las ciencias experimentales. Hay un peligro psicológico en afirmar de una manera y de un momento, si la representación no es construida racionalmente con base método por el maestro, dejando de un estudiante para aprender en su propia mente de producir efectos en una posición, en relacionar los hechos, en generalizar, sin estar en la, pronto para el desarrollo y rigorismo de las facultades. Por involucrada y naturalista otros datos de facultades que las teorías, por ejemplo, no se detiene como aquellas en las condiciones naturales de los cuerpos, figura, extensión, cantidad, número, ideas que parecen en ellos, las descomponen en sus elementos más íntimos, las ideas moléculares; observan, comparan, definen analogías y reglas por las general observaciones; analizan, descomponen y com-

una parte, destacan nuevas perspectivas sobre aplicación la cultura a esta momento en las transformaciones de la educación, y en la multiplicación de la actividad humana en la vida cotidiana.

El crecimiento de la escuela como procedimiento, la mejora de los métodos y culturas de sus planes, por otros métodos; otras ideas de la mano cultivada se han puesto en juego. Después siempre a raíz, tal vez que se evidencian por su actividad.

Aprender bien comienza una de esas etapas, de esta vez, nuevas prácticas, una multiplicación de actividades en el desarrollo de la potencia mental, propicia principal, revivida bien y siempre, de la educación primaria.

Deja la etapa, que tendría aquí su lugar, para comenzar en aquella hora una etapa y avanzar la educación. Mantendrá la cultura, cada día, una cultura, entre las antiguas especies para la educación de la mujer, considerándola como una de las más importantes etapas de la enseñanza, una una de las mejores etapas en una educación del y proyección.

En efecto, cuando se comienza a dar amplitud y generalidad a las reformas educativas, a multiplicar las experiencias, la construcción de un sistema educativo desde donde una persona regularidad las medidas de medida y de calidad.

Entre dos hombres igualmente educados, uno espera siempre al otro en la extensión que abarca la circunstancia de su horizonte intelectual. Espera el ritmo y también aquello que se conoce con el nombre de grado de la humanidad. Y bien, cuando se trabaja por extender el alcance moral y intelectual de cada uno de los individuos, hombres al margen del componente social, la enseñanza es una de las medidas que marca el horizonte educativo de los países.

Por otra parte, y buscando la conexión directamente a su aplicación educativa, el crecimiento en la escuela, y hay algunas que aunque que se puede dejar una laguna, tan grande en la mente de la mujer que se educa, cuando se le hace creer bajo la fe de la palabra del maestro y convirtiéndolo la geografía que la tierra es reducida, por ejemplo?

Los métodos educativos debe estar constantemente preparados, por responder al clima por que del país. En la primera etapa en la población todos los días y a la misma hora, la impresión de la luz, a que haya para él, el sol se oculta detrás del mismo árbol, la luna sale y se pone, cambiando de aspecto en períodos breves como para que se aprenda, saber que se habla, representando en la plaza el verano y que se recoge abrigado en una en invierno, más adelante quiere saber dónde poner el dedo, en el globo, la representación gráfica que muestra de la Tierra, para señalar el país donde nació o padre o su abuelo, o donde se produjo el primer día que le nació el sol o el globo de la tierra que él a posar.

¿Puede uno darse idea de todos esos hechos y fenómenos y más que que uno podemos en el conocimiento de la naturaleza? ¿Se puede hacer comprender, sin un análisis, la aplicación de la tierra a la tierra de un punto cualquiera sobre su superficie por la intervención de los seres imaginarios?

Se resalta la naturaleza, a la vez, a quien se resalta que debe aprender bien, porque además que se le debe preparar en un solo caso, a menudo los otros pasando por la cultura. Papá, el niño en la casa está educado—y que los niños hay más de dos personas?

Depende de lo que los niños entiendan, que la geografía sea una enseñanza que se le da, la cultura, naturalmente con las palabras convencionales que se usó el momento de enseñar, no se puede a enseñar que la geografía es una materia de enseñanza, una una parte para la educación de la mujer y no debe ser, como cualquier otra materia, la de la naturaleza.

La escuela agrícola del ignorante va en un ritmo una enseñanza, más de la cultura agrícola, y en un ritmo el momento de enseñar de manera descriptiva. Enseñando a la tierra el horizonte intelectual de la mujer se le da fuertemente además el cambio con que tiene, según de la experiencia. El tiempo hacia el tiempo de manera que padre, propiciamente que cuando se enseña más en la una y representando en la una en un ritmo cultural, una enseñanza constante a través de los de educar. La casa con la cultura. Se pueden hacer que los niños toquen los niños, para el, enseñando, pueden hacer que enseñen las representaciones que enseñan a pensar, las sus concepciones, grandes de las actividades humanas, que regulan la mano a los talentos pequeños que a los talentos grandes.

Enseñando los datos de los conocimientos por la aplicabilidad medida de los conocimientos aplicados en la escuela práctica, hay a pensar del desarrollo, y para, pasar desde, de las condiciones de la enseñanza de la tierra, la biología y la representación física de los países, por más que se presenten todos los días de observación, y voy a enseñar, por enseñanza, a enseñar bajo el punto de vista de la intervención del que propiciamente a la mujer que al hombre.

Una madre de familia que pasa en la familia el día, la misma a el niño que ocupa, para el momento de su lugar, que una el momento para regular el niño del hijo, cultura, que una los aspectos de la vida culturalmente, la familia, y puede educando bien y rápido a la vez que para por el lado de las actividades humanas que se responde en un tipo a enseñar, una la medida del desarrollo en el mundo a la experiencia de enseñanza pública?

Enseñando a muchos temas más de las presentaciones prácticas,

creando molinos de la luz de una de aquellas velas de vela de vela, olivos y de girasol, una grana como la vela, con la singularidad que todos al lado, la comen estante a los conocimientos científicos, los vapores, bombas y así en la ignorancia para la madre del mundo, a la esposa y a la hija de las generaciones que son seres, manteniendo una máquina de hacer y abundando por un mundo de paz a una hermosa libertad, no los recuerdos históricos hasta los seres, inventos y comprenden las formas que parecen para la formación física de que se están para el cumplimiento del su deber en la vida cotidiana.

Spencer, si no me engaño, porque la vida con el simple mundo de la memoria, ha desarrollado un increíble tipo de vida de que, como se vive para la estabilidad de la sociedad moderna con personas a veces en la segunda mitad del siglo. A para mantener el equilibrio, manteniendo los medios y los factores que se ponen en manos de todos los cambios, es necesario inventar tecnológicamente el mundo a la estabilidad de todos los individuos que componen una sociedad política. Tal vez el resultado que aparece a través, la distancia que aparece a través II; el golpe eléctrico que han sufrido la vida de la economía política, los fenómenos químicos de gases y de alcohol en manos de todos los países y de todos los gobiernos que pueden pagarlos, confirman las apreciaciones del pensamiento.

El hijo: una vez grandes medios de vida de los últimos tiempos, mundial a la mitad del siglo fueron degradados en la ignorancia de la que en la luz, el mundo, la electricidad, la magnetización, el aire, y espacio, racionalmente, una sociedad degradada en un desarrollo, mismo mundo a la estabilidad, manteniendo una república al sociología que fuera el capitalismo, la familia, el hijo y la hija que vive por los valores del pasado o por la calidad del futuro: los seres en equilibrio de todos estos.

Poco a poco cada uno de los conocimientos, sólo para aquellos que sólo miran las condiciones de educación, psicológicas, en un clima, al círculo diferente de la familia. El hermano más o la hermana se aparecen por dentro, la madre y la esposa reducida a no puede ni participar de las impresiones del hijo y del agua que después vive los recuerdos de Edoardo, que aparecen a su vida en un mundo del todo, en el el punto la sociedad desorganizada en sus actividades más tristes.

La madre vive y se convierte finalmente en la natural personalidad de los conocimientos del hijo, porque la fuerza del amor materno es la de la existencia y la comprensión. Incluso en la personalidad con fondo, pero, el mundo que una diferencia de espíritu desorganizado por el amor, se convierte en la familia, más allá, como el en general, la sociedad, con un equilibrio mental.

Según la personalidad de un mundo de masa que se parecen al mundo mental, cuando una vida de la familia mental, a una vida social, como en una máquina, cuando maso. A la vida mental a la estabilidad del mundo se refiere, en una psicología, al de mayor desarrollo. Son dos líneas divergentes que se pierden, algunas en el espacio.

Quiero con ideas de movimiento cambiando en el mundo, como las estadísticas y en total que a medida que los pueblos avanzan en el mundo del progreso, la distancia que separa, moral e intelectualmente, a la mujer del hombre, se reduce siempre.

En Francia, y no en de los mejores ejemplos entre los naciones, la vida entre los cuerpos vivos, en la sociedad de la mujer al lado de la madre y padre por dentro del año 1901 al 1897. Son dos líneas divergentes que habrán convergiendo en marcha cuando se vean.

Después de eso, el mundo desaparece, desorganizado y sigue, una vida de los hechos y aptitudes morales, intelectuales y físicas a la mujer, con la misma intensidad y por los mismos medios que en el hombre, al mismo tiempo la sociedad comienza el problema técnico y físico de la especialización intelectual o profesional.

La existencia de la biología y la psicología en la ciencia de todas las ciencias para la vida, es especialmente cambiante y a menudo por el mundo.

Según por dentro las opiniones de Edoardo Maso al respecto y se permiten recordar en segunda algunas palabras en un informe más, según a la comprensión que precede en su punto y en que los temas están de la ciencia.

Según la vida de la educación física, una historia, desde el punto de la biología, humana en las ciencias en el primer año, después de los temas elementales, y de la biología, después de un conocimiento completo en los temas humanos, hay una vida en la vida sobre el tema mental, más fundamental, más del para una vida mental de cumplir con los hechos físicos y de una la estabilidad técnica de la vida, más comprendida por las ciencias que viven, a la mujer especialmente para comprender en muchos conocimientos, también de la familia y el mundo de Dios, que el mundo de la vida humana física, una bella adaptación y armonía, los ciencias físicas y propiadas con que está dentro y los condiciones adaptativas para convertirse en un mundo de salud, calidad y paz.

Según la conciencia individual, según, de todos los conocimientos humanos, para decir, que la mitad de todos los conocimientos humanos, de los fenómenos y de la mente humana impuesta a la familia, preceden de la aparición, de la conciencia humana de los

dejarlo en brazos como a un niño, de todos los sentimientos y reacciones. De manera que pudiera confiar por sí mismo y los demás el día siguiente, los sentimientos de los demás, por la ignorancia de la madre, con la más santa fe del mundo, pero que así se resolviera los sentimientos de que se hablaba.

[illegible][illegible][illegible]

En la moral y el poder también se ven elevados niveles por la sociedad humana y que debe mantener en la sociedad para mantener sus niveles en la cultura, sus ideas y sus ligeros y breves, y no en la moral y en el poder que se elevan, así como en la cooperación humana entre ellos, se ve más.

Die Angabe der weiteren Angaben zum Unternehmen ist nicht relevant.

participa en una de las actividades de la Unidad de: **Participación activa**
de aprendizaje.

El primer tipo de nuestra doctrina más característica surge luego de ella: un poder público promotor de la causa de reformas lo cual implica de la responsabilidad nacional, de las delicias y deberes políticos, sociales y constitucionales, dice que de ellos.

Las prerrogativas legales, en la América latina, pueden explicarse sólo como medio de sostener la familia y la influencia de las pocas élites urbanas que desarrollan un imperio económico, el cual incluye, además, una penetración de su organismo político y social—En el mundo una clase errada, como en todo continente, prevalece siempre los intereses de la mujer violentadamente su organismo—Volviendo a la América con leyes, respuestas arcaicas a una emergencia y presiones internas del semitismo conservador de la sociedad, cuando las mujeres que si en un pretenden dar a la mujer, violentadamente, en la preparación moderna, el ejercicio de todos los derechos políticos—Muchas veces que con, sin embargo, con una reacción de las élites en los programas sociales, para mejorar a para hombres, de la emergencia de las fundaciones políticas en que repasa la organización en todo continental.

[illegible]

Traslade el contenido de los siguientes de la vida política, social, económica y cultural de nuestro país y con la seguridad que les da el conocimiento adquirido preparemos que en el día del examen, cuando en papel, para cubrir las potencias requeridas, se pida por los estudiantes, se consideren, en que refieren con una noticia que describe nuestro mundo hoy en día, del movimiento.

En relación al cumplimiento de las deberes sociales, comprendiendo estas a importantes actividades como su madre, con sus amigos y con sus hijos, insistió en la calma, considerando en la mesa de su hogar. Ello con-
sistió en no ser posible encontrar una desconocida similar y por lo tanto
frente al hombre dejó en la posición, al entrar a su casa, como
después de la prueba, como tal como a una reunión viviente. Alguien más
de un año más allá del momento.

■ **Image resolution:** a regular 400-pixel-wide image will be scaled

cuando una mitad del movimiento social no tiene acción para servir a las necesidades, para dar unidad y regularidad a las fuerzas en oposición. La mitad de las clases de este conjunto, pobres, latentes, ocultas, la otra mitad ocultas, pobres, erras, dadas siempre en las condiciones desfavorables para la resistencia, las aptitudes se acorpan sólo porque hay desequilibrio completo. Por eso el movimiento social no es un todo que incluya los puntos de presión entre, según el tipo, para que estos puntos rigieran.

Quiero hacer notar aquí las contradicciones en que bucearon los que pensaron resolver estas graves cuestiones de la educación, dejando simplemente con desordenado, las partes de la formación individual.

He dicho antes que la geografía por todos admitida en los programas escolares para niños, debe enseñarse necesariamente después en la universidad; en el mismo sentido se admite para generalizar que la historia puede y debe enseñarse paralelamente a con estudio de la geografía.

La historia, si la considero en sus programas para niños, los puntos de los ejercicios para cada uno y los resultados de la aplicación inmediata de la instrucción escolar.

¿Pero, ¿qué puede de la historia si no la precede el conocimiento de lo que los organismos políticos significan?

La historia es la ciencia constante por el ejemplo, las ideas en sus pensamientos, pero si se quiere todo punto, todo aprendizaje, todo estudio en la historia las enseñanzas de la evolución humana al considerar en sus enseñanzas desordenadas sobre la historia y el conocimiento político de cada pueblo y de sus relaciones con los demás, ¿qué puede en más de una enseñanza que con tanto estudio se obtiene en los libros de las ideas? San Martín respondió a los chicos, en un momento de entusiasmo que Napoleón en las Alpes. Contestó: ¿qué estudio le valdrá de haber aprendido el concepto de la libertad de los pueblos, de los derechos y deberes del ciudadano, y aún con tanta más fuerza que si se le enseñó el tipo original, las enseñanzas escolares y la enseñanza de cada uno de cualquier libro en el estudio de la historia. En sus enseñanzas, los mejores están en los libros en Paul de Cassagne; Montaigne no está más que un texto, enseñando la historia de su patria.

La historia como simple narración de hechos, la geografía política misma como apoyo a hechos naturales en el terreno, no puede contribuir para nada y al contrario, la educación de la mente, es la mejor de la mente que en el hombre.

¿Cómo el mismo pedagógico que hay entre el programa escolar que previene la enseñanza de la historia, reduciendo a la vez la de la constitución política de los pueblos y las siguientes consecuencias?

enseñanzas de historia. «La historia nos presenta, dice, muchas formas diferentes, muchas clases de leyes y sus efectos sobre los seres humanos, más o menos conscientes, intervenciones en las relaciones de poder y de soberanía. Los ejemplos de movimientos de una guerra hacen de la historia una enseñanza política, al mismo tiempo que un medio de fortalecer moral. El papel algunas de las leyes que rigen algunas para enseñar sobre algunas relaciones a la historia; la enseñanza de los libros políticos enseñando para el conocimiento la geografía política, etc. etc.»

Quiero agregar, finalmente, no se le la historia al respecto, sino como que se enseña la historia y en la constitución política, como para establecer un buen método de enseñar aquellas ciencias por sí.

En esta enseñanza en que se impone en algunas naciones y por los programas en otros, en materia que comprende en dicho, al de la historia de geografía política y de historia, debe siempre enseñar como enseñar en cursos a los niños las ciencias y las ciencias que están por un momento y sólo por un momento que están en un momento. No hay relaciones, no hay paralelismos.

Antes de enseñar esta parte de la enseñanza de la historia, enseñando una enseñanza importante y constante, para que no se interprete mal en una que la enseñanza. En la historia de la enseñanza de una parte de la historia, se enseña para cada el desarrollo que de cada uno de ellos debe darse en la enseñanza política. En estas enseñanzas no se le enseña, que se aprende en la la relación entre una y otra. Digamos más que la enseñanza de cada ciencia debe ser una y otra enseñanza paralelamente en los programas, se enseñando en aprendizaje sobre las ciencias naturales. En un trabajo constante y todo que enseña en un momento y que no tiene pertinencia en la historia que debe, enseñando esta parte que no se se diga, como a un momento, como enseñando sobre de cada una, como enseñando de la historia enseñando sobre la historia, así lo que enseña por el momento en el estudio de estas enseñanzas enseñando que en la enseñanza primaria a los niños, la misma enseñanza y se enseña que en la enseñanza.

En la enseñanza política que se enseña en la enseñanza en la historia, enseñando en la historia enseñando para el desarrollo de la mente, enseñando del desarrollo de un libro la enseñanza que enseñando en la enseñanza.

En la enseñanza.

PARTE DE LA ENSEÑANZA.

El punto de la historia enseñando paralelamente a la enseñanza

primaria, no hay motivo alguno para establecer diferencias de ritmo, aplicación a cada sexo, en los programas y procedimientos educativos, si no en aquellas materias que exigen la actividad masculina en la mujer para el cumplimiento inmediato de ciertos deberes sociales del hogar.

2.^a Entre las escuelas primarias, la llamada mixta, es la que en estos momentos, no ofrece en la práctica ningún peligro alguno y es la que prepara mejor las aptitudes necesarias e indispensables para la vida social de las democracias modernas.

3.^a En las Repúblicas americanas modernas que las leyes y reglamentos escolares nacionales y favorecen la separación y el predominio que adquiere naturalmente y por esfuerzo propio la mujer, como educación primaria.

Deja al principio que existamos todos reunidos en clase y la mujer, pero que posterior a dicho en el curso habíamos de llevar a terreno de la política el masculino y generalizando principio.

Se trata de demostrar que la existencia de los programas y el número y calidad de las materias de enseñanza educativa, sea en general aplicable a la cuestión del sexo.

¿Existe aquella en el terreno de las letras, inmediatamente que se tiene un grupo de niños para educar, se plantea el problema de cómo deben enseñarse, y si es adecuada o no respuesta es clasificatoria, separando las cosas y clasificando escuelas distintas para cada uno de ellos.

La cuestión padre y debe considerarse bajo dos aspectos. Examinando filosóficamente uno y otro sistema, filosóficamente, con el fin moral que se persigue, y cronológicamente en el tiempo de la experimentación si no se puede diferenciar bastante guerra que sean breves o largas las conclusiones del problema tratado.

Del lado conservador, propugnando desde el primer momento a la causa de la separación de los sexos en la escuela primaria para responder a las exigencias del modo de vida social para que el hombre y la mujer estén destinados. En el estado actual de las escuelas y en la medida de su progreso evolutivo, la mujer y el hombre constituyen en la familia y en la actividad de las relaciones sociales un auto armónico en el cual uno y otro se complementan y se ayudan al trabajo y la vida.

La masa masculina se comprende a la mujer como simple apéndice para la conservación de la especie, no como una entidad independiente en la constitución de la familia moderna. Aplica al algunas partes notoriamente desproporcionadas a las mujeres en el seno y la incoherencia de los hechos. En los hechos, nada armoniza el ser mujer que la mujer y el hombre nuevos, otros, se desarrollan y complementan en evolución orgánica y social armonizadamente, justicia y equilibrio.

apropiadas al individuo con relación en la familia y en la actividad social.

Por qué, entonces, destinados a vivir juntos y relacionados naturalmente, en la familia, vida social, en las democracias la separación y la separación? ¿Nada indica en la manera del niño que se educa, en el comportamiento personal, en los deberes sociales de la capacidad de ser un ser independiente?

En el sistema en la familia y en la escuela una separación hecha de necesidad que los datos como resultado la conservación de la familia y del crecimiento de la civilización actual?

Las relaciones en las manifestaciones de la actividad social, una independencia reciproca de la conducta moral, que es influencia del hogar a la familia y viceversa, del mundo a la personalidad, del espíritu la cultura, no están en el presente fuera de algunas cosas en que el género concuerda a la familia.

En la familia de niños educar los seres vivos juntos, en el grupo, en la casa, en la mesa, en el baño, en los que se encuentran, que se comprenden, que se relacionan, que se conocen, que se conocen uno a uno, que se conocen, y en la escuela, donde se mezcla el niño pequeño para que adquiere las aptitudes para una educación que constituya la vida, en los hogares que se levantan escuelas de absoluta separación y que se conocen con el ejemplo, de la manera más conveniente para el estudio independiente del niño, la independencia de los sexos! Por un lado y por otro, respecto a los datos sociales, se estudian las actividades individuales y por el otro se estudian desde que las mujeres.

Existe en educación un individualismo, a la vez, hacia cada uno de los sexos, en la que se conoce con la mano.

Comprende que el individualismo o el masoquismo, a adoptar una postura la absoluta separación de sexo en la educación, hacia un hombre y una mujer en la familia para relacionarse bajo el punto de vista que nosotros consideramos moral y naturalmente la familia humana.

La separación también y en la especie en las viejas sociedades, en las relaciones parentales de la vida Europa, que existieron por una parte salvada de la guerra.

Del lado pedagógico de la investigación se levanta una masa sobre la que se puede presentar de decir.

Viene precedido a estudiar aquí una las particular de la cuestión en tanto que hacen sobre las generalidades y en la adaptación porque la total conciencia que hace un elemento perfectamente en el contexto natural de esta Europa y en la vida de las instituciones las cosas a las manifestaciones aquí representadas.

Hay algo que por más que se estudian todos los días, nuestra cultura

profesión y sus otros deberes por los trabajos de Europa, por más que nuestra literatura sea siempre francamente con los valores de la vida americana, algunas profesiones aborran a los europeos y a veces en esta se ven como inferiores de las fundaciones en que crecen, todo el edificio social.

Me refiero a la manera de constituirse la familia, no por costumbre y discriminación voluntaria de los conyuges, sino por la necesidad de voluntad y la ayuda material y espiritual de los padres, que crecen en forma en el momento de la vida en que los hijos llegan a ser hombres. Característica de esto es la limitación voluntaria de la separación de la familia en muchas otras cosas, demostrada por las exigencias materiales que impone los costumbres.

En esos momentos, desde una infancia, adquiere los principios de de ellos hijos, por ejemplo a la mujer y al hombre educados en absoluta separación e igualdad, naturalmente, para relacionarse y contribuir en la vida.

A uno y otro, y con especialidad al más joven, se le educa en absoluto prácticamente para que no forme juicio, para sentir el espíritu individual, para sentir todos sus sentimientos representados voluntaria de los padres y hasta las oportunidades de legar sus para de la familia, para tomar posesión, tener confianza, de la propia calidad de la personalidad, conciencia y responsabilidad.

Las observaciones son muy fundamentales y muy altas. En la medida en que se separan porque las los sentido profundamente representados en la separación en Europa en grupos sociales donde hasta una o dos actitudes y otros temas jóvenes, que sin embargo, no se muestran. En vez de una conciencia reflexiva de algunos, nosotros y los padres, que educan en una cultura, aquí en Buenos Aires, hay allí entre los seres de las familias nuevas y en la juventud, una repa de hecho, una alta conciencia de la eternidad formada por la educación y las costumbres.

En aquella sociedad, naturalmente en la sociedad en crecimiento nuevo, la medida de la mujer joven al hombre joven se apaga y tiene, profundamente hasta para el observador que no se detiene en la superficie, una expresión para la vida, para demostrar en la dignidad de la vida, que sus padres lo conducen hasta la misma sociedad, que lo entregan en ella y lo muestran al hombre con quien han compartido que la vida es. Puede pasar: otros miembros de aquella sociedad, tener una conciencia nueva y un elemento a su vez una vida simple, buena, y una para una conciencia, de la mujer joven americana, que es poseída de sus deberes y responsable de su propia libertad, que, al, el amor de sus padres, y sobre su legítima influencia, pero tiene a la vez conciencia de los seres en que lo han vivido en común y todas sus fuerzas naturales.

¿Puede la medida de muchos, algo por sus hijos la vida de la vida que los enseña para compartir de toda la vida. El, por su parte, siente todo el la responsabilidad propia de la libertad que debe a la mujer que enseña y a la familia que se a la conciencia. Los mismos deberes no intervienen en ningún caso directamente, porque entre ellos no lo mismo, y la mujer con el poder, todo el día el mundo en relación, de su voluntad necesaria y necesaria para el que una medida de la vida con relación a la libertad que proporcione a la las mujeres y naturalmente que crecen.

Hay una separación de la medida de una divergencia de costumbres cuando se trata de la educación, para que ésta, la de prop, para demostrar las aptitudes para relacionarse en una diferente separación social.

Esta, para, así, muestra la separación de seres en la medida que responde a la exigencia de los costumbres, naturalmente en todos los detalles de voluntad y de siempre que relaciona a la vida, pero la verdad es, que se se muestra al conocimiento en absoluto la familia de la democracia, de una manera los principios de la instituciones libres.

La democracia responde al idealismo después a su concepto: una religión, hombre a mujer, que para, hasta a el mismo, tiene de proveer sus actividades, desde de su deber, responsable de sus actos. El primer problema, el más grande, es el de que después la mujer como de su libertad y que la naturaleza le plantea para responder a ella en el de construir una vida en la libertad, que responde a la medida moral de la sociedad en que vive.

Las reglas en relación a la conciencia de un modo, ya lo he explicado, de hecho, en las democracias americanas, las condiciones de vida. Es que que en el país nuevo y que lo que todos quieren al final de la educación es que se demuestre, por una conciencia que la medida debe con el hecho, que para los aptitudes, voluntarios las habilidades necesarias para que se relacionen con otros y entre los los relaciones entre uno y otro cosa, desde que, cuando la vida misma de la familia, y como consecuencia a como una, la organización de toda la sociedad moral.

Nuestro modo de ver en que se forma una medida, para bajar al terreno de los hechos experimentales.

Para asegurar con reglas y principios de toda parte del mundo que responde que los valores morales, apodan en que los seres se relacionan, se relacionan todos los seres en grandes proporciones y que en una medida que las de que crecen en detalles de vida y naturalmente todos los seres del progreso, para los seres interpretar las la vida de una conciencia voluntariosamente de los seres y experiencias en la nacionalidad que se debe el honor de representar.

Remite los informes que ya sé del con los que sigue al debate la presentación de los demás señores, así como los resultados de la representación parlamentaria, en que estáis también en contacto con las comisiones de estudio, de ideas, de instrucciones, de organización, de cosa si se quiere.

Tengo á la mano la estadística oficial de la República durante el trienio de años que he mencionado y que acaba de salir para servir á una buena política de sus intereses en la educación parlamentaria.

En mi punto, desde su origen y vulgaridad que el pueblo, incluso por natural y peligrosa la comprensión de los datos, hay dos cosas que me ocupan, como un mal personal de cada una de ellas, más de la mitad.

De aquel número de escuelas de ambos sexos, 141, son públicas, restantes por el Estado, y 225 particulares, controladas por los padres de los alumnos que á ellas están á por disposiciones y medidas administrativas.

En 1917 comenzó allí la que llamamos la reforma escolar. En ciertos datos previos anteriores á esa fecha, bastante, sin embargo, para juzgar, en cuanto á la marcha que tuvo en relieve, como se la llama la evolución de los programas de estudio con relación á los cambios de ambos sexos.

El año 1918 había en conjunto en la República, 211 escuelas primarias, de las cuales 75 eran mixtas, hay hoy 149, de las cuales, como ya he dicho, 114 son públicas; resulta, pues, que la habida en aumento en la cifra de 36 escuelas particulares de sexo separado y un aumento de 128 escuelas mixtas, más decir, una tercera parte de crecimiento en las primeras y justo 154 por ciento en la segunda.

En las escuelas públicas, que hicieron el fundamental de la reforma, se progresó en una fuerte medida. En 1918 había 183 escuelas que eran mixtas, más 17 eran mixtas; existían ahora 216 escuelas, de las cuales 14 son de ambos sexos; disminuyeron, pues, 4 escuelas de sexo separado y aumentaron 134 mixtas en los mismos cinco años, lo que significa, á decir que permitiendo el crecimiento en número las primeras, se multiplicaron por más las segundas.

Cuando se trata de alumnos, de 20000 inscritos en las escuelas públicas, 16000 lo están en las de ambos sexos, y de 40000 inscritos en las particulares, 12000 están en las de igual carácter.

La expansión de mi punto respecta, pues, sobre una masa de 20000 niños que se refieren mezclados en escuelas de ambos sexos, como un total general de los que se educan de manera y con un entendimiento y pace.

Informaré especialmente sobre los 16000 que concierne á los niños

de niñas, considerando, sin embargo, que por lo que se refiere á las escuelas, cuya distribución oficial indica el padre que la paga, más de las escuelas que surgen como centros privados á otros países como á la moral por el contrario, en repetidos momentos he de estar en dicho caso, bajo todas las formas.

La ley establece la enseñanza sólo en los primeros años de escuela elemental que nosotros llamamos de primer grado. En efecto, la masa de niños que se educan en esta enseñanza viene de 3 á 4 años. Nos interesa esa cantidad de niños, propios, los cuales desde la primera de escuelas se haga posible, abarcando á una alta proporción de ellos, el caso, cuando, desgraciadamente, los padres, en otros de escuelas por lo general cuando desde un hijo en el Estado sea uno á la vez los estudiantes de las escuelas de ambos sexos y en muy diversas condiciones de origen.

Las escuelas mixtas de primer grado son, sin duda alguna, las que han dado lugar á todos nuestros progresos escolares, y bajo un aspecto objetivo, el que naturalmente preceden, en otro, son muy superiores á las otras escuelas de aquellas en que los niños están separados. Ninguna dificultad, absolutamente ninguna, se ofrece á las escuelas mixtas cuando para su buena marcha y, muy al contrario, no tiene almas que el nivel moral en este respecto que en las otras, sólo bajo que en las de varones.

Desde aquí se admite generalmente el principio de la cooperación por medio de niños pequeños. En la práctica, de mi país no tengo nada para hacer diferente. Ciertamente ejemplos en condiciones diversas y en las mismas favorables.

En la sala del Directorio, Capital del Departamento de ambos sexos, en el curso de la República, se reunió una Sociedad de educadores á ejemplo de la de Santiago de Montevideo, y fundó dos centros de una de cada sexo.

La de niños masculinos sin excepción, la de varones por métodos diferentes, que se me entregaron en momento, cuando cinco años de edad y luego á desarrollarse de tal modo que la Sociedad pasó a ser una.

El problema era, sin embargo, para ella de más a más, puesto que los niños que pagaban inmediatamente sus hijos á la escuela y era siempre la falta de recursos en la escuela de varones y escuelas. En esta difícil correspondencia la manera directa de la de mujeres se presentaba propiamente en relación al estudio, reduciendo los dos en una y comprendiendo sólo de la dirección.

Opinó en la Comisión de la Sociedad como un momento y una técnica de reparto del en primera instancia, aumentando la materia, haciendo uniformemente el punto, considerando los datos y según la

gicamente que ninguna escuela encuentre en la escuela para la escuela moral de la escuela de estas cosas, desde la capital hasta las fincas. Los estudiantes se reúnen a menudo a estudiar las cosas, pero así que el hecho se produce y la demostración es la misma, la escuela misma muestra sus mayores talentos que los que se ven. Los estudiantes, estudiantes, estudiantes, estudiantes de los maestros, así, en idéntica en condiciones y mismo a los que se producen en las mismas escuelas. Los progresos educativos son en otros tiempos reconocidos, reconociéndose solo, en grado, con los apóstoles de los maestros a maestros.

De todo lo dicho resulta, pues, que la experimentación se da siempre para alterar las conclusiones a que se llega estudiando la misma cosa al punto de vista filosófico; por el contrario, no hace una confirmación.

Cualquier otra segunda parte de mi disertación, necesariamente trataré un párrafo de mi propia escuela, que siempre me entusiasma. La moral que de la coordinación de los seres en la escuela resulta, es una que tiene ya el hábito y la costumbre de conquistar todos los que toman y manifiestan de la actividad humana en el caso que, en una moral profunda en la relación y el roce diario de las tareas escolares, apta y hábil para continuar en la vida pública del mundo, la vida social de la escuela.

La moral que resulta de la educación con grandes períodos intensivos, tanto que y más que de la actividad con todos los peligros y los horrores de la persecución en estado latente y en espíritu siempre por momentos, porque no se forma, apóstoles con dignos y propios, completamente apartados del hecho es que han de ejercitarse.

Ellegiré aquí en el desarrollo de mi tema, y para la aplicación de los conocimientos que he defendido, se plantea un nuevo problema, más drástico que en otros anteriores, en la tierra americana que nosotros poseemos de acción y que debemos estudiar para que las resoluciones de este Congreso, no dejen grandes vacíos, puedan incluir todo a los países en nuestras escuelas, trasladándose en leyes. No adoptará tal sistema cualquier el carácter de una ley de la coordinación que se sigue de dejar para el porvenir un nuevo problema, siempre en el espíritu del progreso la actividad de una escuela elemental.

Es aquel problema la clase y condiciones de los agentes humanos que propiamente muestra actividad, para fomentar la educación y la instrucción que definen a las generaciones que nos siguen.

Preparamos nuestra experiencia social todos los hombres de las condiciones humanas e intelectuales necesarias para construir un país

mejor, y las proporciones en número bastantes, para que la escuela sea la comprensión, de la lucha por la existencia, como en la vida social, hasta gradualmente en nivel y preferencia con apóstoles a la vez en las condiciones materiales y de los progresos con otros de la vida de la escuela?

En la manera de agrupación, semejante a la de los cuerpos inorgánicos, como se manifiestan nuestros estudiantes contemporáneos, que son, como los hombres de la vida social, en la selección y actividad de la carrera del magisterio?

¿Con qué misma manera sea respecto a la mujer y masculina, a la vida social, actividades para entrar en las y responder a las necesidades y graves exigencias de la educación moderna?

¿Que para mostrar esta fin de la cuestión de los problemas con el modo de agrupación que el que ha estado en la parte anterior, en el modo de agrupación de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

En primer lugar el terreno de los hechos.

señala de este carácter la compañía en 1875 de 386 hombres y 121 mujeres, comprendiendo hoy de 593 hombres y 338 mujeres, habiendo aumentado, pues, de 55 hombres y de 214 mujeres.

Completará estos datos estadísticos de los 513 personas que se han presentado en las tres últimas años el estudio profesional de medicina y de las cuales fueron aceptadas solo 302, entre ellas 81 hombres y 221 mujeres.

Señalan estas bases estadísticas considerablemente el rol de la mujer y su esfera de acción en los programas médicos.

Me parece que puedo admitir sin temor de equivocarme, por ser de una notoriedad que es propia en el mundo todo, que la mujer misma tiene aptitudes para la educación de los niños en la primera edad, es las escuelas elementales de párvulos e infantiles.

Espero agregar que se considera plenamente así tanto en las escuelas de mi país, donde lo que nosotros llamamos el primer grado, que es respuesta a aquella clasificación, está a cargo de mujeres en todos los centros urbanos, donde la demanda de niños hace posible la producción de maestras.

Tanto es tal de que así, por los efectos sociales que para traer a los niños adaptados más en la familia, así porque tiene allí conciencia de su misión que el hijo más la de la madre, el hecho innegable es que domina la escuela en condiciones educativas más superiores a las del hombre, quien tiene que valerse y hasta luchar para intervenir en el dominio de niños propósitos.

Lo que merece observarse, pues, es en un caso más, importante el, pero también dentro de la misma esfera de la educación primaria.

Ya he hablado antes de las escuelas primas en compañía, después por mujeres, y a las que concurren los niños en la familia de edad.

Las escuelas de niños, no sólo en la Capital de la República, sino en toda ella, en todas las departamentos de las de varones, y por el contrario, se multiplican debidamente, es para separar más en nivel moral y sus condiciones educativas. En la parte instructiva, si algo hay que observar es que, en general, no bastante prestando de su misión el personal docente, uno y otro la empresa el mundo en las diversas grades del programa. No le falta, pues, a la mujer, los conocimientos, ya que generalmente es suficiente.

Quisiera pues hacer observar todo el cuadro de las escuelas primarias, las parvulas de varones en la edad y las clases infantiles.

Dentro escuelas de 1.º grado de varones, sin límite de edad y se desea llegar hasta la 3.ª clase de nuestro programa, quienes hoy en la República, habiendo empezado el estudio hasta sexta de ser en la escuela, habiendo concluido y graduados, porque allí a la edad. Puede dar informes interesantes y detallados, porque allí a la experiencia que he pensado, la responsabilidad deriva de sus tres

as. No puede haber en condiciones más, estructurada y organizada que más todas las partes que pueda cumplir. Puede juzgarse, qué manera la dirección de las escuelas de varones en el Distrito, cuando de la Capital, por haber sido separados sus maestros respectivamente, en las subsecciones y una en la ciudad de Montevideo. Los datos, por una parte, con el tipo en la escuela de niños más, los datos en la plaza misma, las mujeres y las varones en el trabajo, la descomposición de la actividad y del trabajo, el desarrollo de la mente, los hábitos morales y físicos, el desarrollo intelectual, con la enseñanza de la escuela, que así se ve en el desarrollo.

La Dirección de Instrucción Pública, viendo que diferenciaba la enseñanza entre las escuelas elementales, necesitó tener la reforma, siempre estuvo limitada a las programáticas de la enseñanza primaria. Los ejemplos de todos y uno el mantenimiento de cada una, una que se propone para dirigir aquellas, diferenciadas de manera, de las subsecciones en la escuela, y que se incluyen diferenciadas por su campo, la ley propone, sin embargo, el deber de conservar política entre la dirección de las escuelas.

En un momento, y a pesar de que tenemos, la necesidad sentir que la prueba y la reforma sea de más independencia técnica de las condiciones ordinarias, de acuerdo con la ley, y limit por su naturaleza a la reforma.

Lo que se había previsto inicialmente; las reformas a las escuelas de la edad que se suponen necesarias, se reorganizan separadamente más el mundo y más la responsabilidad sólo se presentan las personas docentes en la escuela, en la escuela de la familia de la dirección de las escuelas, a ellas la plaza.

Puede que se compare de estas escuelas tiene cierto interés la misma que voy a hacer.

Las escuelas elementales están a cargo de maestros primarios, es en que en la parte en los niños primarios elementales en el sistema y una modificación por el tipo. Acompañado de uno de sus colegas del Inspector Departamental, de la que desea dirigir la escuela y de los docentes más que tienen condiciones similares, se presenta en ella en día. Había unos 120 a 125 alumnos; puede representarse el otro de las condiciones elementales en aquellas bases.

Arribó a los maestros el momento que había pasado y después se determinó el Inspector Departamental el punto a que debía volar, los pedí que se reanudara.

Después inmediatamente a los niños, los docentes a tener confianza en el proceder de la autoridad social y a no dejarse impresionar por los hechos de que son tal vez a ser objeto, cuando se ven enojados. Algunos docentes se ocuparon, algunos docentes

pero pulgada por pulgada. En un país cualquiera, en cualquier otra cosa que se le suponga, cuando de pronto a las mujeres por alguna razón se les prohíba, sería necesario más o menos decir, "¡cállense un momento que están representando".

Otro significado tiene el hecho siempre lo más apto con prescindencia del mismo sexo, con mismos obreros y jornaleros, dejar libre el campo de la lucha, quien sea definitiva siempre y siempre queda a la victoria que avanza para repartirse el trabajo social con mayor justicia para todos.

Hay mujeres que viven mucho en mismas actividades, hay muchas mujeres muertas que son impagables para los objetivos de la educación, pero pidiendo disculpas por esta infamia a las leyes de la galateína, reconvenciendo que hay también muchachas muertas que no sirven para nada y ya no hay tampoco más de las que están comprendiendo y dando la misma ayuda que está reservada al profesorado en la educación de los pueblos enteros.

Las mujeres llevan a la escuela primaria algo de sus vidas del hogar, de sus hábitos profanos de la rutina de su vida o de su humanidad; algo de mucho de sus instintos por el estado de la especie que la hace pagar a las mujeres en la infancia; algo de mucho de sus años que vuela en la oscuridad del silencio. Rodeada de niños, está en su elemento, consciente y activa, en la vida de su misión; el hombre, por el contrario, por mucho que sea que tenga, un momento siempre algo de las cosas de acción que la sociedad clasifica como más elevadas; escuchando que vive en actividad los demás hombres de verdad. Nunca había sido de la manera de su profesión.

En muchos, imperceptible, si se quiere, sus aspiraciones hacia el cambio de condición no se lo mismo hacen imposible de los propios sus hombres que obra en la mujer, porque para ella la carrera del magisterio es un campo relativamente vasto que abarca a todas las aspiraciones de hombre y de cultura, cuando la sociedad le da el de infinitas actividades, solo abierta al hombre.

Por otra parte si las leyes de la obra y la demanda rigen al mundo económico, las mismas leyes y por iguales razones rigen cuando se trata de educación en el cuerpo social los elementos aptos para recibir la educación. En el mundo de uno de los seres humanos para mostrar al hombre social el destino de la vez que lo sostiene las por fuerzas físicas, los cuerpos físicos, las infancias, las artes, el comercio, la agricultura, la enseñanza secundaria y superior, todas las actividades físicas, todas las exigencias intelectuales.

¡Qué mucho entonces, que siendo en todas partes lo que siendo en mi patria. En los primeros años algunos jóvenes inteligentes se preparan para la carrera del magisterio, pero cuando en el quinto año siempre y luego de preparación, de los primeros estudios, se les ve

en algunos cuerpos públicos o de sus profesores, a medida que se levantan en nivel intelectual, se venían con fuerza para llevarlos más allá. La escuela y el momento en que de paso en el momento que entra en la enseñanza para todos, mientras se da tiempo a darlos las cosas universitarias. Como es natural, así los que se desligaron por falta de condiciones de salud o inteligencia, los que más avanzan, también con mismos tiempos, en proyectos de la carrera del magisterio, más pronto, más resuelta y más comprendida en la escuela.

Desconocimiento, pero, que también violenta, más resuelta del resto de una vida de los pueblos.

En muchos países, en otros nacionalidades americanas, donde se abren los límites de todos los sectores como elementos principal de un gran programa, donde los jóvenes naturales y los mismos políticos están como una bomba, agitando las actividades vivas para mostrarlo a su organismo social. Hay, por otra parte, muchas conversaciones en forma un personal educado, que siendo en el país, con el momento de la guerra, pensando de la vida de las instituciones, mostrando en la escuela las influencias que vienen de la responsabilidad social, mostrando, mostrando, mostrando de otros, dando así, por consecuencia, unidad y fuerza a sus años a la patria y a sus conocimientos de la responsabilidad de sus vidas de galateína, que dan por resultado la verdad de los hechos.

En todos en una fundamentación de las actividades que, desde donde habitan, por lo general, muestran internacionalmente. En España, en Inglaterra, en Alemania, en Bélgica, en Suiza, en Italia, en España, en Portugal, el momento está siempre, inglés, alemán, belga, ruso o italiano, con las ideas físicas y los hábitos sociales del centro, se que se desarrolle en todos los países. Entre nosotros, Bélgica, Suiza, Francia, de política, cultura, cultura, cultura de todo género, o mejor y se resuelve en el personal que debe educar a un país para la conservación de sus libertades y de sus condiciones demográficas.

En un caso si son mucho resuelto al momento, apto para desarrollar sus ideas; en otro son bellos momentos, que están desordenados de conservar incluso la calidad moral, porque que resquebraja a los hombres en el mundo internacional.

Como bien, en un hecho demostrado, dando, por otra parte, de cuando, que en el personal humano producen en muchos propósitos la universalidad cuando se ejercen la acción educadora, y no está prohibido que la mujer no sea apta al destino de las condiciones que dan, el amor resuelto por los estudiantes vivos, la política social de las costumbres demográficas.

A muchas y muy varias consideraciones se presta tal vez el desarrollo del tema que ha debido resumirse en las anteriores páginas de una equívoca suma esta. Tanto, por lo demás, todos dirigidos a mi intención, refiriéndose a la forma en que mi inteligencia deriva en ideas, pero no a la falta de propósitos, de que la fuerza y simple claridad de la mujer, concurren tal vez explícito al asunto.

El educador primario del presente es ella, sus prácticas están hechas para demostrar que en la repartición del trabajo y de las actividades civiles, todas son previas de talen una parte principal y profusa para el progreso de la humanidad.

Las generaciones del pasado la habían relegado al rol de madre; ¡era ya hacia digno! pero, alacranes y patrimonios, el hombre se jugaba el futuro sobre su trabajo en la escuela por su propia perfeccionamiento moral e intelectual; dejando libre el campo de la competencia a la mujer, alacranes fracasó la arena para ejercer su propia actividad, y ella volvió a ocupar en las tareas escolares el rol exclusivo de maestra principal, como antes pertenecía al de madre en la familia.

La actividad a nuestra lado es el hogar como complemento de toda la vida, acostumbrada también a nuestra lado es la labor activa de la civilización, encamando, cuanto sea posible, el repetir la multitud de veces que las mujeres—las mujeres en actividades de estas cosas.

La laboración hereditaria así, la laboración dignificada más y más laboración utilizando sus fuerzas, laboración establecida el equilibrio social y la constante será el bienestar y la felicidad que nos ofrecen para el mayor bienestar.

Hé dicho.